

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 12 y 50:*

**APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las doce horas, cincuenta y cinco minutos, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos y esta Presidencia y habiendo quórum legal, damos por iniciada esta sesión ordinaria.

**IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Mario Llanes a izar el Pabellón Provincial y Nacional a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

**APROBACIÓN DE REGISTROS DE DEBATES**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración de Debates correspondientes a la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2012, a la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2012 y a la sesión especial del día 16 de noviembre de 2012. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación del concejal Bocchicchio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Informo que ha venido a la sesión el concejal Bocchicchio, se ha incorporado.

**HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que así lo haga saber a esta Presidencia.

Si señores concejales, yo quería antes de iniciar con el tratamiento de los temas previstos para el día de la fecha, quiero hacer especial mención a un acto que tuvo lugar la semana pasada en los salones del Museo Bicentenario de la Casa de Gobierno.

Obviamente me refiero al trascendental anuncio que realizó la señora Presidenta de la Nación con respecto al Programa Nacional PROCREAR, que confirmó la posibilidad concreta para que quinientas veintiuna familias fueguinas puedan empezar a soñar con tener su propio terreno y vivienda.

Las circunstancias institucionales y políticas permitieron que fuera el representante por mi ciudad y, francamente enorme fue mi orgullo por estar presente en nombre de Ushuaia en lo que sin duda será un evento histórico para nuestro desarrollo urbano.

Como he manifestado en distintos medios, hace más de veinte años que se habla

sobre la posibilidad de darle utilidad al vacío urbano de los sectores que la Armada posee en Ushuaia. Y este convenio del Municipio y la Nación es una distinción real del anhelo de los vecinos.

Sé del compromiso que tienen ustedes con este tema, por esa razón entiendo que nosotros tenemos hoy, como Cuerpo legislativo, la responsabilidad inmensa de involucrarnos para revisar el Convenio del Municipio con la Nación, controlar que la planificación por parte del Municipio se cumpla y proponer ideas y sugerencias prácticas y útiles para que en el menor tiempo posible este anuncio de quinientas veintiún viviendas se haga realidad.

Reconozco y agradezco la participación institucional y política que nos brindó el intendente y la aplicación de esta política nacional que impacta de lleno positivamente en nuestra ciudad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Si, desde ya felicitarlo porque ha representado a la institución no solamente municipal... sino también de lo que significa, este mensaje que ha dado la Nación en cuanto a participar en lo que es mitigar la demanda habitacional que tiene hoy por hoy nuestra ciudad de Ushuaia, que es angustiante el tema de la demanda habitacional.

Sin lugar a dudas que es muy importante que la Nación, la Provincia y la ciudad de Ushuaia participen en esta gran demanda para resolver lo que hoy por hoy, bueno, es de público conocimiento. Estamos hablando de cerca de cinco mil vecinos que tienen expectativas de contar con un espacio físico en nuestra ciudad. Cerca de siete mil en el Instituto Provincial de la Vivienda también cuenta que tiene las mismas expectativas para poder tener su propio espacio, su propio suelo para desarrollar su familia.

Así que, la verdad que cuando he tomado conocimiento de que usted ha representado a la ciudad de Ushuaia, primero felicitarlo porque ha participado de un hecho histórico, y la verdad me parece que esto es... que de alguna manera los asuntos que de alguna forma nos unen, nos unen en tratar de resolver una cuestión que por momento es preocupante, es ni más ni menos la falta de generación de suelo urbano para poner a disposición de los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Así que, desde ya la necesidad de manifestarme en este hecho concreto que se ha producido. Y bueno, evidentemente nos da más fuerza aún como para seguir trabajando y, para seguir solicitando al Ejecutivo municipal mayor agilidad en cuanto a la disponibilidad de todos los recursos municipales a los efectos de la generación de suelo urbano para ponerlo a disposición de nuestro vecinos de la ciudad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Desde ya, señor presidente, también adherir a lo que manifestaba el

concejal Cárdenas, y felicitarlo por representar la institución y nuestra ciudad en un acto tan significativo y tan importante para el desarrollo y, lo que es combatir la demanda habitacional. Demanda que ha traído aparejado, muchos años... Nosotros digamos, señor presidente, creo que los que tenemos la responsabilidad de haber repetido la banca de concejales, hemos vivido diferentes etapas con lo que es la demanda habitacional.

Y sí dar un punto, digamos, en este sentido, donde yo creo que se utilizaron criterios realmente genuinos y criterios, dejando de lado en esta acción cualquier bandería política o significado político, yo creo que las políticas públicas están enfocadas -más allá de pertenecer o no pertenecer a diferentes fuerzas políticas- en tratar de unificar criterios para el bienestar común, y así lo ha sabido entender nuestra Presidencia. Y así lo ha sabido entender, creo yo, sin lugar a dudas... Y es realmente un punto de inflexión donde nos tenemos que poner de acuerdo Municipio, Provincia y Nación, para tratar de llevar adelante acciones genuinas y en esto recaer, sin lugar a dudas, en el bienestar del vecino.

Pero desde ya, señor presidente, nuevamente felicitarlo, y sabemos que hemos sido muy bien representados por el presidente de este Cuerpo y así lo sentimos desde nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, señor presidente, en principio felicitarlo públicamente y como lo hice ese día que hablamos por teléfono. Sinceramente, y esto lo hemos estado charlando presidente, creo que usted formó parte de un punto de inflexión histórico para nuestra ciudad. Formó parte de ese punto de inflexión histórico en donde se lanzaba la segunda etapa del Plan PROCREAR, que nada más y nada menos viene a cubrir una deuda pendiente que no solamente tenemos en esta Provincia de hace muchos años, sino que también teníamos en el país, que es llegar a esa clase, a esa clase social que no es lo suficientemente solvente para los créditos de las bancas financieras privadas, y que si o si necesita del recurso del Estado para acceder a su primer vivienda.

Debo reconocer que cuando veía por televisión el acto realmente sentí un orgullo que usted como joven ushuaiense y fueguino esté representándonos en ese momento tan trascendente.

Pero también es cierto que esto es el resultante de un proyecto que se inició en el 2003, un proyecto de inclusión social, un proyecto que tiene una economía definida, un proyecto económico para el país. Y digo eso, porque también quiero felicitar a la Intendencia que adquirió por primera vez una máquina. Una máquina para... una fábrica móvil de pavimento, creo que por lo que me comentaba el concejal Rubinos ya está acá en la ciudad, y viene a solucionar el tema del bacheo, y el tema de los pozos, y el tema de la circulación que tenemos en la ciudad. Y esto lo digo porque esta máquina se adquirió con el Fondo Federal de la Soja.

Fondo federal que cada vez que este gobierno nacional dio una pelea para la repartición de la riqueza, para la inclusión social, para cómo repartíamos los recursos del país, fue duramente criticado. No se olvide, señor presidente, aquella pelea del campo, la 125. Y hoy estamos viendo los resultados de esa repartición de la riqueza, estamos viendo los resultados de esa lucha política que tenía como fondo un proyecto económico, porque Ushuaia sin ser una provincia productora de soja o agrícola está adquiriendo y ha construido infraestructura para todos los fueguinos con ese fondo que tanta pelea costó.

Y estamos viviendo este anuncio de la segunda etapa del PROCREAR. Por qué digo la segunda, porque hay muchos fueguinos, hay más de ciento cinco fueguinos que ya tienen los créditos aprobados para la primer etapa del PROCREAR a través del ANSES. Digo esto porque también fue otra de las peleas muy grande que le tocó dar a esta magnífica presidenta que tenemos, que es recuperar los fondos para que dejen de estar al alcance de los juegos, de las manos, de los privados que juegan a la timba financiera en este país, para que estén a la mano del Estado y podamos estar hoy logrando esto que usted vio con sus propios ojos.

Yo sé, señor presidente, que usted se emocionó porque lo hablamos ese día. Eso es historia. Eso es historia, señor presidente, porque venimos a transformar este país, la presidenta día a día pelea para eso y hoy estamos viendo los resultados de esas peleas. Cuando nosotros hablamos de proyecto nacional, cuando la presidenta habla de inclusión social, habla de esto, habla de que más allá de la coparticipación federal que recibe la provincia y los municipios día a día, más allá de los recursos extraordinarios que la Nación baja a Tierra del Fuego, más allá de la política para fortalecer la industria, más allá de la nueva creación de la Universidad de Tierra del Fuego para todos los fueguinos, también la presidenta de la Nación piensa en una decisión política, empezar a solucionar los problemas habitacionales que tenemos en nuestra Provincia como también se imputó allá por el 2007 el Plan Federal de Vivienda uno que entregó más de mil doscientas viviendas en la ciudad de Río Grande.

Sinceramente, señor presidente, volverlo a felicitar. No quería dejar de remarcar esto y estaremos presentando la ordenanza también la semana que viene, que va a ser la ordenanza que regule ese convenio entre la Nación y el municipio; convenio que por primera vez se está dando con todos los municipios. Es agradable ver a Nación trabajando directamente con el municipio. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejales, acto seguido se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del señor intendente municipal:

Asunto 1396/2012, expediente 237/1990. Se remite respuesta a Resolución 284/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1401/2012, expediente 269/2000. Se remite respuesta a Resolución 269/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1402/2012, expediente 839/2006. Se remite respuesta a Resolución 199/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1403/2012, expediente 147/2012. Se remite respuesta a Resolución 279/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1426/2012, expediente 182/2012. Se remite respuesta a Resolución 317/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1440/2012, expediente 691/1996. Se remite respuesta a Resolución 318/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1441/2012, expediente 155/2007. Se remite respuesta a Resolución 321/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1442/2012, expediente 435/1997. Se remite copia de libro convenios.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1457/2012. Se remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1463/2012, expediente 197/2000. Se remite Decreto Municipal N° 1625/2012.

*- Se trata.*

Asunto 1465/2012, expediente 182/2012. Se remite respuesta a Resolución 316/2012.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1499/2012, expediente 237/2012. Se remite Decreto Municipal N° 1636/2012.

*- Se trata.*

Asunto 1500/2012, expediente 218/2006. Proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1501/2012, expediente 128/2011. Se remite Ejecución Presupuestaria.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1520/2012, expediente 1118/1999. Se remite Registro de Demanda Habitacional.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1524/2012, expediente 1048/1999. Se remite veto.

*- Se trata.*

Asunto 1529/2012, expediente 243/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 1530/2012. Se remite Decreto Municipal N° 1676/2012.

*- Se trata.*

Asunto 1548/2012, expediente 249/2012. Se remite Decreto Municipal N° 1680/12.

*- Se trata.*

Asunto 1549/2012, expediente 185/2012. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1550/2012, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1551/2012, expediente 120/2003. Proyecto de ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 3.*

Asunto 1554/2012, expediente 128/2011. Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

**Asuntos Oficiales:**

- Asunto 1420/2012, expediente 839/2006. IPV remite Resolución 2190/12.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1432/2012, expediente 227/2012. La Fiscalía de Estado remite ponencia.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1453/2012, expediente 289/2010. Solicitud Fiscalía de Estado.  
*- Se gira a la comisión Asesora del Plan de Manejo Costero.*
- Asunto 1454/2012, expediente 06/2004. IPV remite Resolución IPV 2252/12.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1481/2012, expediente 169/2010. Solicitud Ministerio de Desarrollo.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1504/2012, expediente 238/2012. Invitación del Ministerio de Desarrollo.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1506/2012, expediente 06/2004. IPV remite Resolución IPV 2302/12.  
*- Para conocimiento de los bloques.*

**Asuntos de Particulares:**

- Asunto 1357/2012, expediente 84/1993. Solicitud señora Rocha.  
*- Se gira a la comisión N° 3.*
- Asunto 1361/2012, expediente 218/2012. Solicitud señor Capello.  
*- Se trata.*
- Asunto 1364/2012, expediente 122/1997. Solicitud señor Colazo.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1382/2012, expediente 61/2005. Solicitud señor Morales.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1398/2012, expediente 555/1995. Solicitud Padres Escuela Alakalufes.  
*- Se trata.*
- Asunto 1399/2012, expediente 84/1993. Solicitud señora Brun.  
*- Se gira a la comisión N° 3.*
- Asunto 1405/2012, expediente 84/1993. Solicitud vecinos.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1407/2012, expediente 313/1991. Solicitud Fundación Puedo.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1412/2012, expediente 226/2012. Solicitud señora Roca.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1424/2012, expediente 115/2002. Solicitud Asociación Kaupén.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1425/2012, expediente 115/2002. Solicitud Asociación Yoppen.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1435/2012, expediente 144/1994. Solicitud Cámara de Turismo.  
*- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1436/2012, expediente 204/2010. Solicitud Apesteghi, Marmora.  
*- Se trata.*
- Asunto 1439/2012, expediente 231/2005. Solicitud Club Doña Transito.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1443/2012, expediente 175/2002. Solicitud COPARL.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1450/2012, expediente 229/2012. Duhalde remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1452/2012, expediente 237/1990. Solicitud UCRA.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1455/2012, expediente 230/2012. Solicitud señor Savalla.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1460/2012, expediente 107/2004. Carrasco remite documentación.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1461/2012, expediente 538/2006. Solicitud Un lugar en el Mundo.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1467/2012, expediente 224/2001. Solicitud señor Nieto.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1473/2012, expediente 233/2012. Solicitud Compañía Financiera.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1480/2012, expediente 97/1997. Solicitud Jubilados Kaupén.

*- Se trata.*

Asunto 1487/2012, expediente 448/2004. Solicitud señor Ramos.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1502/2012, expediente 1038/1998. Solicitud señor Vera.

*- Se trata.*

Asunto 1507/2012, expediente 239/2012. Solicitud señor Lijoi Carcamo.

*- Se gira a la comisión N° 5.*

Asunto 1517/2012, expediente 224/2001. Solicitud Vecinos MAH.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1519/2012, expediente 584/2003. Solicitud Músico Autoconvocado.

*- Se trata.*

Asunto 1525/2012, expediente 688/1993. Solicitud señor Lorenzon.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1531/2012, expediente 244/2012. Solicitud señor Audisio.

*- Se gira a la comisión N° 1.*

Asunto 1532/2012, expediente 37/1986. Solicitud Asociación La Unión.

*- Se trata.*

Asunto 1534/2012, expediente 245/2012. Solicitud ASEOM.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 1535/2012, expediente 160/1993. Solicitud Banco Tierra del Fuego.

*- Se trata.*

Asunto 1536/2012, expediente 116/2011. Solicitud señor Otermín.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1577/2012, expediente 77/2005. Solicitud señora Albarracín.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1581/2012, expediente 239/2010. Solicitud APEL.

- Se gira a la comisión N°1.

**De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:**

Asunto 1557/2012, expediente 706/2004. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 1558/2012, expediente 195/2012. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 1559/2012, expediente 837/2005. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 1560/2012, expediente 706/2004. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

**De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:**

Asunto 1468/2012, expediente 463/2005. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 1469/2012, expediente 74/2009. Aconseja remitir a Archivo.

- Se trata.

Asunto 1470/2012. Aconseja remitir a comisión 4.

- Se trata.

**De la comisión Asesora del Plan de Manejo Costero:**

Asunto 1580/2012, expediente 289/2010. Remiten nota.

- Para conocimiento de los bloques.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si discúlpeme yo sé que estamos en el Orden del Día, secretario, simplemente para hacer una observación. La verdad que llama la atención que para esta sesión en especial no se encuentre ningún asunto correspondiente a la comisión de Presupuesto y Hacienda para su tratamiento. Merece una observación, justamente, dado la altura del año y la necesidad de resolver determinados temas que tiene la comisión. Llama la atención que no tengamos ningún tema que discutir en Presupuesto y Hacienda, parece ser que el Ejecutivo Municipal no tiene interés de discutir en la comisión de Presupuesto y Hacienda como corresponde asuntos de trascendencia en nuestra ciudad. Fíjese que en el Orden del Día no hay ningún asunto para tratar en la comisión de Presupuesto y Hacienda. Nada más, señor presidente, pero necesitaba hacer esta mención.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejal, continuamos con el Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De Presidencia:

Asunto 1533/2012, expediente 226/2012.

- Se trata.



**De la Unión Cívica Radical:**

- Asunto 1509/2012, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza.  
- Se trata.
- Asunto 1510/2012, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza.  
- Se trata.
- Asunto 1511/2012, expediente 313/1991. Proyecto de resolución.  
- Se trata.
- Asunto 1512/2012, expediente 21/1995.  
- Se gira a la comisión N° 2.
- Asunto 1513/2012. Proyecto de ordenanza.  
- Se gira a la comisión N° 5.
- Asunto 1514/2012, expediente 160/2012.  
- Se trata.
- Asunto 1515/2012, expediente 240/2012.  
- Se gira a la comisión N° 3.
- Asunto 1518/2012, expediente 152/1984.  
- Se gira a la comisión N° 5.
- Asunto 1521/2012, expediente 231/2005.  
- Se trata.
- Asunto 1522/2012, expediente 370/2006.  
- Se trata.
- Asunto 1523/2012, expediente 538/2006.  
- Se trata.
- Asunto 1526/2012, expediente 242/2012.  
- Se trata.
- Asunto 1552/2012, expediente 527/2007.  
- Se gira a la comisión N° 5.
- Asunto 1553/2012, expediente 456/2005.  
- Se trata.
- Asunto 1555/2012, expediente 107/2004.  
- Se trata.
- Asunto 1556/2012, expediente 156/1989.  
- Se gira a la comisión N° 5.

**Del Movimiento Popular Fueguino:**

- Asunto 1537/2012, expediente 246/2012.  
- Se trata.
- Asunto 1538/2012, expediente 277/1997.  
- Se gira a la comisión N° 3.
- Asunto 1539/2012, expediente 337/1997.  
- Se trata.
- Asunto 1540/2012, expediente 237/1990.  
- Se trata.
- Asunto 1541/2012, expediente 35/2009.

- Asunto 1542/2012, expediente 109/2008. *- Se gira a la comisión N° 5.*
- Asunto 1543/2012, expediente 248/2012. *- Se gira a la comisión N° 5.*
- Asunto 1544/2012, expediente 884/2004. *- Se trata.*
- Asunto 1545/2012, expediente 247/2012. *- Se gira a la comisión N° 1.*
- Se trata.*

**Del Frente para la Victoria:**

- Asunto 1456/2012, expediente 144/1994. *- Se trata.*
- Asunto 1489/2012, expediente 274/2009. *- Se trata.*
- Asunto 1490/2012, expediente 169/2010. *- Se trata.*
- Asunto 1491/2012, expediente 234/2012. *- Se trata.*
- Asunto 1492/2012, expediente 235/2012. *- Se gira a la comisión N° 1.*
- Asunto 1493/2012, expediente 144/1994. *- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 1494/2012, expediente 313/1991. *- Se trata.*
- Asunto 1495/2012, expediente 277/2010. *- Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 1496/2012, expediente 1038/1998. *- Se trata.*
- Asunto 1497/2012, expediente 236/2012. *- Se trata.*
- Asunto 1498/2012, expediente 217/2012. *- Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 1527/2012, expediente 77/2005. *- Se trata.*

**Del Partido Federal Fueguino:**

- Asunto 1561/2012, expediente 250/2012. *- Se trata.*
- Asunto 1562/2012, expediente 144/1994. *- Se trata.*
- Asunto 1563/2012, expediente 377/1997. *- Se trata.*

Asunto 1564/2012, expediente 63/2012.

- Se trata.

Asunto 1565/2012, expediente 144/1994.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1566/2012, expediente 361/2007.

- Se trata.

Asunto 1567/2012, expediente 43/2012.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1568/2012, expediente 236/2012.

- Se trata.

Asunto 1569/2012, expediente 412/1994.

- Se trata.

Asunto 1570/2012, expediente 749/1994.

- Se trata.

Asunto 1571/2012, expediente 144/1994.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1572/2012, expediente 189/2009.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 1573/2012, expediente 1038/1998.

- Se trata.

Asunto 1575/2012, expediente 84/1993.

- Se trata.

### Moción

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para emprolijar, el asunto 1575 quedó cargado en el bloque del Federal Fueguino, corresponde al Partido Social Patagónico.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejal. Hubo un problema con el concejal Cárdenas...

Queda claro que el asunto 1575 pertenece al PSP.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Partido Justicialista:

Asunto 1444/2012, expediente 330/2009.

- Se trata.

Asunto 1445/2012, expediente 271/2008.

- Se trata.

Asunto 1446/2012, expediente 144/1994.

- Se trata.

Asunto 1447/2012, expediente 144/1994.

- Se trata.

Asunto 1448/2012, expediente 228/2012.

- Se trata.

**Del Partido Social Patagónico:**

Asunto 1417/2012, expediente 126/1988.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1428/2012, expediente 760/2006.

- Se trata.

Asunto 1429/2012, expediente 760/2006.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1430/2012, expediente 126/1988.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1462/2012, expediente 231/2012.

- Se trata.

Asunto 1466/2012, expediente 232/2012.

- Se trata.

Asunto 1488/2012, expediente 84/1993.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1516/2012, expediente 241/2012.

- Se trata.

Asunto 1574/2012, expediente 356/1990.

- Se trata.

Asunto 1576/2012.

- Se trata.

Asunto 1579/2012, expediente 706/2005.

- Se trata.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 309/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer por 106 el asunto 309, que es el de los carritos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la incorporación por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

**Asunto 309/2012, expediente 152/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 309/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Objeto.*

*Institúyese el marco regulatorio para la habilitación, instalación y funcionamiento de Carros Gastronómicos de Comida Rápida en el ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Definición.*

*Se denomina Carro Gastronómico de Comida Rápida a todo aquel vehículo utilizado para la preparación y venta de emparedados, con diversos grados de elaboración en el lugar, sean éstos fríos o calientes, elaborados con productos cárnicos, chacinados y/o fiambres; guarniciones permitidas y bebidas en la vía pública.*

*Artículo 3º.- Habilitación.*

*El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá en la reglamentación de la presente, los mecanismos administrativos y las condiciones para la habilitación, emplazamiento y rotación de los Carros Gastronómicos de Comidas Rápidas, debiendo exigirles a los peticionantes, como mínimo:*

- a) fotocopia de DNI del titular o titulares o del contrato social, según corresponda;*
- b) título o documentación que acredite la propiedad del vehículo afectado;*
- c) seguro contra terceros por el vehículo afectado;*
- d) fotocopia de CUIT, constancia de Ingresos Brutos, inscripción AFIP;*
- e) libreta sanitaria;*
- f) proyecto de la estructura del Carro Gastronómico;*
- g) descripción detallada del o los productos que se elaboran y comercializa;*
- h) libre deuda municipal.*

*Artículo 4º.- Espacios a Ocupar. Cantidad de Habilitaciones.*

*Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar en la reglamentación de la presente, los espacios que podrán ser utilizados para la instalación temporaria de los Carros, especificando la cantidad de habilitaciones a otorgarse.*

*Queda prohibida la ocupación con este tipo de Carros de otros espacios que no sean los expresados asignados por el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Los lugares seleccionados deberán, como mínimo:*

- a) contar con acceso al tendido de la red eléctrica y acceso a la red de agua potable;*
- b) estar ubicados a una distancia de al menos doscientos (200) metros de*

*comercios ubicados en forma estable que ofrezcan a la venta iguales y/o similares mercancías.*

*El Departamento Ejecutivo Municipal, queda facultado para determinar la rotación de los carros, su relocalización temporal o definitiva, consignando ante el titular los motivos que ameriten la misma y garantizando que la nueva localización posea similares condiciones en cuanto a caudal de tráfico de visitantes o cantidad de habitantes de infraestructura básica instalada y/o disponible a las que emplacen...*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 23.*

*-A la hora 13 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece, treinta minutos, reanudamos la sesión.

Como consensuamos en el cuarto intermedio, para luego no modificarlo sobre bancas, por Secretaría comenzaremos a leer de vuelta el proyecto de ordenanza con las modificaciones ya consensuadas en las comisiones que hemos... en las cuales hemos trabajado con los concejales.

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- La ordenanza que estaba leyendo el secretario había sido definida en las últimas reuniones de comisión antes de Debate Ciudadano y, se correspondían a lo solicitado por las áreas, sobre todo de Bromatología de la Municipalidad, que en dos oportunidades estuvo participando de las comisiones.

Hay puntos importantes dentro de la ordenanza que eran requeridos por Bromatología, los cuales nosotros desde nuestro bloque creemos que son importantes dejarlos establecidos y no cambiarlos. Entiendo que hay un consenso en modificarlo. Yo he hablado con quienes habían traído el proyecto, pero si estos puntos son modificados, más allá de que vamos a respetar que la mayoría apruebe, nosotros no podríamos acompañar este proyecto de ordenanza.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de ordenanza.

OBJETO.

*Artículo 1º.- Institúyese el marco regulatorio para la habilitación, instalación y funcionamiento de Carros Gastronómicos de Comida Rápida en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

#### DEFINICIÓN.

*Artículo 2º.- Se denomina Carro Gastronómico de Comida Rápida a todo aquel vehículo utilizado para la preparación y venta de emparedados, con diversos grados de elaboración en el lugar, sean éstos fríos o calientes, a base de productos cárnicos, chacinados y/o fiambres; y bebidas en la vía pública.*

#### ESPACIOS A OCUPAR. CANTIDAD DE HABILITACIONES

*Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar la cantidad de habilitaciones a otorgarse, así como establecer en la reglamentación de la presente los espacios públicos que pueden ser utilizados para la instalación temporaria de los carros, y determinar la rotación de estos vehículos, su relocalización temporal o definitiva, consignando ante el titular los motivos que la ameriten, y garantizando que la nueva localización posea similares condiciones en cuanto a caudal de tráfico de visitantes o cantidad de habitantes e infraestructura básica instalada y/o disponible a las del emplazamiento anterior.*

*Queda estrictamente prohibida la ocupación de lugares que no sean los expresamente asignados.*

*Los lugares seleccionados deben estar ubicados a una distancia mayor de doscientos (200) metros respecto de comercios habilitados como "Copetín al paso".*

#### PETICIONANTES.

*Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, debe llevar un registro de peticionantes de Habilitaciones para Carros Gastronómicos de Comida Rápida, debiendo exigir los siguientes requisitos mínimos:*

- a) fotocopia de DNI del titular o titulares o del contrato social, según corresponda;*
- b) título o documentación que acredite la propiedad del vehículo afectado;*
- c) seguro contra terceros por el vehículo afectado;*
- d) fotocopia de CUIT, constancia de Ingresos Brutos, inscripción AFIP;*
- e) libreta sanitaria;*
- f) proyecto de la estructura del Carro Gastronómico;*
- g) descripción detallada del o los productos que se elabora y comercializa teniendo documentado el origen y procedencia de los productos y materias primas utilizadas en la elaboración, el tipo de unidad de envase y marca, así como el fraccionamiento para su expendio;*
- h) todo otro requisito que considere el Departamento Ejecutivo Municipal en la reglamentación.*

## PREEMINENCIA

*Artículo 5°.- En caso de que las peticiones superen la cantidad de emplazamientos autorizados, el Departamento Ejecutivo Municipal establece en la reglamentación de la presente, las condiciones de preeminencia para el otorgamiento de la habilitación, las que deben tener en cuenta los siguientes requisitos mínimos:*

- a) proyecto que contemple para el diseño exterior del Carro Gastronómico, criterios estéticos que argumenten una armonía con el contexto urbano de la ciudad;*
- b) la utilización de materia prima o productos producidos en la provincia;*
- c) los peticionantes que ya hayan ejercido la actividad con uno o dos períodos de habilitación y hayan cumplido satisfactoriamente con toda la normativa aplicable;*
- d) asociaciones civiles, emprendimientos familiares y/o unipersonales, jóvenes emprendedores y personas con discapacidad, de acuerdo a la Ley Provincial N° 48.*

## INHABILITADOS.

*Artículo 6°.- No podrán ser titulares de habilitación:*

- a) titulares de otro permiso de uso o habilitación comercial de cualquier tipo;*
- b) titulares de otro permiso de uso o habilitación comercial y/o parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad de titulares de otro permiso de uso o habilitación comercial de cualquier rubro de comercio de alimentos y/o afines;*
- c) funcionarios o empleados municipales y sus parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, hasta un año posterior a haber cesado en sus funciones y/o empleos;*
- d) quienes hayan sido Titulares de Habilitación de Carros Gastronómicos de Comida Rápida, cuya habilitación haya sido revocada, por un plazo de cinco (5) años posteriores a la misma;*
- e) las personas que figuren en el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.*

## CARACTERÍSTICAS DE LA HABILITACIÓN.

*Artículo 7°.- La habilitación Municipal es personal e intransferible, no pudiendo delegarse bajo ningún concepto su explotación. La misma tendrá una vigencia de un (1) año, renovable por un período igual a solicitud del comerciante y dentro del plazo de treinta (30) días corridos antes del vencimiento del mismo, siempre y cuando no hayan incurrido en graves o reiteradas faltas a la presente. Los titulares que hayan cumplimentado ambos períodos de habilitación, podrán solicitar un nuevo período, inscribiéndose en el registro creado en el Artículo 5° de la presente.*

*El Departamento Ejecutivo Municipal extenderá una "Constancia de Habilitación" que deberá ser exhibida al público en un lugar visible, deberá constar con fecha de vencimiento y la enumeración de los productos autorizados a ser comercializados.*



#### ATENCIÓN PERZONALIZADA.

*Artículo 8º.- Los titulares de la habilitación atenderán personalmente su actividad para los casos de personas físicas, o a una persona responsable designada a tal fin para el caso de las personas jurídicas. Puede contar con la cantidad de personal autorizado por el Departamento Ejecutivo Municipal y que se ajusten en un todo a la reglamentación aplicable en materia laboral. La violación a lo establecido en el presente ítem, motivará la revocación del permiso otorgado.*

#### CONDICIONES PARTICULARES.

*Artículo 9º.- Características estructurales y sanitarias. Los vehículos utilizados como Carros Gastronómicos de Comidas Rápidas deberán contar, como mínimo, con los siguientes requisitos:*

- a) estarán dotados de un trailer de un eje como mínimo, con luces reglamentarias para la circulación, de acuerdo con lo prescripto en las normas municipales y Ley Nacional de Tránsito;*
- b) estarán forrados interiormente con acero inoxidable o fórmica, en las partes que estén en contacto con los alimentos. El resto, deberán ser superficies lisas;*
- c) el piso deberá ser de material impermeable y lavable;*
- d) tendrá al menos una ventana para la venta y una puerta para el ingreso y egreso del personal;*
- e) deberá tener como mínimo las siguientes instalaciones: heladera y freezer para el almacenamiento y conservación de alimentos perecederos; una pileta para la higiene de materia prima y una pileta para la higiene de utensilios con sus desagües correspondientes; receptáculo para almacenamiento de residuos con tapa, muñido de bolsa descartable; recipientes para residuos instalados fuera del puesto, en el área de atención del servicio;*
- f) todos los utensilios y enseres que se provean al público deberán ser descartables. Los que se utilicen en la elaboración de alimentos deberán ser higienizados de acuerdo a la metodología aplicable;*
- g) el carro gastronómico deberá contar con baño químico para uso exclusivo del personal;*
- h) tener un tanque de almacenamiento con agua potable y otro de recolección de agua usada.*

#### ADEREZOS.

*Artículo 10.- Queda prohibido el ofrecimiento y/o puesto a disposición de los clientes de aderezos dispuestos en envases familiares o plásticos reutilizables, sólo podrán ofrecer saches individuales con envase uniuso.*

#### BEBIDAS.

*Artículo 11.- Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas y energizantes, la venta de bebida fraccionada o en envase de vidrio; podrán ofrecerlas en envases plásticos o metálicos cerrados, provenientes de establecimientos autorizados o registrados por la autoridad sanitaria competente y poseer la correspondiente autorización del producto.*

#### **INFORME TÉCNICO.**

*Artículo 12.- Las instalaciones del carro deberán contar con un informe avalado por gasista y electricista matriculados, para su habilitación.*

*Además deberá contar con un informe de Bomberos Voluntarios indicando con qué tipo de matafuego contará y si el carro se encuentra en condiciones para su funcionamiento.*

#### **OBLIGACIONES.**

*Artículo 13.- Los titulares de la habilitación de Carros Gastronómicos de Comida Rápida deberán:*

- a) mantener el establecimiento en las condiciones determinadas en la autorización y en buenas condiciones de higiene;*
- b) que los productos elaborados o puestos en circulación se ajusten a lo autorizado;*
- c) que tenga documentado el origen y procedencia de los productos y materias primas utilizadas en la elaboración, el tipo de unidad de envase y marca, así como el fraccionamiento a que hubiesen sido sometidos para su expendio;*
- d) contar con los elementos destinados a la elaboración de los productos, contralor y conservación de los mismos.*
- e) respetar la cadena de frío, garantizando el transporte de los alimentos de tal forma que se impida su exposición al medio ambiente, su deterioro y contaminación;*
- f) exhibir claramente al público la "Constancia de Habilitación" y un listado de precios al público;*
- g) abonar los cargos estipulados en concepto de canon de uso y/o toda otra tasa aplicable a la actividad;*
- h) asumir la responsabilidad civil por cualquier hecho, circunstancia o suceso que produzca daños o lesionen derechos de terceros como consecuencia del ejercicio de su actividad;*
- i) contar con los seguros correspondientes, debiendo exhibir el pago de los mismos a requerimiento del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- j) todo el personal afectado por el titular habilitado, estará bajo su exclusivo cargo, corriendo por su cuenta el pago de salarios, seguros, leyes sociales y previsionales y cualquier otro gasto vinculado con la prestación del servicio, sin excepción;*
- k) realizar y aprobar el curso de manipulación de alimentos dictado por la*

*Dirección de Bromatología.*

**PENALIDADES.**

*Artículo 14.- Ante el incumplimiento de las condiciones de salubridad e higiene serán de aplicación las sanciones correspondientes al Capítulo III del Régimen de Penalidades por Faltas Municipales de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 1492, y en todo aquello que fuese supletoriamente aplicable.*

**CADUCIDAD.**

*Artículo 15.- Son causas para la caducidad de la habilitación:*

- a) el incumplimiento grave y/o reiterado de las normas higiénico-sanitarias o de seguridad alimentaria;*
- b) reiteración de 4 faltas leves a las normas contenidas en el Código Alimentario Nacional en el plazo de un (1) año;*
- c) ejercicio de la actividad fuera de las zonas fijadas o determinadas;*
- d) elaborar o expender alimentos prohibidos;*
- e) atención del puesto por personal no autorizado.*

**TRIBUTACIÓN.**

*Artículo 16.- Los titulares de Habilitación de Carros Gastronómicos de Comidas Rápidas deberán tributar de acuerdo a lo establecido en el punto B.1.9 del Anexo XVI "Clasificador Actividades Económicas Ushuaia " de la Ordenanza Tarifaria, N° 3501.*

**PROHIBICIONES.**

*Artículo 17.- Queda expresamente prohibido:*

- a) la venta de bebidas alcohólicas o energizantes;*
- b) la venta de bebidas en envases de vidrio;*
- c) la venta de bebidas fraccionadas;*
- d) la instalación o puesta a disposición de mesas y/o sillas;*
- e) arrojar desperdicios o efluentes en la vía pública;*
- f) estacionar y expender su mercadería en lugares distintos a los que por reglamentación se determine;*
- g) elaborar, fraccionar, manipular, tener en depósito o expender productos, alimenticios o no, para los cuales no hayan sido habilitados;*
- h) promocionar sus productos y/o actividades a viva voz, utilizar elementos de propagación de música y/o parlantes.*

**EVENTOS.**

*Artículo 18.- Cuando el Departamento Ejecutivo Municipal organice eventos en la vía pública, o autorice eventos de instituciones u organizaciones sociales en un espacio situado*

*a menos de cien (100) metros del lugar del evento, el mismo no podrá ser ocupado por el permisionario, salvo por autorización expresa del Departamento Ejecutivo y en caso de corresponder, a requerimiento y conformidad por escrito de la institución organizadora del evento.*

#### REGLAMENTACIÓN.

*Artículo 19.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente en un plazo no mayor a 30 días corridos a partir de su promulgación.*

*Artículo 20.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno queremos contarle a la ciudadanía, y para que quede asentado en la Versión Taquigráfica, este proyecto de ordenanza que hemos trabajado muy intensamente dentro del bloque viene a dar respuesta a la necesidad de una nueva actividad económica en la ciudad que no contaba con reglamentación y, por lo tanto, no podía ser ejercida.

Ushuaia crece, surgen inquietudes, surgen propuestas, los emprendedores de la ciudad se organizan, se deciden a invertir y para que esas inversiones y esas actividades puedan tener forma en la vida social, requieren la regulación que se hace por normas. Esta ordenanza para su constitución hemos comparado legislación vigente de las ciudades de Mercedes, provincia de Buenos Aires; de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la ciudad de Río Grande, a las que le hemos incorporado, por supuesto, la visión local del trabajo de las comisiones y también lo que está previsto en el Código Alimentario Argentino y en la Ordenanza Municipal de Ushuaia 2784, que replica el Código Alimentario Argentino en nuestra ciudad.

Creemos que el trabajo que nos hemos dado para sacar esta ordenanza, si bien ha sido extenso a lo largo del año, estoy convencido que hemos aportado a la ciudad un proyecto de ordenanza útil, trabajado a conciencia, que incluye por lo menos todas las previsiones del caso. Hemos consultado como decía el concejal Rubinos a la Municipalidad de Ushuaia, el área de Bromatología, que ha dado opiniones bromatológicas, que hemos tenido en cuenta y otras que consideramos que era un exceso de celos que impedían o que desnaturalizaban el espíritu del emprendimiento del carro gastronómico, al compararlo prácticamente en los requerimientos a un local estable en cualquier otro punto de la ciudad.

Por lo tanto con la sanción de esta ordenanza Ushuaia ya cuenta con una regularización seria para que este tipo de emprendimientos pueda funcionar, llevándole al público usuario consumidor las garantías de que los alimentos que se expendan si son bien controlados serán de calidad y, no ponen en riesgo en absoluto, todo lo contrario, la

salud pública.

Así que quiero agradecer el acompañamiento del Cuerpo en el trabajo previo en las comisiones y en el tratamiento del asunto aquí en el recinto. Y además, destacar el tenaz trabajo de los emprendedores que han acompañado cada uno de los momentos durante el trabajo de este proyecto, que están aquí también, en el recinto de sesiones.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Bueno, para primero felicitar al concejal Bocchicchio por la presentación de este proyecto de ordenanza. Destacar el laburo de absolutamente todos los bloques políticos en la discusión de esta... de la comisión y del proyecto de ordenanza. Destacar también la buena voluntad que tuvo el Ejecutivo Municipal y la llave del Ejecutivo Municipal.

Y, también solicitarle al Ejecutivo Municipal que pueda implementar y ejecutar rápidamente este marco normativo y esta herramienta que hemos generado, como decía el concejal Bocchicchio, para nuevos emprendedores y las nuevas actividades económicas que van surgiendo a partir del crecimiento de la ciudad.

Los carros no son una novedad, están en todas las ciudades del país, inclusive mismo en Río Grande, es acá nomás, cruzando la cordillera en nuestra propia Provincia; e inclusive el último mes y medio hasta Macri ha regularizado los carros. Estar más a la derecha de Macri es bastante complicado. Con lo cual creemos que esta herramienta que hemos generado con tanto debate legislativo, con tanto compromiso de los emprendedores es que debe estar al alcance del Ejecutivo, y el Ejecutivo rápidamente debe obedecer para ordenar y hacerse cargo de esta actividad. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que coincido con lo expresado por el concejal Vuoto, me parece que una opinión política que el Estado municipal tiene que participar en acompañar todas aquellas actividades de los micro emprendedores. Se han discutido en este espacio, en esta institución asuntos que tienen que ver en alentar a pequeños emprendedores, con usted presidente hemos discutido la gestión pasada la problemática que tienen pequeños emprendimientos en Andorra, que son familias que trabajan con las frutillas, con la lechuga, inclusive con cooperativas artesanales, de pescadores. Bueno evidentemente el Estado Municipal tiene que participar en acompañar todo este tipo de actividades para lograr el desarrollo propio de nuestra comunidad. No solamente en la Administración Pública, también es la actividad privada, la actividad de todas aquellas personas que apuestan el trabajo artesanal, del trabajo de la micro... del micro emprendimiento.

Es de destacar la labor que vienen llevando adelante también los trabajadores artesanales. Los días sábados ocupan un espacio en el gimnasio municipal. Y esperamos que, bueno, el Estado municipal continúe en esa senda de acompañar a estos sectores, porque me parece que es una buena manera de participar activamente en aquellas personas que generan producción, que generan mano de obra local y que es una obligación, vuelvo a repetir, de algún modo participar no tanto en la demanda laboral a partir de la Administración Pública, sino también en todas aquellas actividades que son muy sanas para el desarrollo de la ciudad.

Nada más, señor presidente, felicitar al concejal Bocchicchio por el proyecto de ordenanza. Y que me parece que es muy importante el mensaje al Ejecutivo municipal y esperemos que, bueno, no encontrarnos con ninguna sorpresa de ningún veto, tal cual se ha manifestado en varias oportunidades el propio Ejecutivo municipal cuando este Cuerpo ha decidido generar un instrumento determinado y, que lamentablemente a veces el Ejecutivo municipal no comprende el mensaje político que se da desde esta casa. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Desde ya felicitar la labor no solamente del concejal Bocchicchio, sino de todos los bloques políticos, como hacía mención el concejal Vuoto.

Yo creo que hemos podido trabajar en una normativa donde inclusive se ha citado, digamos, el área correspondiente del propio Ejecutivo municipal, para tratar de ver cómo avanzábamos en esta normativa, dado que el vecino, el micro emprendedor, y aquellos que estaban desde ya interesado que se norme y que lleve adelante esta ordenanza, creo que han sido incansables, inclusive el acompañamiento de ellos durante todos los momentos que se los ha citado y no se los ha citado también, porque estaban al pie del cañón tratando de ver en qué podíamos contribuir y ver de qué forma adecuábamos esta normativa para nada más y nada menos una situación muy particular que es querer trabajar. Y esto hay que destacar y llevar adelante.

Yo creo que como recién lo manifestaban mis pares, en cualquier... o en la mayoría de las ciudades y provincias a lo largo y a lo ancho de nuestra Argentina, hay un carrito de esta característica. Lo que se ha buscado con esta herramienta es tratar de darle toda la tranquilidad al vecino de poder disfrutar de un choripan o de algún bocadillo de paso, sin tener indudablemente, ese control que tiene que tener cualquier... sea el producto que se vende de esta naturaleza.

Pero bueno, más allá de esto, también me quiero quedar con el mensaje del marco normativo. Esperemos que no sea una traba, esperemos que la acción del propio Ejecutivo municipal sea ágil para poder llevar adelante lo antes posible esta situación y esta circunstancia. Y éste Cuerpo creo que está entendiendo en el día de hoy en la mayoría absoluta, si bien uno ha escuchado por ahí de parte del concejal Rubinos,

digamos, antes de leer la ordenanza que no va acompañar, uno entiende el porqué ¿no? Pero bueno, acá la mayoría está dictando que creemos y la voluntad política es llevar adelante esta acción, esperemos que lo entienda de esta magnitud y no estirar esta situación, para tratar de que lo antes posible en nuestra ciudad podamos contar con estos carritos, que creo que no solamente no le hacen un mal a nadie, sino que creo que va de alguna forma también enriquecer a aquellos vecinos que quieran desde ya disfrutar de esta situación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos

**SR. RUBINOS.**- Primero aclarar que la familia de quienes están pidiendo esta nueva actividad y la mía tienen relación desde mucho antes de que todos los que estamos acá hayan nacido, ya que son dos familias muy antiguas de la ciudad, y mi padre y el abuelo de Facundo eran muy amigos desde muy jóvenes, y no hay ninguna cuestión particular en esto, ni desde mi actividad ni desde una cuestión personal con quienes están presentándolo.

Si creo que fue muy claro Bromatología cuando planteo que el proyecto que se estaba presentando hablaba de agua tratada y que por cuestiones no de celos sino higiénico sanitarias y bromatológicas era necesario que se utilice agua potable. Nosotros habíamos pensado que si la intención de quienes instalaban un carro gastronómico era quedarse en un solo lugar, porque varias veces lo habíamos hablado poner un medidor de luz y estar establecidos en un lugar, y si ellos mismo tenían que hacer la inversión para hacer esta instalación de agua que esto sea reconocido con el tiempo, podíamos buscarle la vuelta para que en vez de que sea un año estén un poco más de tiempo en compensación con la primera inversión de la conexión de agua y cloaca que según Bromatología es una cuestión fundamental para que esto funcione. Éste básicamente y otras cosas que planteaba Bromatología hacen que no podemos acompañarlo. Pero, es cierto también que hay una nueva normativa a partir de la aprobación de esto, y tendrá que ver Bromatología a ver si puede adecuar los requisitos hasta el punto de poder utilizar agua tratada.

Digo, en principio lo que vino a decir la Dirección de Bromatología, que es gente de planta permanente de la Municipalidad de Ushuaia y quien define cuáles son los alimentos que están en estado para consumo, fue lo que transcribieron en una nota que recibimos en la que comisión. No descarto que puedan ponerse a trabajar a ver de qué forma garantizan que el agua sea agua tratada, digamos, abastecida mediante un tanque en el mismo carro pueda ser utilizada para lavar alimento, para lavarse las personas que trabajen ahí, para cocinar.

Seguramente que el Ejecutivo va a trabajar con el área de Bromatología para ver si esta cuestión que planteó Bromatología en su momento se puede subsanar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** La verdad que simplemente esa es mi preocupación a la hora de no encontrarnos con sorpresas ante un posible veto del Ejecutivo municipal. No estamos en otro país, Ushuaia es el mismo país. Esta actividad se desarrolla en Capital Federal, en el Cono Urbano Bonaerense, y en cualquier lugar donde -por suerte- tiene actividad turística. Entonces es evidente que nos encontramos con experiencias superadoras si se quiere, tal vez, por mayor cantidad de años llevando adelante este tipo de actividades.

Yo puedo entender las situaciones detalladas por el área de Bromatología, pero se deberán encauzar para garantizar que las condiciones de salubridad se correspondan, porque evidentemente se pueden cumplir las mismas a los efectos de garantizar de que las condiciones del producto que se van a comercializar estén en las condiciones que se correspondan para todos los vecinos de la ciudad.

Así que me parece que después de un año de debate, sabe muy bien, concejal Rubinos, que este asunto se ingresó en noviembre-diciembre del 2011, creo que evidentemente ya no hay más excusas ni más argumentos, porque me da la sensación que le estamos faltando el respeto inclusive a aquellos pequeños emprendedores que apuestan por esta actividad.

Así que, simplemente, nada más señor presidente. Y aspiro a no encontrarnos con ninguna sorpresa para la próxima sesión. Nada más, señor presidente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Realmente no puedo evacuar las dudas del concejal Cárdenas con respecto a cómo se utiliza el agua o este tipo de emprendimiento en otra ciudad.

Y, cuando estuvo la gente de Bromatología y cuando llegó el proyecto a Debate Ciudadano y cuando lo empezamos a leer en el recinto en el día de hoy, el proyecto tenía establecido que el agua debía ser potable y que tenía que estar conectado a la red de cloaca. Realmente no sé si en otros lugares... seguramente que el agua no es potable, no es de red, pero no sé cómo hacen en otras ciudades con el tema de la cloaca y, como nosotros cuando lo planteó Bromatología inmediatamente hicimos las modificaciones para que sea como lo pedía Bromatología, no pudimos consultarlo con la gente de bromatología. Y confío, nuevamente lo digo, en que el área de Bromatología teniendo una nueva norma va a trabajar para ver de qué forma puede subsanar esto. O sea, y nos pondremos a disposición de esa área para ver si hay que modificar alguna otra cuestión dentro de las ordenanzas vigentes para que esto pueda permitirlo.

Tal es así, que nosotros estábamos además sabiendo de que igualmente iba a salir la ordenanza y que no tenemos ninguna intención de demorarlo, que posterior a votar la ordenanza nosotros vamos a presentar el asunto para que pueda ser ingresado en el CAEU para que pueda tener la actividad comercial correspondiente y no tengamos que



demorar más el tema. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para recordar y aclarar a la gente que está acompañando esta sesión que la comisión de Debate Ciudadano, en la cual se incorporaron las últimas modificaciones a este proyecto, se hizo el día 2 de noviembre de 2012; es decir, hace un mes y tres días. Venir a plantear las dudas de si el tanque o el agua corriente podría llegar a ser el obstáculo, por decir de Bromatología a pesar de que pasó todo este tiempo para evacuar esas dudas, si eso no es una decisión de proyectar la dilación de la implementación de esta herramienta legislativa, no sé cómo puedo llamarla. Si esa era la duda que ya estaba incorporado al proyecto y ya lo habíamos discutido con la comisión de Debate Ciudadano, me parece que ya a esta altura cuando el proyecto viene al recinto, deberíamos tener alguna que otra certeza. Nosotros no tenemos ninguna duda de que la implementación, con las exigencias de estándar de calidad y de seguridad que estamos exigiendo con la ordenanza, el tema del agua está resuelto en este tipo de emprendimientos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, para aclarar y coincidir con lo que está expresando recién el concejal Vuoto, esperemos resolver la actividad que ha sido tratada en el Concejo Deliberante, hemos tenido hasta visita de algunos nuevos empresarios que tienen la ciudad, beneficiados por el propio Estado, en contra de este nuevo emprendimiento. Pero más allá de esta situación el Concejo Deliberante ha trabajado, hemos debatido esto y creo... y hoy estamos en condiciones de aprobar esta nueva herramienta para la ciudad.

Ahora sí vamos a realizar votación nominal del proyecto de ordenanza. Por Secretaría se hará la votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal Rubinos.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

*-Aplausos*

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1512/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para traer por el 106 el asunto 1512.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Orden

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esté a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio

- *Es la hora 14:00.*

- *A la hora 14 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas y veinticinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales

### Asunto 1512/2012, expediente 21/1995

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, por Secretaría se dará lectura al asunto 1512.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1512/2012.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Incorporar al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), Anexo XVI, de la Ordenanza Municipal N° 3501, la siguiente posición y alícuota:*

<i>E.02.22 Carro Gastronómico</i>	<i>0,33</i>
-----------------------------------	-------------

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, a ver en principio más allá de que el bloque oficialista no ha acompañado la ordenanza que hemos sancionado con anterioridad, pero bueno, destacar que más allá de eso, ha trabajado el bloque oficialista en este proyecto de ordenanza que tiene que ver con este rubro. Así que por supuesto destacamos la labor del bloque de la UCR.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Hay una discrepancia en cuanto al reglón o a la posición de la alícuota que se le va a requerir a los carros gastronómicos. Nosotros recién aprobamos un proyecto de ordenanza que sitúa la alícuota en el reglón B. 01.09, corresponde a elaboración y venta de alimentos en forma artesanal, y la propuesta del bloque oficialista en este caso E. 02.22, corresponde al rubro restaurantes; con lo cual me da la sensación

de que deberíamos mantener la posición que aprobamos en el proyecto anterior porque se condice más con la actividad que se ha aprobado y no tanto con la actividad de los restaurantes, que corresponde a locales instalados en centro comerciales etcétera.

Por lo tanto, propongo que este proyecto vuelva a la comisión y que mantengamos el proyecto de ordenanza tal cual fue aprobado.

#### **Asunto 1512/2012- Último tema**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En realidad en el proyecto que había ingresado para ser tratado en la sesión de hoy no habíamos visto que esté establecido la codificación del rubro, o sea sí debe haber estado en la que finalmente se leyó, no veníamos trabajando con un proyecto el cual tenía incorporado.

Lo que propongo es que... para poder verlo y si esto es así dejarlo como último tema, y nosotros lo podamos ver con la gente del Ejecutivo municipal para ver cuál de los dos es más conveniente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejales, vamos a tomar la propuesta del concejal Rubinos, de dejar este asunto como último tema de tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar el adelantamiento del Orden del Día el asunto 1524, tiene que ver con un veto del Ejecutivo municipal. Es específicamente una ordenanza que el Ejecutivo municipal ha vetado. Una ordenanza que salió del Concejo Deliberante en la sesión pasada, que tiene que ver con la reglamentación de un artículo, el artículo... de la Ordenanza 4053, que tiene que ver con un proyecto ejecutivo de forma de materializar obras en el Valle de Andorra.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración...

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para pedir un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 14 y 30.*

*- A la hora 14 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Señores concejales, hemos consensuado enviar éste... como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 983/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar por el artículo 106 la incorporación al Orden del Día el asunto 983, que tiene que ver con el Matadero Municipal de la ciudad de Ushuaia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

### **Asunto 983/2012, expediente 125/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 983/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar al artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 970, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- El faenamiento de los animales bovinos, ovinos y porcinos, dentro del ejido municipal, es considerado a los fines de la presente ordenanza como un servicio básico que deberá ser prestado por la Municipalidad de Ushuaia, para lo cuál será obligatorio efectuarlo en el Matadero de la Municipalidad de Ushuaia, con cargo a los propietarios de las tropas que se sacrifiquen".*

*Artículo 2º.- Ordenar al señor intendente municipal el inmediato reacondicionamiento del Matadero Municipal para su apertura en el término de sesenta días corridos desde la*

*promulgación de la presente, en las condiciones de salubridad y seguridad determinadas por la autoridad competente y de conformidad con la normativa en materia ambiental vigente.*

*Artículo 3º.- Incorporar al artículo 4º de la Ordenanza Municipal un nuevo párrafo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º.- El Ejecutivo Municipal autorizará el faenamiento de animales a toda persona propietaria de los mismos siempre y cuando acredite su pertenencia y cuando el producto de la matanza esté destinado a la venta y/o consumo público. Debiendo encontrarse en situación fiscal regular al momento de solicitar la utilización del Matadero Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 19º de la presente".*

*Artículo 4º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4111 y toda otra norma que se oponga a la presente.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- El proyecto en el artículo 2º ordena al señor intendente que se realice la "apertura en el término de sesenta días corridos desde la promulgación de la presente...". La verdad hay que hacer obras en el Matadero Municipal y ni siquiera un trámite administrativo para llegar a esas obras podría demorar sesenta días.

Por lo cual, solicito tener un cuarto intermedio para poder discutir este punto en cuanto a los sesenta días que no podrían llevarse adelante las obras necesarias para la reapertura, ver si hay otra posibilidad. Por lo cual solicito un cuarto intermedio para discutir esto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, desde ya no voy a acompañar el cuarto intermedio, me parece que las discusiones se vienen dando ya en los últimos seis meses...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. CÁRDENAS.**- También tengo que expresar que la ordenanza del sistema administración financiero le da la facultad al Ejecutivo municipal que por razones de necesidad y urgencia el Ejecutivo municipal puede contratar en forma directa para readecuar y hacer las obras que sean necesarias en el Matadero Municipal. Así que no tienen excusas el Ejecutivo municipal con respecto a los plazos que están detallados en este proyecto de ordenanza.

De ser así, la preocupación por una cuestión técnico-administrativa, todavía nos queda una sesión más, tal cual lo hemos manifestado en un cuarto intermedio con el resto de los concejales; que seguramente mis pares pueden llegar a ratificar cualquier acto administrativo que necesite el Ejecutivo municipal para poner en condicionamiento a partir de una

necesidad económica el Matadero Municipal. Con esto quiero reflejar que no hay excusas, señor presidente, por lo expresado por el concejal Rubinos que está defendiendo lamentablemente lo indefendible.

Por esta razón, señor presidente, sin más dilataciones, voy a solicitar que este asunto sea tratado en la fecha, nos encontramos en una época del año muy particular, donde el principal perjudicado va a ser el vecino de la ciudad de Ushuaia y me parece que no estamos entendiendo la gravedad del asunto, hay cuestiones como se ha explicado varias veces lo que significa no contar con el Matadero Municipal en funcionamiento, la calidad de las carnes que están llegando a las carnicerías de nuestra ciudad, muchas de ellas no certifica por el propio Matadero Municipal, inclusive existen situaciones que no se están dimensionando en cuanto a los posibles faenamientos clandestinos.

Así que señor presidente, tanto que... atento a la gravedad de los hechos y a la necesidad de resolver de una vez por todas esta situación, voy a solicitar que inclusive el artículo donde se le da sesenta (60) días se lo modifique y automáticamente le ordene al intendente en forma inmediata, ni más ni menos, para que proceda a la apertura del Matadero Municipal, señor presidente.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, vamos a dar tratamiento...

*- Manifestaciones desde el público.*

*- Una persona desde el público se manifiesta.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver le pido al vecino, por favor, estamos en sesión ordinaria. Le pido al vecino por favor, estamos en sesión ordinaria... Le pido por favor al vecino que tenga un poco de paciencia, estamos en sesión ordinaria.

Continuamos señores concejales.

Está a consideración de los señores concejales, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, voy a solicitar que quede con las modificaciones propuestas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si iba... no me dejo terminar concejal. Iba a...las modificaciones que usted está llevando adelante.

**SR. CÁRDENAS.**- Perdón, señor presidente.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Lo que si voy a solicitar, señores concejales, yo... a ver, voy a acompañar el proyecto de ordenanza, voy solicitar un cuarto intermedio por esto que ha propuesto ahora usted, concejal. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 14 y 40.*

*-A la hora 14 y 45.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, entonces tal cual lo acordado voy a solicitar que se modifique el artículo 2º, que voy a tomar lectura, señor presidente.

*“Artículo 2º.- Ordenar al señor intendente municipal el inmediato reacondicionamiento del Matadero municipal para su reapertura desde la promulgación de la presente, en las condiciones de salubridad y seguridad determinada por la autoridad competente y de conformidad con la normativa en materia ambiental vigente”.* De esta manera, señor presidente, le estamos ordenando al intendente para que proceda hacer la apertura del Matadero Municipal.

Acá hay una cuestión que no es menor, el Cuerpo de concejales... entiendo que están dadas las condiciones para darle una manifestación pública al intendente de la ciudad, en cuanto a lo que significa con este servicio. Esperemos que el intendente sea respetuoso y que entienda la voluntad política de este Cuerpo de concejales, cuando está solicitando ni más ni menos que la apertura de uno de los servicios tradicionales de nuestra ciudad, señor presidente.

Así que esperando y de alguna manera haciéndole saber al concejal Rubinos, que es el representante del oficialismo en este momento en el Concejo Deliberante, que sepa el intendente de la ciudad, con mucho respeto se lo pido, que sea respetuoso de la voluntad política de este Cuerpo de Concejales y no empecemos a entrar en dilataciones o en fechas de promulgación tardes o tardías. Porque me parece que no se va a perjudicar un adversario político, en todo caso acá el que se va a perjudicar es el vecino de la ciudad, el trabajador municipal.

Y por esta circunstancia, señor presidente, me parece que más allá del proyecto de ordenanza que estamos a punto de votar, me parece que acá hay un hecho concreto, que es la voluntad política, de manifiesto que se le está dando como mensaje al Ejecutivo municipal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, señor presidente, para adelantar mi voto y apoyando este proyecto. He tenido la oportunidad desde mi bloque político de charlar con los trabajadores, no solamente del Matadero, han acercado la preocupación donde también había incertidumbre en saber qué iba a pasar con su fuente de trabajo tanto tiempo cerrado, esta situación. Hemos tenido también, señor presidente, y esto lo quiero

manifestar, la oportunidad de charlar en otras reuniones con representantes del Ejecutivo municipal que se iban a poner y habían tomado el compromiso de ver de qué forma se trabajaba en conjunto para reabrir... la apertura del Matadero municipal. Yo creo que dada la fecha, como recién bien lo manifestaba el concejal Cárdenas, han tenido suficiente tiempo para tratar de ver, avanzar y concretar alguna de esas reuniones que indudablemente, por diferentes circunstancias, creo imaginarme que no han podido concretarla.

Lo que sí estamos llegando a la finalización del año legislativo donde seguramente, por lo menos, hay que hacerle llegar la voluntad política de este Cuerpo al señor intendente, de qué queremos hacer con el Matadero.

Pero también quiero manifestar, señor presidente, y dejar claro esto también. Hemos tenido la oportunidad también, en estas charlas de hablar con empresarios, empresarios del rubro, han venido representantes de La Estrella, representante de Luciano Preto y otros empresarios también que se dedican indudablemente a la venta de carne.

Y también hacerles recordar y que quede en Versión Taquigráfica, donde inclusive cuando nosotros, en su momento teníamos la posibilidad la ciudadanía de tener el Matadero abierto, la carne también tenía un precio elevado, ellos hablaban de costo también, señor presidente. Yo me he tomado el trabajo hoy, en el día de hoy, de cada estos empresarios sacar el precio de pizarra que están vendiendo la carne a los vecinos actuales. Me imagino, señor presidente, con la reapertura del Matadero estos costos - como ellos lo han manifestado en este recinto, en esta casa política, donde hemos discutido- van a bajar adecuadamente para que el vecino también se vea beneficiado con esta reapertura. Esto lo quería decir, señor presidente, seguramente también es el conjunto de acción, y es lo que esperamos realmente para que el propio vecino de nuestra ciudad también se vea beneficiado, no solamente con el trabajo que significa y de la parte que significa a los trabajadores del Matadero, sino también que se sean beneficiados los empresarios, sino también fundamentalmente que se vea en la canasta familiar de cada familia de la ciudad de Ushuaia y que se vea realmente claramente en la canasta familiar que estos precios van a bajar significativamente como ellos lo han manifestado, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Coincidiendo en todo lo que dijo el concejal Llanes, también vamos a hacer uso de la coherencia que ha tenido este bloque. Muchas veces hemos sido criticados por firmar actas y aprobar contrataciones directas de la intendencia, porque este bloque entiende que la oposición destructiva no lleva a ningún lado, porque en definitiva los que terminan pagando las consecuencias son los vecinos de Ushuaia. Cada vez que hubo un problema en invierno, cuando hubo que salir a contratar más máquinas o hubo que salir a contratar directamente combis para cubrir el sistema de colectivo, éste Concejo lo ha aprobado. Lo ha



aprobado porque ha entendido que el verdadero objetivo del Ejecutivo municipal era socorrer o tapar una coyuntura que se ejercía a partir de la falencia de ciertos servicios.

Íbamos a acompañar este proyecto entendiendo que le estamos dando la misma herramienta al Ejecutivo, por eso comparto con mis pares y mis colegas, cuando dicen que esto se trata de voluntad política. Nada más y nada menos que de voluntad política. La única verdad es la voluntad, la única verdad es la voluntad de solucionar los problemas que tenemos entendiendo que el Matadero es Municipal; el Matadero es de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia y que es importantísimo al momento de definir los precios de lo más básicos de la canasta alimenticia, que es la carne. Espero... Y comparto las palabras del concejal Llanes.

Pero también me preocupa, me preocupa, el manejo y no entiendo bien cuál realmente es el objetivo de mantener cerrado el Matadero. El manejo como si el Estado fuera una empresa. El Estado no es una empresa. El Estado somos cada uno de nosotros. Espero sinceramente que esto no sea un capricho, que esto no sea una cuestión personal, porque en esa cuestión personal quedamos atrapados absolutamente todos: los trabajadores, los vecinos, los consumidores. Por eso es necesario que el Ejecutivo entienda éste mensaje político que este Concejo Deliberante le está dando fuertemente hoy. Así como este año lo hemos acompañado para que no tenga ningún tipo de problema en la gestión de solución de problemas de cada uno de los vecinos, hoy le estamos solicitando al Ejecutivo municipal que de una vez por todas deje de lado las cuestiones coyunturales, las cuestiones personales, cuestiones que tienen que ver con otro tipo de cosas para darle la importancia que esto tiene que tener, y que reabra de una vez por todas el Matadero que es nada más y nada menos que Municipal; no es radical ni es peronista, no es ninguna fuerza política, es de todos los habitantes de esta ciudad. Nada más, señor presidente.

*- Aplausos.*

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para coincidir con las expresiones brindadas por los concejales preopinantes y agregar la preocupación, porque es evidente que la decisión política del Ejecutivo es cerrar el Matadero, porque hace por lo menos cinco meses que está en esta situación, no ha habido explicaciones concretas o por lo menos convincentes sobre el estado en el que se encuentra este servicio que brinda la Municipalidad. ¿A quiénes? Por supuesto al colectivo de la ciudadanía, pero particularmente a empresas de emprendedores que están hace años trabajando en la ciudad, poniendo en riesgo la continuidad laboral del personal del Matadero, pero también el personal de las empresas que faenan en esta institución.

Y, la verdad que ofrecer como alternativa que se vayan a faenar a Río Grande o a otro lugar de la Provincia, habla a las claras de cuál es el concepto del servicio público que debe brindar el Municipio. Porque se reconoce que otros municipios de la Provincia presten ese servicio, pero Ushuaia no parece estar dispuesto a ofrecérselo a sus

emprendedores.

Por lo tanto, vamos a acompañar desde el bloque del PSP la propuesta del concejal Lolo Cárdenas y nos aunamos en hacer un llamamiento al Ejecutivo para que de una vez por todas resuelva la situación del Matadero y garantice su continuidad, porque llegamos a fin de año, la actividad tradicionalmente es intensa en esta época y es muy triste ver que este servicio no se presta y esto impacta, como decía el concejal Llanes, en la canasta básica de los habitantes de la ciudad. Nada más.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejales, también... para no repetir todo lo que se dijo, pero si coincidir con lo que expresaba... esto muy importante lo que expresaba el concejal Llanes también el concejal Vuoto, con respecto a esto. Nosotros hemos tenido reuniones y hemos asumido cuando hemos cometido algún tipo de error en algún tipo de normativa, porque damos la cara y si cometemos algún tipo de error lo decimos, de hecho lo hemos solucionado esto.

Pero ahora yendo puntualmente a esta herramienta que estamos por aprobar, entiendo que esta normativa es una herramienta como dije recién; una herramienta de solución a un problema que estamos viviendo en la actualidad. Y, espero que el Municipio lo entienda de esta forma y que pueda diferenciar las cuestiones personales o dejarlas de lado y administrar, como se dijo el matadero es de todos, no pertenece a ningún partido político ni a un referente que esté actualmente en la función, sino que es de la comunidad.

Pero vuelvo a decir que esperemos que... bueno, aquellos que como el Concejo Deliberante ha entendido en su momento cuando hemos cometido un error, esperemos que el Municipio haga lo propio, entienda esto que expresó cada uno de los concejales, no es solamente un mensaje político, sino es una herramienta que le estamos dando al Municipio; que lo tome tal cual, como una herramienta, que invierta lo que deba invertir y que estos siete meses de calvario que hemos tenido se terminen de una vez por todas y podamos tener el matadero que la ciudad necesita.

Ahora sí, señores concejales, está a consideración. Vamos a realizar votación nominal del proyecto leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal Rubinos.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continuamos con el Orden del Día.

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a... le agradecemos al vecino, permítame continuar con la sesión. Continúe.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1463...

*- Manifestaciones desde el público.*

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 15 y 00.*

*-A la hora 15 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, veinticinco minutos reanudamos la sesión.

**Asunto 1463/2012, expediente 197/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos de intendencia. Asunto 1463/2012.

Remite Decreto Municipal

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1623/2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio modificador, registrado bajo N° 6957, celebrado en fecha quince (15) de octubre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Policía de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de modificar la Cláusula Segunda del Convenio Playa de Incautación registrado bajo N° 1365.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**Justificación de la ausencia de la concejal Guglielmi**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, cabe recordar que hoy no está... no contamos con la presencia de la concejal Guglielmi, la cual justificó su ausencia ya que tenía viaje previsto fuera de la ciudad.

Continuamos con el Orden del Día

**Asunto 1499/2012, expediente 237/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1499/2012. Remite Decreto Municipal

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1636/2012, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación registrado bajo el N° 6979, celebrado en fecha dos (2) de noviembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, el cual tiene por objeto establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural y tecnológico entre el Municipio y la Universidad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 1500/2012, expediente 218/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1500/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*SANCIONA CON FUERZA DE*

*ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal, el vehículo del parque automotor municipal que se detalla en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer entrega del vehículo que se detalla en el Anexo I de la presente a la empresa Provincial Seguros S.A., CUIT N° 30-52750816-5, a los efectos de la indemnización por el Siniestro N° 112992, de fecha 01/04/2012.*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja al vehículo que se detalla en el Anexo I de la presente ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor correspondiente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1529/2012, expediente 243/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**-Asunto 1529/2012.Proyecto de ordenanza.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de cumplir con lo establecido en el Artículo VIII.II.1 Comercio minorista; II.1.1 Alimentos y bebidas; VIII.III.7.1. Farmacéuticos, higiene y tocador; del Código de Planeamiento de la ciudad de Ushuaia, autorizándose el uso "Drugstore y Farmacia 24hs", al predio denominado catastralmente como sección J, macizo 104, parcelas 14 y 15 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Lo enunciado en el artículo 1º quedará condicionado a que la carga y descarga de mercadería deberá ser realizada dentro del predio.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1530/2012, expediente 734/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1530/2012. Remite decreto municipal.

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1676/2012, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, convenio marco celebrado a los 6 días del mes de noviembre de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Limitada, por el cual la cooperativa cede el uso distintos espacios de su propiedad que la Municipalidad destinará al desarrollo de diferentes proyectos y programas municipales.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 1548/2012, expediente 249/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1548/2012. Remite decreto municipal.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1680/2012, mediante el cual se autoriza, ad referendum del Concejo Deliberante, el uso “Planta Potabilizadora de Agua” para el predio cuya identificación según catastro es parcela 1, del macizo 137, de la sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 1554/2012 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1554/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012, aprobado por Ordenanzas Municipales Nº 4073; 4104; 4137 y 4165 y Decreto Municipal Nº 759/12, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I de la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en los Anexos II a IV.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar si este asunto... Atento a que va a haber una nueva sesión ordinaria en breve, si podemos remitir este asunto a la comisión dos para analizarlo

en la semana y darle tratamiento con fecha fija en la próxima sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- La modificación presupuestaria en su mayor parte es para la compra del camión, la fábrica... la planta de hormigón que fue adquirida por la Municipalidad y que en el día de hoy llegó a nuestra ciudad, esta modificación quitó recursos de la fibra óptica que no se iba a realizar este año con fondos de soja, y aplica los fondos de soja también a obras de infraestructura como así lo establece el objeto de estos fondos. Y bueno, la verdad que el Ejecutivo municipal que ya tiene firmado un acta autorizando a esta adquisición del camión necesita tener la aprobación de la modificación presupuestaria. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Me gustaría, la verdad que dado que tiene una urgencia el propio oficialismo, a través del concejal Rubinos, explique cuál es el monto que se está tratando, cuáles son las razones y justificaciones de porqué se adquirió el equipo en forma directa, yo la verdad que puede ser como cuestión de fondo es muy necesario para la ciudad de Ushuaia, yo la verdad que doy una cuota de fe que el Ejecutivo municipal ha entendido que éste era el mecanismo para avanzar en un problema tan... la verdad que es un gran problema que tiene la ciudad de Ushuaia a partir de cómo se encuentran las arterias de nuestra ciudad.

Así que, bueno, aprovechando que este asunto lamentablemente no se discutió en la comisión de presupuesto y hacienda, me gustaría escuchar al propio concejal Rubinos argumentando y justificando cuestiones que tienen que ver con la técnica económica que se llevó adelante para comprar esta máquina. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Era un anhelo de la Municipalidad, y seguramente de muchos intendentes de muchas municipalidades, adquirir este tipo de plantas para poder hacer frente desde el mismo Ejecutivo municipal y no contratando empresas a las tareas de bacheo y repavimentación con hormigón y asfalto.

Realmente hasta este momento era muy difícil adquirir estas plantas porque no se fabricaban en el país, hace algunos... aproximadamente un año, tengo entendido, una empresa en Córdoba empezó a fabricar estas plantas y es la única empresa en el país que las fabrica, con lo cual se pudo hacer y se justificó legalmente la contratación directa, teniendo también un costo significativamente menor a las importadas. Se utilizó Fondos de la Soja. Es muy importante tener un camión para hacer frente a las obras de pavimentación y bacheo.

Y es cierto que por cuestiones administrativas ya que las dos licitaciones que se habían abierto hace aproximadamente dos meses, en primera instancia habían quedado sin la posibilidad de adjudicar porque las empresas habían pasado un presupuesto mayor al treinta por ciento (30%) aproximadamente. Se solicitó que se revalúe y las empresas en esa revaluación quedaron dentro de los importes que permiten al Estado municipal adjudicarlas; por lo cual se está en el proceso de adjudicación para que inmediatamente empiecen tanto las obras de las empresas privadas que fueron licitadas, como el trabajo del camión que va a bachear y... Digo, también tengamos en cuenta que los concejales hemos firmado un acta para que el Municipio pueda hacer esta modificación.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada....

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a primero solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 15 y 34.*

*-A la hora 15 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Señores concejales, visto que esta modificación presupuestaria que por lo menos nosotros desde el bloque íbamos acompañar ya que hemos acompañado, he acompañado con la firma, igual que el concejal Llanes, el concejal Vuoto la compra de esta máquina tan importante que necesita la ciudad, estábamos por hacer esta modificación presupuestaria, pero atento obviamente indicando lo que marca la Carta Orgánica se necesitan dos tercios (2/3) del Cuerpo para la aprobación de esta modificación.

Voy a solicitar que este asunto sea remitido a la comisión N° 2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Solamente para que quede registrado en la Versión Taquigráfica que el asunto que tratamos recién no solamente incluye una modificación presupuestaria para la adquisición de la máquina o el equipamiento que acabamos de mencionar, sino que



incluye además modificaciones de otras Partidas, por eso consideramos pertinente el tratamiento del tema en comisión. Nada más.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que dado que todavía no tenemos respuesta del Ejecutivo municipal, yo la verdad que desearía que se trate de una vez por todas el Asunto 1524, que tiene que ver con el veto del Ejecutivo municipal con respecto a la Ordenanza 4053. Es un asunto que habíamos dejado para más adelante, me parece que no hay mucho más que discutir, creo que los vecinos que están esperando en este momento, solicitan una respuesta concreta.

Si vamos a dilatar el tiempo me parece que yo no tengo ningún inconveniente que inclusive si se quiere, dado por lo que se ha expresado con mis pares para el día 14 de diciembre estaría pauta... perdón, para el día 12 de diciembre estaría pauta la comisión, yo no tengo ningún inconveniente inclusive en manifestar a los vecinos que para la próxima sesión podríamos llegar a estar tratando este asunto. Pero, me parece que los vecinos también merecen una respuesta de poder resolver esta situación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- No tenemos inconvenientes en tratarlo la próxima sesión.

Se incorporó el asunto 1615, que es una nota relacionada al tema que acaba de mencionar el concejal Cárdenas, y había entendido que era el último tema por eso no le acerqué la copia a los concejales ¿no? Pero ya está ingresado como asunto y es el 1615.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, ¿la moción sería este tema dejarlo para la próxima sesión?

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CARDENAS.**- Un cuarto intermedio sobre tablas. Un minuto nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esta a consideración un cuarto intermedio.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio

*-Es la hora 15 y 39.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las quince horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 1524/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, no sé como corresponde, se debería tratar el asunto 1524, la insistencia del veto.

Simplemente como para ordenarnos, voy a hacer las argumentaciones del caso para justificar por qué estoy solicitando la insistencia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Habíamos quedado en que lo íbamos a dejar como última tema, nosotros incorporamos una nota del Ejecutivo para que puedan analizar los concejales. Digamos, tengo entendido que no han visto todavía la nota cada uno de los concejales; como para tener en cuenta y poder tratar el tema como último tema, como habíamos quedado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, corresponde someter a votación la moción del concejal Cárdenas, adelantar el tema, porque este tema si bien está para el tratamiento en el día de la fecha fue votado hace un rato nomás para último tema.

Así que, voy a poner a consideración la moción del concejal Cárdenas de adelantar el asunto mencionado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**Asunto 1524/2012, expediente 1048/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1524/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2012, mediante la cual se modifica el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4053, la cual fuera vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Municipal N° 1673/2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, recordemos que lo que se aprobó oportunamente fue vetado. Tiene que ver con los plazos que establecía la Ordenanza 4053. La Ordenanza 4053 establecía treinta meses para que el Ejecutivo municipal trabajara el plan de un proyecto ejecutivo para que por etapas se empiecen a consolidar todo lo que tiene que ver la ordenanza misma.

En realidad si se quiere este artículo es reglamentario sobre lo que se votó oportunamente. Si recordará, señor presidente, en esa oportunidad, la gestión pasada, esta ordenanza fue votada por unanimidad, fue promulgada por el propio Ejecutivo municipal y en ese momento nada dijo de este artículo por la cual hoy por hoy nos ocupa o estamos tratando esta insistencia.

Y desde ya entrándonos a éste artículo en particular, a esta insistencia, el Ejecutivo municipal manifiesta algunas cuestiones de consideraciones técnicas sobre que entienden de que es complejo poder llevar adelante por cuestiones que tienen que ver con catastro de la provincia, registro de la propiedad inmueble. La verdad que yo no coincido con esta apreciación, porque lo que se está solicitando es un plan al municipio, con tierras que son municipales, qué es lo que se va a disponer en materia presupuestaria, en materia de análisis técnicos para poder consolidar y hacer las aperturas de calles, inclusive con los propios servicios. Y ese plan de acción es lo que se está solicitando que anualmente, a través del presupuesto plurianual, se empiece a trabajar y uno pueda materializar y verificar ese avance.

Así que, señor presidente, no colisiona en todo caso lo presentado por nosotros. Todo lo contrario, le da una herramienta para clarificar cómo va a utilizar el plan de obra pública en estos treinta meses con una ordenanza oportunamente sancionada, como fue la ordenanza 4053. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar que este tema... dejarlo con tratamiento fijo para la próxima sesión. Y en este lapso de tiempo -que es apenas de una semana- poder citar a la gente de la Municipalidad, a las personas que trabajan en planta permanente en distintas áreas, y poder acordar que los plazos que se están planteando sean acordes a lo que el Ejecutivo pueda cumplimentar.

Digamos, es una propuesta, señor presidente, estamos hablando de siete días, que sería la última sesión del Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de insistencia leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa mano alzada. Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

*-Vota por la negativa el concejal Rubinos.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- No, solamente para recordarle al Ejecutivo, a través de la figura del concejal Rubinos, que este Concejo Deliberante le ha dado la herramienta ya hace varias sesiones atrás de la Mesa de Participación Barrial, y parece sumamente importante porque no ha generado en el barrio de Andorra, que es un barrio donde necesariamente debemos acelerar los tiempos de la urbanización, ningún tipo de reunión.

Esto hace que los vecinos lleguen al Concejo Deliberante buscando alternativas de definiciones políticas que las tiene que dar el Ejecutivo, porque la herramienta está enmarcada justamente en las Mesas de Participación Barrial; ahí es donde el Ejecutivo municipal debe buscar los consensos con los vecinos, ahí es donde el Ejecutivo municipal debe preguntarle a los vecinos, debe explicarle a los vecinos y se deben encontrar los acuerdos para que a este Concejo llegue absolutamente todos los temas consensuados con cada uno de los actores sociales y políticos de la ciudad.

Y lo recuerdo porque es una preocupación también que solo se haya hecho una reunión o dos en la Mesa de Participación Barrial, cuando la jefa de Gabinete, Adriana Chapperón estuvo en los medios dos meses hablando de la organización territorial y barrial y de la Mesa de Participación Barrial; por eso desde acá le pido a la Jefa de Gabinete que deje de dar discursos vacíos y se ponga a trabajar se arremangue y se ponga a trabajar para armar y llevar adelante esas herramientas que este Concejo Deliberante en su totalidad y como voluntad política le dio al Ejecutivo hace más de cuatro meses atrás.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para adherir a lo que mencionó...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, aclarar que... a ver, en cada pedido de la palabra hay que pedir el apartamento porque no estamos tratando ningún tema.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Discúlpeme.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, estamos haciendo una excepción al Reglamento, pero tiene la palabra concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para agregar a lo que dijo el concejal Walter Vuoto, que el Ejecutivo si tuviese voluntad política de emplazar la obra que se requiere en el Valle de

Andorra, como contrapropuesta a la que está insistiendo ahora el Concejo Deliberante, en lugar de un simple veto, podría haber enviado un cronograma diferente de manera tal que nosotros lo podamos considerar en el recinto y no simplemente vetar la norma porque los plazos son exiguos y no ofrecer ninguna alternativa a cambio.

Por lo tanto no quiere decir que es incipiente que el Ejecutivo pueda elaborar un cronograma de trabajos que lleve soluciones a la gente de Andorra y que lo podamos tratar aquí en el recinto cuando sea oportuno. Nada más.

#### **Mención a la presencia del cónsul de Chile**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, destacar la presencia del señor cónsul de nuestro país hermano chileno, así que darle la bienvenida a este recinto, del Concejo Deliberante.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1588/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, justamente por lo que expresó en el día de hoy voy a presentar un asunto que está fuera del Orden del Día. Es el asunto 1588 a los efectos de solicitar su tratamiento, es una minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo municipal.

Me parece que es necesario un reconocimiento tal cual se hizo en las sesiones pasadas a la hermana República de Bolivia, en su momento a la República de Perú con una plaza en lo que es aledaña a la Pasarela Fique, bueno así como otras hermanas... hermanos países de Latinoamérica, me parece que le estamos solicitando al Ejecutivo municipal analice, por eso son estas minutas de Comunicación, algún espacio para, bueno, materializar lo que es un reconocimiento para la colectividad chilena, que la colectividad chilena es sin lugar a dudas uno de los pilares de la formación de nuestra ciudad, de nuestra Provincia, y de nuestra Patagonia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el ingreso del asunto mencionado por el concejal Cárdenas y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1588/2012, expediente 254/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1588/2012. Proyecto Minuta de Comunicación.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente a fin de que, por medio del área municipal correspondiente, se proceda a determinar un espacio público para*

*asignarle el nombre de República de Chile, a fin de efectuar un justo homenaje en reconocimiento por la amistad y las relaciones internacionales con la República de Chile.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar para adelantar el acompañamiento del bloque Partido Social Patagónico a la propuesta de concejal Cárdenas, del Federal Fueguino.

Y para comentar, aprovechando la presencia del cónsul de Chile aquí en Ushuaia, que nosotros desde el bloque hemos analizado la propuesta de designar con el nombre República de Chile algún espacio de la ciudad, hemos visto las plazoletas que se forman en la intersección de Prefectura Naval Argentina con Maipú, que hay tres espacios que podrían llegar a ser, que son céntricos y están bien ubicados.

Pero en la investigación legislativa, nos topamos con la Ordenanza 736/1990 que le asigna el nombre de Parque República de Chile a un espacio que está ubicado para simplificar en Gobernador Paz y Goleta Florencia. Pero como no está señalizado, no tiene mástil, no tiene una visibilidad suficiente, creo que es oportuna la minuta de comunicación que propone el concejal Cárdenas, porque en el caso de estar vigente esta normativa se procederá a su señalización y demarcamiento, y si no a elegir un espacio mejor, ya que este probablemente haya caído en desuso porque se han intervenido distintos espacios de ese parque: están los monumentos que se inauguraron con el Festival de Música Clásica, el busto a Gabriela Mistral, está el monumento a Neruda. Bueno, en fin para planificar, entonces, en la organización urbana consideramos que es muy oportuna la propuesta del bloque del Federal Fueguino que vamos acompañar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si la verdad que es importante lo que me acotó... inclusive en un cuarto intermedio tuve la oportunidad de esta acotación que ha hecho el concejal Bocchicchio.

Por eso mismo me parece que sigue siendo válida la minuta de comunicación, porque le da la posibilidad al Ejecutivo municipal de analizar si existe todavía ya un sector donde ya cuente en el registro de los espacios municipales una denominación de esta naturaleza. De todas formas, si el Ejecutivo municipal entiende que hay que consolidarlo como tal, como plaza, porque evidentemente nos está faltando un espacio físico que sea visualizado y que sea apropiado por una colectividad, como de alguna manera o una referencia, bueno, tal vez esta misma mínima minuta de comunicación para nada contradice lo observado por el bloque del Partido Social Patagónico, señor presidente.

Pero más allá de esta cuestión formal, acá hay una cuestión de fondo que me parece que es de destacar. He tenido la oportunidad o tengo la oportunidad de que me han invitado a participar cada vez que hace el acto la Colectividad Uruguaya, la Colectividad

Paraguaya, y la verdad que a pesar de la trascendencia que tiene la Colectividad Chilena todavía no cuenta con un espacio físico para poder desarrollar, seguramente un homenaje en su aniversario.

Así que es válida esta minuta de comunicación o por lo menos lo que yo entiendo, solicitando al Ejecutivo municipal que de alguna manera salvemos esta situación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejales, por supuesto coincidir con esto, entiendo que los hermanos chilenos necesitan tener el reconocimiento justo que la ciudad... por todo lo que nos dieron.

Nuevamente agradecer la presencia del señor Cónsul.

Ahora está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del Asunto 1519/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el adelantamiento del asunto 1519 que es una solicitud de los músicos autoconvocados. Los que estén por la afirmativa a mano alzada

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1519/2012, expediente 584/2003**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1519/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar de los alcances de la Ordenanza Municipal N° 2984, modificada por Ordenanza Municipal N° 3100, en su artículo 1º, inciso a), al evento Día de la Música que organizarán los músicos autoconvocados.*

*Artículo 2º.- La entidad organizadora del evento será exclusivamente responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones donde se desarrollará dicho evento.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 16 y 05.*

*-A la hora 16 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

Estaba pendiente antes del cuarto intermedio el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1361/2012, expediente 218/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1480/2012.

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor Intendente:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la nota presentada por la señora Estela Capello y su hermano el señor Daniel Capello, mediante la cual solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de un nicho cuádruple en la sección B, macizo 14, lote 76, del Cementerio Antiguos Pobladores, donde descansan los restos de su padre y otro, en sección B, macizo 14, lote 74, donde descansan los restos de su abuela.*

*En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el cementerio ubicado en avenida Maipú, entre el Remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiquo Cementerio Municipal. Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".*

*Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya ha sido efectuada en el lote mencionado, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicará una nueva inhumación en el Antiquo Cementerio Municipal.*



*Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la Cláusula 28, establece que: "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."*

*Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, entiendo que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etcétera.*

*Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.*

*Saludo a usted, muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1398/2012, expediente 555/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1398/2012. Solicitud Padres Escuela Alakalufes.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACION*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 1398/2012, de fecha 02/11/2012, por el cual se solicita la incorporación al Presupuesto Municipal 2013, la ampliación de la Escuela Experimental Los Alakalufes. Atento a ello solicito tenga a bien analizar la factibilidad de realización del pedido mencionado up supra.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del Asunto 1585/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Para solicitar a mis pares el adelantamiento del asunto 1585, del bloque del PSP. Es un pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la incorporación... ¿cómo? ¿por el 106 concejal?.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Disculpe. No, es la incorporación para que se dé tratamiento, fuera del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¿No está ingresado todavía?

**SR. BOCCHICCHIO.-** No está ingresado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, está a consideración la incorporación y su posterior tratamiento del asunto mencionado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Antes de dar lectura me gustaría proyectar una imagen que resume la preocupación que expresamos en este proyecto.

*-Se proyectan imágenes.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** El asunto que hace mención el concejal Bocchicchio no está en nuestras bancas, por lo menos creo que también de mis pares, si tiene una copia por favor que la haga llegar.

#### **Asunto 1585/2012, expediente 899/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1585/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo, en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, los puntos que a continuación se detallan en relación a la presunta participación de personal y equipamiento municipal de Defensa Civil auspiciando la protesta realizada por trabajadores del sistema público de salud frente al ministerio del área:*

- 1) *responda si hubo orden jerárquica para destinar personal y equipamiento municipal para el traslado y montaje de una carpa de campaña el viernes 30 de noviembre del corriente año en dependencias del Ministerio de Salud, para contribuir con la protesta de trabajadores del sector;*
- 2) *en caso afirmativo a la repuesta inciso 1) indique quien impartió la orden, por qué razón se adoptó tal decisión, en el marco de qué misión y/o función de la Dirección Municipal de Defensa Civil ha sido resuelto;*
- 3) *en el caso de que no hubiera una orden expresa impartida por la superioridad indique a este Concejo Deliberante si se dio inicio a una investigación sumaria, que permita deslindar responsabilidades frente a la utilización no autorizada de recursos humanos y/o técnicos municipales;*
- 4) *indique nombre y apellido de los agentes de la Dirección de Defensa Civil Municipal que participaron del traslado, armado y desarmado de la carpa;*
- 5) *detalle qué equipamiento municipal ha sido usado en dicha operación.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, antes de someter el asunto a votación, quiero aclarar que se trata de un hecho de una realidad institucional trascendente. Porque... por varios motivos, pero en primer lugar no se le pide al Ejecutivo municipal que intervenga activamente en prestar servicios de salud a la población de Ushuaia, pero tampoco me parece que se hable que el Ejecutivo municipal visiblemente contribuya con protestas sectoriales, poniendo a disposición de los trabajadores que reclaman con justicia, porque todo reclamo sectorial está enmarcado, equipamiento municipal.

Hay una ronda de conversaciones entre el gremio de ATSA y el Gobierno provincial que pasa por un tema salarial netamente, toda otra consideración vinculadas al sistema de salud esta condicionada a la incorporación al básico de quinientos pesos (\$500), de la aplicación de diferentes componentes de salarios que es una suma exorbitante que no puede ser afrontada y están en tratativas bilaterales. No obstante ello, el gremio en forma bilateral realiza la protesta, no está en tela de juicio ello.

Lo que si está en tela de juicio que el municipio con camionetas municipales, con personal de Defensa Civil, que está para otra cosa evidentemente, identificados como personal de Defensa Civil Municipal monte una carpa en un predio del Ministerio de Salud de la Provincia para contribuir con la protesta sectorial que entre otros detalles tiene un muñeco colgado del cuello en el hall de acceso al hospital con un cartel que dice: María Grieco, en alusión a la jefe ministro de salud. Un tema, tratándose de trabajadores de la salud, bastante alegórico a la virulencia del conflicto y sobre todo en un escenario donde se supone que el Ejecutivo municipal busca dialogar con el Ejecutivo provincial o viceversa. Me parece que

está absolutamente fuera de lugar o en todo caso clarificando cuál es la posición de la búsqueda de diálogo institucional del Ejecutivo municipal contribuyendo de este modo con la protesta.

La carpa fue llevada al lugar de la manifestación, al predio del Ministerio de Salud por personal municipal y vehículos de la Municipalidad, identificados como tales. Y cuando fueron filmados los trabajadores del sector de Defensa Civil armando la carpa rápidamente fueron... al cabo de unas horas, fueron a desarmarlas, esta vez ya no con camionetas de la Municipalidad, sino con vehículos particulares. Para cualquier buen entendedor cabe aclarar que se trata... que se dieron cuenta de la gravedad de lo que se estaba aconteciendo.

Por lo tanto hacemos este pedido de informes porque si hubo una orden emanada del Ejecutivo, sería interesante saber en el marco de qué misiones y funciones una carpa de campaña de Defensa Civil que está para atajar contingencias y catástrofes esté al servicio de un reclamo sectorial enmarcado institucionalmente. Y si no hubo una orden jerárquica entonces es más preocupante todavía, porque quiere decir que los bienes del municipio están a libre disposición del personal para que lo utilicen a su antojo, lo que habla de un gobierno con un problema de gestión.

Por lo tanto, les voy a solicitar a mis pares el acompañamiento a este pedido de informes dirigido al Ejecutivo municipal, deseamos que sea respondido no como los otros que no fueron respondidos; en todo caso los que han sido contestados fueron siempre fuera de término, para que dentro del plazo de diez días que otorga la Ordenanza Municipal vigente, 2487, podamos tener una respuesta institucional que explique esto que estamos viendo en pantalla ahora en el recinto. Y que, insisto, a título de quien habla, reviste gravedad institucional.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para leer la nota que le ha enviado el secretario José Luis Ghiglione al Ministro de Salud de la Provincia en el día de ayer.

*La misma dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de realizar una pública disculpa por el armado de una carpa el día 30/11/2012, la cual respondió a un pedido de realización de un evento cultural gremial, donde se expresarían bandas musicales y se repartiría chocolate y comida a chicos que participarían de dicho evento.*

*Dejando expresamente aclarado que personal de Defensa Civil actuó bajo la autorización realizada por el suscripto.*

*Desde esta Secretaría de Gobierno se hace extensiva esta disculpa al área de salud por haberse armado en un predio conforme al pedido, manifestando que bajo ningún concepto se pretendió otra cosa que no fuera colaborar con lo solicitado ante una participación de menores y mujeres que estarían preparando chocolate, tortas fritas para el evento y que el mismo se retiró inmediatamente cuando terminó de repartirse la comida.*

*Asimismo, no puedo dejar de mencionar y comprometer que se seguirá prestando*

*apoyo al área de Salud Provincial como han sido entre otras cosas ceder las instalaciones del Centro Comunitario de las 640 Viviendas para el uso ya que está cerrado el Periférico de Salud. Seguiremos comprometiendo la acción municipal para en conjunto la realización de campañas y acciones como han sido la campaña de “Menos alcohol, menos riesgo”, el proyecto municipal “Más Ushuaia, menos basura”, talleres de comida para celíacos, conmemoración del día sin tabaco, la campaña de educación vial para los jardines respecto al uso del cinturón de seguridad, la semana de la diabetes en el fin del mundo, entre otras, realizada en articulación con la Dirección de Promoción de Salud de dicho Ministerio Provincial. Desde el área de deportes se recibe y atienden las derivaciones médicas o rehabilitación de obesidad y salud mental, cediendo los espacios físicos -en algunos casos con profesores municipales- al Ministerio de Educación para las actividades deportivas diarias y especiales como son los Juegos Evita y juegos fueguinos de yudo, natación, fútbol, básquet, ligas, intercolegiales y escuela de atletismo.*

*Por último menciono que desde esta propia Secretaría se han trasladado alrededor de cuatro mil (4.000) chicos correspondientes a escuelas a pedidos de los colegios provinciales. Realizándose aproximadamente 140 viajes en este año. Reiterando las disculpas públicas por los inconvenientes ocasionados, creo que lo expuesto pone de manifiesto la sana intención que se ha tenido en no querer perjudicar absolutamente a nadie, sino por el contrario insistimos que nuestro compromiso de colaboración permanente para el área de Gobierno y con la comunidad.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.*

Creo que por lo menos uno de los puntos en lo que respecta a personal de Defensa Civil está contestado ya que el secretario de Gobierno está diciendo que él ha dado la orden, digamos que no actuaron empleados en forma, digamos, por propia decisión, por lo cual el pedido de informes creo que tendría que quitar este asunto para no meter a los empleados municipales en este asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Como comenzó a leer.

*- El concejal Rubinos discute con una persona del público.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejales, voy a solicitar que los asesores, no falten el respeto a ninguno de los concejales, más que todo el respeto a los concejales.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal Rubinos, si le parece bien hacemos un cuarto intermedio.

*-Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén

por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 17 y 00.*

*-A la hora 17 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para señalar que la nota que leyó sobre tablas el concejal Rubinos, si no entendí mal está dirigida por el secretario de Gobierno del Municipio al Ministro de Salud. Nosotros estamos proponiendo desde el Concejo Deliberante un pedido de informes dirigido al Ejecutivo municipal, en todo caso parte de la respuesta a este pedido de informes deberá ser la nota que acaba de ser leída por el bloque oficialista.

Por lo tanto insisto en el tratamiento de este asunto y que en todo caso, siguiendo la formalidad, que el Ejecutivo responda al Cuerpo lo que tendrá que responder.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si la verdad que bueno, todos los pedidos de informes que entienda el Cuerpo le dé explicaciones al Concejo Deliberante, evidentemente yo voy acompañar porque es nuestra función como rol de contralor de lo que hace el Ejecutivo municipal.

Ahora no es menor en este contexto de tirantez que hay entre la Provincia y el Municipio, más allá de esta situación en particular que es de público conocimiento en cuanto a la interpretación de la Ley 648 y de las consecuencias que puede llegar a acarrear para el Estado municipal un fallo adverso por la Justicia, la verdad que en este contexto me parece que no ha sido muy acertado, si hubiera un funcionario municipal que haya actuado de esta manera.

Pero también tengo que destacar que por lo menos me parece que un funcionario... en estos cinco (5) años que tengo la suerte de ocupar esta banca, por primera vez un funcionario del Estado municipal asume un error, cuando muchas veces se le ha reclamado que como responsable de un determinado asunto que se haya llevado adelante por parte del Estado municipal, en este caso en particular entiendo que ha habido una respuesta bastante positiva por parte de un funcionario del Estado municipal.

De todas formas yo voy acompañar este proyecto del PSP. Me parece que, vuelvo a insistir, acá hay una cuestión concreta que es la necesidad del diálogo entre el Estado provincial y el Estado municipal. Lamentablemente los plazos están largamente vencidos, lo que surge de lo que trascendió en los medios con respecto a la fecha del vencimiento del 4 de diciembre, como plazo último para la definición de la interpretación de la 648.

Pero me parece que, en el lugar que me toca ocupar y en el rol que hoy por hoy estoy mencionado, esto nunca se tendría que haber discutido en la Justicia.

Evidentemente es necesario que aquellos que tienen la responsabilidad política de los Ejecutivos provinciales y municipales de una vez por todas, y vuelvo a reiterar, en cada oportunidad que tuve lo hecho, solicitar que de una vez por todas se sienten en la mesa a discutir roles de la Provincia y del Municipio. El pueblo les ha dado a ustedes la responsabilidad de llevar adelante destinos de la Provincia y del Municipio, y me parece que de darse un fallo adverso para los municipios, va a ser una situación muy grave. Creo que es necesario, en todo caso tener una madurez política para poder... no generar inconvenientes a los futuros de los vecinos de la ciudad.

Así que, señor presidente, por lo menos en la tranquilidad de mi parte que esta expresión quede en Versión Taquigráfica, en un hecho histórico como lo que está por ocurrir, que es cómo va a hacer de ahora en más la relación Provincia-Municipio. En mi tranquilidad personal de que estas expresiones políticas hacerlas de mi parte y nuevamente solicitando a los dos Ejecutivos, de una vez por todas, lograr la madurez política para resolver cuestiones que tienen que ver con políticas de Estados en serio, las necesidades y las demandas que tiene el vecino de la ciudad no distingue fronteras entre lo que es la Provincia y el Municipio, las necesidades son una sola. La necesidad de la vivienda, la necesidad de la infraestructura, la necesidad del transporte público, la necesidad de los hospitales, la necesidad de la seguridad.

Evidentemente el vecino común, el vecino de la ciudad no distingue de fronteras ni de responsabilidades, simplemente necesita soluciones por parte de los dos Estados. Así que a fines nada más que... como una cuestión reflexiva, que los dos Ejecutivos de una vez por todas logremos los consensos necesarios para avanzar y mirar para adelante. Nada más, señor presidente, y acompañando este proyecto de resolución presentado por el PSP.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, señor presidente, en principio coincidir con lo que manifestaba el concejal Cárdenas, lo que espera el vecino no solamente de nuestra ciudad sino de la Provincia cuando a puesto mediante el voto genuino y popular y ha llevado adelante la responsabilidad que tanto el gobierno del bloque que representa hoy el concejal Silvio Bocchicchio, el PSP, lleve los destinos de la Provincia, como así también representa el bloque de la Unión Cívica Radical en nombre del concejal Oscar Rubinos, buscar esa madurez que manifestaba recién el concejal Cárdenas; donde yo creo que el hecho que ha ocurrido recién en el recinto no es la madurez que el vecino desea o cree haber puesto en manifiesto en el momento en que ha elegido a estos partidos políticos que llevan las riendas de los diferentes destinos de los Ejecutivos que a cada uno le compete.

Pero sí también, bueno, sabemos que ha sido un año complicado, ha sido un año

donde cada cual debe tener por ahí su postura definida con respecto a la 648, pero nosotros siempre hemos expresado de nuestro bloque, el partido justicialista a quien yo represento con todo el respeto debido, podemos coincidir o no podemos tener diferencias o discusiones con mis pares, comprendiendo que integramos seis bloques políticos de siete concejales que somos, indudablemente vamos a tener muchas diferencias o no, o vamos a coincidir quizás.

Pero lo que si tenemos que considerar un punto común. Creo que lo que no podamos dejar pasar es faltarnos el respeto entre nosotros, señor presidente. Más allá de las cuestiones políticas yo creo que principalmente dentro de esta casa política tiene que desde ya siempre ser respetuoso nuestros pares, indudablemente somos responsables por cada empleados, asesor o llámese como quiera, o trabajador mismo de los diferentes bloques políticos.

Desde ya creo que se tienen que tomar un tiempo de capacitación o reflexión, mejor dicho, señor presidente, para tratar de ver cómo estos dos partidos políticos que están llevando adelante definiciones importantísimas para la ciudad y la Provincia vuelven a retomar el diálogo que nunca tendrían que haber perdido.

Pero más allá de eso, señor presidente, volviendo un poquito al proyecto que está presentando el concejal Bocchicchio, yo no tengo inconveniente en acompañar. Si he leído, digamos, lo que ha manifestado el concejal Rubinos mediante el propio subsecretario Ghiglione, que se hacía cargo de la acción que ha llevado adelante con respecto a lo que ha sido la orden inmediata que ha emitido él. Indudablemente él se ha hecho responsable de esta acción, por ende yo quiero sacar el artículo número cuatro del mismo donde el concejal Bocchicchio... indique nombre... dice textualmente: "indique nombre y apellido del agente de Defensa Civil Municipal que participan del traslado, armado y desarme de la carpa". Yo creo que esto tendría que salir, digamos, dado que hay un responsable político que impartió la orden, indudablemente el empleado va a hacer y se va a manejar con la orden de un jerárquico, señor presidente. Sacando este punto número cuatro, yo no tendría ningún inconveniente de llevar adelante este pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar destacar que la gravedad institucional que nosotros le vemos a este auspicio del municipio a un conflicto sindical, insisto una vez más, está enmarcado y está en tratativa conforme la ley, tiene que ver también con esto que mencionaban los concejales. Es decir, evidentemente hay una situación de discusión política muy fuerte enmarcado por la aplicación de una ley que sancionó la Legislatura Provincial, promulgada con el número 648, del cumplimiento obligatorio por el Poder Ejecutivo y, que en la duda de su aplicación se acude al Superior Tribunal de Justicia para declarativa de certeza.

Mientras tanto se supone que los Ejecutivos están en un marco de entendimiento, de construcción y de diálogo político, porque uno lee declaraciones del propio intendente



hablando de que este tema se resuelve en la discusión política. Ahora, ésta es la discusión política que se propone con su doble discurso del intendente municipal, por un lado declarándole a la prensa que hay que dialogar y resolver los problemas políticamente, y por el otro en forma institucional facilitan procesos sectoriales que se están tratando una vez más, no es que hay una falta de diálogo por parte del Ejecutivo provincial respecto al reclamo sectorial del gremio de la salud. Hay un marco de discusión que es natural, ahora me parece que esto no tiene ningún punto en común con las declaraciones públicas del intendente, eso por un lado.

Y por el otro lado, considero que el Concejo Deliberante, como institución... Poder Legislativo del Estado municipal se pronuncia a través de ordenanzas, resoluciones o minutas de comunicaciones. El pedido de informes tratado en esta sesión se resuelve a través de un proyecto de resolución. Y una vez que este proyecto de resolución es aprobado, y tiene su número y es remitido al Departamento Ejecutivo Municipal; el Departamento Ejecutivo Municipal deberá, como marca la normativa vigente largamente incumplida por esta gestión, responder al Concejo Deliberante este pedido de informes.

Por lo tanto si la nota, que no me consta que existe pero que la lee el concejal Rubinos, de un intercambio epistolar entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud de la Provincia, insisto deberá formar parte de la respuesta y si son suficientes hasta que... el Ejecutivo municipal, esa respuesta despertará otras que son solicitadas en este pedido de informes. Por lo tanto, me parece que modificar un pedido de informes en virtud de algo extra oficial que anda circulando por allí y que al Concejo Deliberante no le consta, no me parece necesario. Y oportuno. Por lo tanto lo que solicito es el tratamiento del asunto así como fue presentado.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, si me permite un segundito, ya le cedo la palabra.

En principio, a ver, en una sesión formal del Concejo Deliberante con Versión Taquigráfica, un concejal, el concejal oficialista lee una nota que ha presentado o que ha girado el secretario de Gobierno municipal haciéndose cargo de este tema. Y por supuesto, también lo manifiesto como un tema grave, por eso también lo hemos charlado con el concejal... con los concejales para que el propio secretario de Gobierno deba venir al Concejo Deliberante a dar explicaciones, sería interesante que la semana que viene podamos hacer una reunión y convocarlo al secretario de Gobierno.

Pero digo, y esto haciendo... en referencia a lo que decía el concejal Llanes, yo también voy a acompañar todo el pedido de informes que ha elaborado el concejal Bocchicchio. Lo único que me parece que si hay un secretario de Gobierno que está diciendo que él fue el que dio la orden para que lleven esta carpa a este sitio, que no correspondía, creo que sería indicar nombre y apellido de los agentes de Defensa Civil, agentes municipales de planta permanente me parecería que estaríamos poniendo en tela de juicio, o su nombre en una formalidad que las podríamos obviar, ya que creo que

ya está el responsable máximo político, por lo menos lo que me interesa a mí. Así que yo también -como dijo el concejal Llanes- voy a acompañar todo el pedido de informes, por supuesto si el autor del proyecto cede en esta modificación que sería... el artículo 1° quedaría igual, los incisos... el inciso 1 quedaría igual, el inciso 2 quedaría igual, el 3 quedaría igual y el inciso 5 pasaría a ser el 4. Artículo 2° Registrar, dar al Boletín Municipal... Esa sería la propuesta de modificación de este pedido de informes, haciendo referencia también a lo que decía el concejal Llanes.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** No, un poco seguir en esa línea como decía usted, señor presidente, me parece que de este asunto, que es un asunto grave, tampoco debemos hacer una cacería de brujas de los empleados municipales. Me parece que es un tanto fuerte pedir nombre y apellido y un listado, me hace acordar a la época nefasta que teníamos en este país, en marcar empleados...

*-El concejal Bocchicchio hace un comentario.*

**SR. VUOTO.-** Si concejal, me hace acordar épocas nefastas y metodologías que este Gobierno ha aplicado bastante.

Más allá de eso voy a acompañar el pedido de informes, creo que estamos hablando de un asunto grave, que tiene que estar, que está atado también a la 648, pero a pesar también de acompañar este asunto también debo decir que he escuchado acá cuestiones que no son lecturas acertadas de lo que pasó con la Ley 648. Convengamos que el Gobierno firmó un convenio que después no ha cumplido, y si hablamos de doble discurso, como estamos en una casa política debemos decir que este Gobierno permanentemente con el asunto de la Ley 648 ha tenido un doble discurso intentando poner la pelota en otra cancha y que la Justicia, cuando en verdad todos coincidimos que este es un asunto que debería resolver la política. Indudablemente ambos Ejecutivos han fracasado en la voluntad de diálogo, en la capacidad de encontrar acuerdos y de llegar a consensos, evidentemente los que terminamos pagando... todo son estos honestos.

Y también quiero decirle al concejal del Gobierno que el problema de la salud, lo escuché decir que es un problema sectorial, es un problema de todos los ciudadanos, no es un problema sectorial. El problema de la salud es un problema cuando en los hospitales no hay insumos, el problema de la salud es cuando no hay inversión en los hospitales públicos, el problema de la salud no es solamente el problema de los empleados movilizados, de los trabajadores que defienden el hospital público, el problema de la salud es de todos los ciudadanos que vivimos en la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Nada, vamos hacer un acto de fe y a darle a la nota que leyó el

concejal Rubinos carácter oficial. La verdad que no tenemos la nota, no salió todavía el pedido de informes del Concejo Deliberante formalmente, con lo cual a título de algo que anda por allí, asumimos que la responsabilidad de haber decidido que esa carpa se monte en un conflicto fue del subsecretario o secretario de Gobierno, Ghiglione, vamos a confiar en eso.

No tiene nada que ver concejal, discúlpeme creo que fue un exceso, comparar un tema netamente administrativo...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialoguen por favor, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- ...netamente administrativo con la dictadura militar más sangrienta que reconozca la historia de Latinoamérica.

Pero bueno, si los bienes municipales están sin control, a libre uso del personal, me parece que allí corresponde que se tomen cartas en el asunto para deslindar responsabilidad. Pero bueno, yo creo que lo más importante está marcado por los tres primeros incisos de este pedido de informes, así que voy aceptar la propuesta de los concejales; y voy a proponer o a modificar el proyecto de resolución eliminando el inciso 4, que solicité que si en el caso de que no hubo una orden jerárquica del armado de la carpa y personal municipal, lo resolvió por sí solo, indique quienes fueron y tal... vamos a eliminar entonces el inciso 4 y vamos a someter a votación la propuesta, el proyecto resolución con el resto de los incisos incluidos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para aclarar un poco al concejal del Gobierno que en ningún momento dije la dictadura militar, dije los momentos más nefastos de la historia y me refería al Gobierno de Manfredotti cuando perseguía a los trabajadores. Si él se compara con el gobierno militar o con la dictadura es un problema de interpretación de él. Dije los momentos más nefasto de la historia cuando se reprimía en el hospital público a los trabajadores, se hacían listas de los trabajadores y nada más, evidentemente el concejal está en otra etapa de interpretación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Cuando terminé de leer la nota, solamente planteé que íbamos acompañar obviamente el pedido de informes como lo hacemos con todos los pedidos de informes que salen del Concejo Deliberante. Pero, que teniendo la certeza de que se está haciendo responsable un secretario, digamos, un cargo político que es como dijo usted, señor presidente, quien a nosotros nos... a quien nosotros deberíamos pedirle explicaciones, veía que no hacía falta solicitar el nombre y apellido de los agentes de la Dirección de

Defensa Civil Municipal.

Pero en realidad estaba reflexionando que si no estuviera la nota del secretario, igualmente yo no compartiría y no acompañaría pedir en primera instancia los nombres de los agentes municipales que participaron digamos primero trataría de ver si el responsable es el secretario de Gobierno o del área que corresponda y, en caso de que no haya un responsable político, recién ahí trataría de llegar a los empleados municipales que en realidad tienen una cuestión de sumarios en caso de no cumplir bien su función.

Por lo cual quería en primer lugar para que el concejal Bocchicchio no tenga ninguna duda, comentarles que voy hacer una presentación en este momento de la nota para que ingrese como un asunto, para que quede como un asunto oficial dentro del Concejo Deliberante y si sacamos el inciso 4), que pide nombre y apellido de los empleados de planta permanente de defensa civil, si quitamos este inciso nosotros vamos a acompañar el pedido de informes, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Esto ya fue dicho, pero bueno, como hay dificultad para escuchar, creo que hay dificultad para leer. Porque el orden de los incisos en este pedido de informes dice, voy a ser sintético: 1) responda si hubo orden jerárquica para destinar personal y equipamiento; 2) en caso afirmativo... (es decir, si hubo orden jerárquica) ...indique quién en el marco de qué misiones y funciones; 3) en el caso de que no hubiera una orden expresa se indique al Concejo si se dio inicio a una investigación sumaria. Y en esa línea se proponía el inciso número cuatro. Pero bueno, para facilitar un poco el tratamiento del asunto hemos propuesto eliminar este inciso.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **BANCA DEL VECINO**

### **Asociación Civil la Unión**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecisiete horas, veinticinco minutos, voy a invitar al señor Rubén Hibauza, apoderado de la Asociación Civil la Unión, para hacer uso de la Banca del Vecino.

*- El señor Hibauza ingresa al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, señor Rubén Hibauza, primero darle la bienvenida a este recinto del Concejo Deliberante. Bueno, la metodología de la Banca del Vecino es... recordarle que tiene media hora para poder exponer; así que adelante y nuevamente bienvenido.

**SR. HIBAUZA.-** Muchas gracias. Buenas tardes señor presidente del Concejo Deliberante, señores concejales.

En mi calidad de apoderado de la Asociación Civil la Unión, vengo a exponer ante ustedes y ante la comunidad este informe de situación del sistema de estacionamiento medido de nuestra ciudad y en particular de nuestra entidad y nuestros trabajadores.

En primer lugar deseo expresar cual no es el objetivo de nuestra presentación ante este Cuerpo deliberativo: no se trata de pedir un aumento en la tarifa del estacionamiento medido.

Mi objetivo es hacer un análisis de algunos aspectos preponderantes de la administración de este servicio.

A través de este análisis espero poder transparentar para ustedes que: a) la situación del servicio es mejorable en forma inmediata; b) la situación de nuestra entidad de calidad de concesionaria es endeble; y c) la sustentación y continuidad del mismo solo se sostiene en la precariedad laboral de quienes cumplen esta tarea.

Comenzando con la situación del servicio, parto de la consideración del artículo 8º del pliego de licitación de la actual concesión, referido al precio de venta y confección de las tarjetas. Reza así: Las tarjetas para el estacionamiento serán por el término establecido en la Ordenanza Municipal N° 2724 y tendrán el valor previsto en la ordenanza tarifaria municipal vigente y sus modificatorias.

Los ajustes posteriores podrán realizarse a solicitud de la empresa ante el Departamento Ejecutivo, quien los podrá autorizar previa evaluación ad referendum del Concejo Deliberante.

La impresión de las tarjetas estará a cargo del concesionario, la conformación de la impresión deberá reunir los requisitos de seguridad y legibilidad, debiendo ser las mismas con numeración correlativa en talonarios de diez tarjetas para su posterior aprobación por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte.

La entrega de las boletas, una vez impresas, se efectuará en la Dirección de Tránsito y Transporte, en el tiempo y forma que esta determine.

El retiro de las boletas para su posterior venta a los señores usuarios, lo deberá efectuar el concesionario previo pago de lo que se determine en el contrato de adjudicaciones de acuerdo a su oferta.

Los demás requisitos a tener en cuenta para la confección de las tarjetas son los que se encuentran explícitos en su respectivo contrato.

El oferente deberá disponer de una estructura y personal para la venta de las tarjetas de forma tal que permita llegar al usuario con fluidez.

En este punto deseo señalar que, resultante de este sistema de tarjetas manuales, se ha hecho uso y costumbre en los usuarios el post pago del estacionamiento. Con ello se produce una situación irritante para el contribuyente y desgastante para el trabajador, a saber: los conductores estacionan sus vehículos y a su regreso al automóvil el personal

debe requerir el pago de la tarjeta que se colocó durante su estadía. En la práctica esto significa una gran cantidad de evasión de pago y que el trabajador debe “perseguir” al contribuyente para evitar que se retire sin abonar la tarjeta.

Asimismo se produce una situación imponderable con la tolerancia al momento de estacionar el vehículo: si al regreso al mismo el conductor aduce haber estacionado en un lapso inferior a los cinco minutos, se niega al pago o se dificulta el cobro.

Aún en caso de que se cumpliera la premisa de que el automovilista marque su propia tarjeta y la coloque en el vehículo, la venta de tarjetas en blanco también ha fomentado la reutilización indefinida y la evasión de pago.

Paso a considerar el punto b), es decir, la debilidad de nuestra Asociación a raíz de lo antedicho.

Las consecuencias económicas de la implementación del sistema de tarjetas manuales y la falta o dificultad de inspección de tránsito y sanciones (infracciones y multas) de incumplimiento a raíz del propio sistema, ha sido un impacto muy negativo.

De allí que en otras localidades de nuestro país el promedio de cumplimiento de pago del estacionamiento medido asciende al cincuenta por ciento de la capacidad máxima de espacios. Esto es, en nuestra concesión, del orden de los ciento sesenta lugares de estacionamiento, pudiendo esperarse un ingreso correspondiente a ochenta (80) tarjetas por hora. En contraposición, en la actualidad registramos un promedio de cuarenta y cuatro (44) tarjetas por hora.

Esto se traduce en un total de ingreso de mil seiscientos (1600) pesos diarios, para hacer frente a los salarios de dieciséis (16) trabajadores, luego de lo cual resta afrontar los gastos administrativos de la entidad. Haciendo un cálculo rápidamente podemos deducir que distribuyendo el cien por cien de los ingresos, a cada trabajador le quedan solo cien (100) pesos diarios.

En cuanto al gasto de papelería, impresión de boletas, canon pagado al Municipio, etcétera, deseo destacar que en algunos casos fue pagado de su propio bolsillo por parte de los administradores.

Consecuentemente, la entidad se encuentra endeudada con aportes y contribuciones de los trabajadores y debilitada para la contratación de profesionales para las tareas necesarias, como la confección de balance anual, tal cual lo exige nuestra figura jurídica, y continúa siendo administrada desde el voluntarismo.

Si bien la Asociación Civil La Unión es una asociación sin fines de lucro, es imperativo que la función de generación de empleo y servicio público que cumple, sea sustentable.

Volviendo al ingreso de los trabajadores, informo que hay empleados que cumplen tareas de acuerdo al ingreso mientras que deberían percibir por convenio de acuerdo al cuadro sindical que les corresponde, un importe superior a los seis mil pesos (\$6000), para la jornada completa.

Existen además otros derechos de los trabajadores que deseamos reconocer

explícitamente, tales como el derecho a percibir remuneración en situaciones de enfermedad, a tener vacaciones pagas, a recibir sus elementos de trabajo necesarios para desempeñar su labor, como indumentaria apropiada y consideración de las situaciones particulares de la función que cumple, como por ejemplo las climáticas y de atención de personas. Esta precarización del trabajo es diametralmente opuesta al espíritu de nuestra Asociación, y bregamos para revertir esta situación de maneras que paso a detallar.

Como es lógico, la mejora de las condiciones laborales de nuestros trabajadores depende directamente de la capacidad económica de la entidad en su calidad de empleadora, de allí que nuestros primeros esfuerzos de gestión están orientados a mejorar la recaudación sin que ello signifique un mayor costo para los usuarios.

Una de las medidas consiste en la concreción de un convenio con una empresa desarrolladora de tecnología para ser aplicada a este servicio. Así, junto a la empresa Credipark, pusimos en marcha durante el mes de noviembre próximo pasado una prueba piloto de ticketeras electrónicas manuales, dando como resultado que el primer día de implementación se alcanzó un récord de pago de más de doscientas sesenta tarjetas en dos horas cuarenta minutos, lo cual promedia un porcentaje superior al sesenta y dos por ciento (62%) de efectividad de pago, contrastando con el veinticinco por ciento actual.

Teniendo en cuenta además, que al mismo tiempo que se emitieron los tickets electrónicos se confeccionaron las correspondientes tarjetas manuales, y que la costumbre de los usuarios es la forma de post pago, consideramos que la experiencia ha sido no solo exitosa, sino también esperanzadora para nuestros objetivos puesto que demostró la realidad de mejora de los ingresos.

Sumado a esto, estamos próximos a la suscripción de convenios para la distribución de material promocional y otras tareas anexas que nuestros trabajadores podrían realizar conjuntamente sin entorpecer la labor actual. Esto permitiría en forma directa mejorar los ingresos de cada uno de ellos.

Además, estamos gestionando auspicios para el reverso de los tickets y la indumentaria, que nos permita cumplir con la provisión de camperas de calidad para hacer frente a las inclemencias climáticas.

En este mismo orden iniciamos conversaciones con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad para estudiar la posibilidad de posicionar garitas móviles de reducidas dimensiones para refugio del personal.

Estamos firmemente convencidos que mediante una gestión apropiada y eficaz, se puede mejorar el servicio, fortalecer nuestra Asociación Civil, y cumplir con los derechos de los trabajadores. Para ello, es necesario contar con las herramientas tecnológicas y los recursos apropiados.

Dada la urgencia del carácter humano de las necesidades expuestas, nos presentamos ante esta sesión del Concejo Deliberante de nuestra ciudad y solicitamos el acompañamiento del Estado Municipal en estos esfuerzos, a través de lo siguiente:

1.- tratamiento sobre tablas en la presente sesión, de la excepción al artículo 8° del pliego de licitación, autorizando la utilización de las ticketeras electrónicas, dándole validez en todo el área concesionada de la ciudad, discontinuando el uso de las tarjetas pre impresas, previo a la conformidad de la Dirección de Transito de la Municipalidad de Ushuaia del sistema de fiscalización y control, estableciendo que el canon porcentual que deberá pagar el concesionario no podrá ser inferior en su monto al promedio actual, y que dichos tickets contendrán toda la información exigida a las tarjetas manuales;

2.- el tratamiento de la comisión de Policía de este Cuerpo Deliberativo, de la implementación de fiscalización e inspección por parte del cuerpo de inspectores municipales, del cumplimiento por parte de los contribuyentes, de la ordenanza vigente de estacionamiento medido.

Muy bien, esperando contar con su empatía en estos asuntos, saludo al señor presidente del Cuerpo y a los señores concejales, quedando a su disposición en este acto para evacuar sus consultas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, era para saber si tienen un equipo para cada uno de los empleados de la Cooperativa.

**SR. HIBAUZA.**- Nosotros ya contamos, gracias a la disposición que ha tenido la empresa Crediparck de sumarse a este esfuerzo, ya contamos con un equipo para cada trabajador. Pero además esos equipos que funcionan de forma autónoma dependen de la carga de crédito de un equipo central, ¿sí? Que les carga el crédito todos los días para ser consumido en la venta al público.

Entonces, controlando solo el equipo central que carga el crédito distribuido a las otras máquinas, uno tiene el control de toda la facturación. Pero esto es en esta etapa que estamos listos para implementar ya mismo y de la cual hemos hecho la prueba piloto. Para una segunda etapa vamos a proponer que trabaje en línea y que la Dirección de Tránsito, que es el organismo de control según la ordenanza, pueda ver en tiempo real lo que se está vendiendo en la calle y cuáles son los vehículos con número de dominio que están estacionando en cada lugar, con la identificación numérica de cada una de las máquinas que expide también el ticket electrónico.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio para preguntarle al vecino si tuviste la posibilidad de charlar con la gente del Ejecutivo municipal con respecto a este nuevo proyecto. Me parece interesante pero más allá de eso, ¿no?, indudablemente nosotros normamos acá conjuntamente con algo que medianamente ya se ha hablado, se ha adecuado, y ver cómo va a ser el resultado,



imagino que ha tenido la oportunidad de charlar el vecino con la gente del Ejecutivo que corresponde a cada área.

**SR. HIBAUZA.-** Nosotros nos manejamos directamente con la Dirección de Tránsito porque ellos son el organismo de contralor del cumplimiento de la ordenanza de estacionamiento medido, y le hemos presentado este proyecto de dos formas. La primera es que hicimos la capacitación para nuestros trabajadores de la utilización de estas ticketeras electrónicas en el edificio de Coronado y ahí participó directamente Marcos Lugones, que si no me equivoco es el secretario de seguridad, ¿verdad?

*- Asentimiento.*

**SR. HIBAUZA.-** Muy bien.

Y le hemos explicado todos estos pasos al director de tránsito y contamos con su aprobación en principio de este sistema, porque ha podido ver que mejoraría no solamente la recaudación para nosotros, lo cual nos permitiría hacer frente a estas ausencias... a estas falencias que tenemos, sino que también recaudaría la recaudación para el municipio. Mejoraría, perdón, la recaudación para el municipio porque actualmente el porcentual del canon que se está pagando responde directamente al veinticinco por ciento de la capacidad de facturación que estamos teniendo y esto se duplicaría prácticamente en forma inmediata.

Pero ¿qué pasa? Como la ordenanza habla específicamente de boletas manuales que tienen estas características de confección, sobre todo en el proceso de control que tiene que tener la Municipalidad, nosotros no podemos hacerlo esto de implementar la ticketera electrónica de manera unilateral porque sino estaríamos incumpliendo con esta ordenanza a pesar que la ticketera cumpliría con todos los requisitos de la tarjeta manual y, solventaría el problema que hay actualmente de uso y costumbre de cómo se cobra el estacionamiento medido.

Entonces, sí, hemos hablado con el Ejecutivo municipal. Les parece bárbaro. Pero la urgencia nos lleva a nosotros a presentarnos en el Concejo Deliberante y solicitar que se autorice la implementación de estas máquinas ticketeras sujeto de cualquier forma a la fiscalización que considere oportuna la Dirección de Tránsito, ¿no? Que es un poco lo que dice la ordenanza con respecto a las tarjetas.

Si fuera así, no modificaría en nada la relación contractual del municipio con la entidad y sí nos permitiría a nosotros trabajar de forma más eficaz brindando un mejor servicio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Quisiera hacer una consulta.

Si nosotros modifica... A ver, podemos pensar que se está preparando un pliego nuevo donde tengo entendido se está teniendo en cuenta esto, digamos, en vez de que sea manual se empiece a tener en cuenta esto. Sobre el pliego anterior creo que nosotros no tenemos... tenemos que buscar las herramientas, ¿no?, pero por ahí la podemos analizar en estos días, pero no podríamos modificar las condiciones del pliego anterior porque con esas

condiciones se presentaron... tuvieron la posibilidad de presentarse otras empresas.

Teniendo en cuenta que el Ejecutivo ya lo está teniendo en cuenta en los nuevos pliegos, que podríamos plantearlo como una prueba piloto, digamos, como para que nosotros poder darle el marco normativo para que se empiece a aplicar. Digo, por ahí podríamos tomarnos uno días y tenerlo la semana que viene para ver si existe la forma. Seguro que el pliego no se puede tocar, el anterior no se puede tocar. A ver si existe la forma de tenerlo, como te decía, como una prueba piloto para ver si lo incorporamos o no al nuevo pliego. Tengo entendido que lo estaba incorporando y sabía esto del curso y lo que se venía llevando adelante entre ustedes y el Ejecutivo, ¿sí? Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- También lo llamé a Marcos Lugones, la verdad que hace cuatro meses que estamos solicitando que lleguen los nuevos pliegos para darle una continuidad al servicio porque, tengo entendido que el sector la Unión y el otro operativo de estacionamiento medido también están pidiendo una serie de reestructuraciones que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, y que permitan a su vez reordenar algunas cuestiones del tránsito.

Entonces, cuando nosotros dijimos, hace cuatro meses hemos enviado varias notas al Ejecutivo, las cuales están las copias a disposición; bueno, la asociación lo sabe porque hemos trabajado fuertemente, la respuesta del Ejecutivo fue la semana que viene van los pliegos, la semana que viene van los pliegos, porque es cierto que no podemos modificar los pliegos, pero es cierto que ya a esta altura del año deberíamos tener los nuevos pliegos para la continuidad del servicio.

Más allá de eso, felicitar a la asociación que sinceramente eso de usar nuevas tecnologías para mejorar la calidad, el rendimiento del estacionamiento medido es muy importante.

Pero sí también, señor presidente, es muy importante que el Ejecutivo nos reenvíe urgentemente los pliegos, a esta altura del año, hace cuatro o cinco meses que ya estamos pidiendo... Es un poco lo que pasó con el pliego de los residuos, con el pliego del transporte público de pasajeros, es exactamente lo mismo, la demora en los tiempos de envío para que se pueda discutir, digamos, una solución real de fondo si no seguimos emparchando, emparchando, emparchando y no vamos a la solución de fondo, real, que es darle continuidad al contrato de estacionamiento medido.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si una preguntita nomás, por supuesto, lo decía el concejal recién. Pero aprobando esto, ustedes cuando podría ya empezar con este sistema.

**SR. HIBAUZA.**- Ya mismo

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ya mismo, y tienen las máquinas...

O sea que ya automáticamente con el ok ya estarían...

**SR. VUOTO.-** Señor presidente, hagamos una cosa girémoslo para la próxima sesión y hagamos una reunión en estos días con la Cooperativa La Unión y que puedan mostrarnos las máquinas y explicarnos con las máquinas, en la práctica, el funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Estaría bueno.

**SR. VUOTO.-** Pero de todas formas, señor presidente, es una solución coyuntural, acá lo decía él. O sea, necesitamos los nuevos pliegos, necesitamos discutir los nuevos pliegos para mejorar la calidad del estacionamiento y la recaudación también para que los trabajadores de alguna forma puedan mejorar su condición de trabajo y de vida, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Coincido totalmente con lo que dice el concejal Vuoto, la verdad es que nuevamente nos encontramos con un tema que no es menor.

La concesión del estacionamiento medido, el vínculo o el instrumento que vincula con la cooperativa la tiene justamente la responsabilidad el Ejecutivo municipal. Y la verdad que el Ejecutivo municipal a esta altura de la circunstancia ya no sé lo que tenemos que hacer. Tenemos que pedirle de rodillas, por favor, Ejecutivo municipal, envíe en tiempo y en forma un nuevo pliego licitatorio.

La verdad que es un nuevo llamado de atención de una situación que la verdad que vienen sufriendo los trabajadores de la cooperativa. Nosotros hace dos o tres años atrás también tuvimos participación de las cooperativas que tienen el control de tránsito en la calle San Martín. En esa oportunidad se discutía la necesidad de estudiar todo lo que es la problemática de estacionamiento en la zona micro centro, no solamente en la arteria San Martín sino también en las transversales.

Se discutía con respecto a la necesidad de en ese nuevo pliego avanzar en algo que nos estaba ocurriendo hoy por hoy como ciudad. El sector este de micro centro, obviamente por los usos que tiene de micro centro, administraciones públicas, actividades comerciales, es un lugar donde evidentemente tiene su complejidad en materia de estacionamiento. Ahora también es evidente que el Ejecutivo municipal no ha enviado una propuesta seria en este sentido.

Entiendo concejal Rubinos que hoy no ha sido un buen día ha recibido todos los cachetazos que hubieron porque lógicamente, lamentablemente concejal Rubinos tendrá que transmitir nuevamente una responsabilidad más, que es, necesitamos saber qué es lo que cree el Ejecutivo Municipal por un nuevo pliego licitatorio o con nuevo pliego que contenga las cooperativas, por el trabajo que vienen haciendo y también que resuelva la

problemática de estacionamiento ya no solamente en la calle San Martín, sino en las transversales.

Felicito a la Cooperativa la iniciativa que ha presentado, esta alternativa que ha presentado, me parece que en otras ciudades del país lo hemos visto. Me parece que por algo debe ser que lo están llevando adelante y, como dice el concejal Vuoto, yo la verdad que de mi parte estoy dispuesto a generar y que... para darle la tranquilidad al trabajador de estas cooperativas que seguramente son personas que necesitan tener la tranquilidad de su trabajo, bueno, lograr el mejor instrumento para darle la tranquilidad y la continuidad laboral a esta cooperativa sin perder el objetivo del mismo que es que todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia puedan estacionar en la zona micro centro y que no queden autos durmiendo durante todo el día para un... solamente un sector de la ciudad.

Así que acompaño la motivación presentada por el concejal Vuoto, creo que para la semana que viene teniendo en cuenta que estaríamos sesionando para el día 14, podríamos llegar a tener si asume la responsabilidad el Ejecutivo Municipal el instrumento correspondiente para ser tratado para ese día, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, agradecerle la presencia y por supuesto, bueno nos comunicaremos ahora, seguramente alguno de mis asistentes se va a comunicar con usted para coordinar la semana que viene así nos juntamos con la Cooperativa, los concejales y seguramente nos habrá escuchado el compromiso de cada uno de los concejales para la próxima sesión estar tratando alguna herramienta que sume a esto. Muy agradecido.

*- El señor Hibauza se retira del recinto.*

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 17 y 49.*

*- A la hora 18 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciocho horas, veinte minutos, reanudamos la sesión.

### **Asunto 1436/2012 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1436...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En Parlamentaria habíamos acordado averiguar un poco este asunto. El vencimiento de la vigencia de la autorización para la explotación de este local comercial vence en mayo del año que viene, por lo cual acordamos con los concejales dejarlo en comisión cuatro para analizar la posibilidad ya de generar una habilitación permanente, un permiso permanente y no renovable por año. Pero teniendo en cuenta que tenemos hasta mayo del año que viene lo dejamos en comisión y lo analizamos en las primeras reuniones de comisión del año que viene.

Pongo a consideración enviarlo a la comisión cuatro.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, concejales, está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1480/2012, expediente 97/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1480/2012.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 1480/2012.*

*A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1502/2012, expediente 1038/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1502/2012.

#### *EL CONCEJO DELIBERANTE*

#### *DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

#### *RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Alem, con la intersección de la calle Náufragos del Monte Cervantes y Le Martial de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1535/2012 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Cuando abordemos el tratamiento del asunto 1535... a ver... Sí, voy a solicitar que ese asunto sea girado a Archivo y, propongo incorporar por el artículo 106 el asunto 542/2011, es un proyecto del Ejecutivo municipal que satisface la necesidad que se plantea en el proyecto del Banco Tierra del Fuego.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos por parte. En principio está solicitando enviar al Archivo un asunto. Luego hablemos del 106 porque corresponde que esto sea así.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ok. Entonces, enviar al Archivo el asunto 1535/2012.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, remitir el asunto a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 542/2011 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para traer por el artículo 106 el asunto 542/2011. Un proyecto del Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejal.

Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 542/2011, expediente 160/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 542/2011.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Establécese un espacio reservado para un (1) vehículo, sobre la calle San Martín N° 396, con la leyenda "Estacionamiento Reservado Banco de Tierra del Fuego".*

*Artículo 2º.- Establécese un espacio reservado para un (1) vehículo, sobre la calle San Martín N° 1064, con la leyenda "Estacionamiento Reservado Banco de Tierra del Fuego".*

*Artículo 3º.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá ejecutar las obras necesarias de señalización vial vertical y horizontal, conforme a lo establecido por medio de la presente ordenanza municipal y en un todo acuerdo a las normas vigentes.*

*Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección General de Rentas, arbitrará los mecanismos para el cobro del importe establecido en la Ordenanza Tarifaria vigente.*

*Artículo 5º.- Derogar la Ordenanza Municipal N°1141 y toda otra norma que se oponga a la presente.*

*Artículo 6º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asuntos 1557/2012, 1558/2012; 1559/2012 y 1560/2012 - Se remiten a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 1557/2012, aconseja remitir a Archivo. Asunto 1558/2012, asunto 1559/2012 y 1560/2012, aconsejan remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales remitir a Archivo los asuntos mencionados por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 1468/2012 – Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos comisión Calidad de Vida y Turismo. Asunto 1468/2012. Proyecto de ordenanza...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En el día de ayer tomamos contacto con el funcionario Marcos Lugones del Municipio, y nos comentó que habían reglamentado la ordenanza que regula el funcionamiento de los locales de tatuajes y, que en el texto de decreto de reglamentación habían incorporado los cambios más sustanciales que habíamos propuesto en el proyecto del PSP. En éste proyecto de ordenanza, que es prácticamente lo que es el consentimiento informado que los locales tienen que hacer suscribir a las personas que se van a tatuar y, además el curso que el municipio debe dictar para, digamos, garantizar un estándar de calidad y de prevención de posibles problemas con los tatuadores.

Y además, se estaba trabajando en lo que debió haber ocurrido hace años, que es la firma de un convenio entre el Ejecutivo municipal y el Ministerio de Salud de la Provincia para llevar a cabo los controles de fiscalización sanitaria compartida con el Ejecutivo Municipal sobre los gabinetes de los tatuadores.

Por lo tanto, a la espera de ver cómo funciona la ordenanza reglamentada por primera vez en años de estar vigente, vamos a solicitar al resto de los concejales mantener este asunto en el seno de la comisión de Calidad de Vida y Turismo, hasta tanto podamos corroborar el funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 1469/2012 - Se remite a Archivo**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1469/2012. Aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el dictamen final de comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1470/2012 - Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1470/2012. Aconseja remitir a comisión 4.



**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el dictamen final, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1533/2012, expediente 226/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto de Presidencia. Asunto 1533/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD Nº 812/2012, dictada ad referéndum del Cuerpo de concejales y que forma parte de la presente como Anexo I, mediante la que declaró de interés municipal el evento "Primeras Jornadas de Psicología, Psiquiatría, Medicina Legal y Forense", realizada en la ciudad de Ushuaia los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asuntos 1509/2012, expediente 21/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos partido Unión Cívica Radical. Asunto 1509/2012.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- No, si perdón, pensé que era el asunto que ya habíamos leído sobre el CAEU, pero no éste es otro del CAEU. Discúlpeme.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, por Secretaría se continúa con la lectura.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Proyecto de ordenanza.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Modificar al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), Anexo XVI, de la Ordenanza Municipal Nº 3501, la que quedará redactada de la siguiente manera:*

D.12.01	Venta de muebles igual o menor a 100 m <sup>2</sup>	0,50
---------	-----------------------------------------------------	------

*Artículo 2º.- Incorporar al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), Anexo XVI, de la Ordenanza Municipal Nº 3501, las siguientes posiciones y alícuotas:*

<i>D.12.19</i>	<i>Venta de muebles mayor 100 hasta 200 m<sup>2</sup></i>	<i>0,60</i>
<i>D.12.20</i>	<i>Venta de muebles mayor 200 hasta 500 m<sup>2</sup></i>	<i>0,70</i>
<i>D.12.21</i>	<i>Venta de muebles mayor 500 m<sup>2</sup></i>	<i>0,80</i>

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

#### **Asuntos 1510/2012, expediente 227/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1510/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal Nº 3411/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º.- Todo conductor debe sujetarse a las pruebas expresamente autorizadas, destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes para conducir. La negativa a someterse a las pruebas mencionadas en el artículo 2º, constituye falta consistente en impedir u obstaculizar la inspección".*

*Artículo 2º.- Modificar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 3411/08, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º.- En los casos previstos en el artículo 5, el infractor será sancionado con una multa graduable de entre un mil (1.000) U.F.A. a cinco mil (5.000) U.F.A., y se procederá a la retención de la licencia de conducir de acuerdo al procedimiento que a continuación se detalla:*

- a) la primera vez: inhabilitación para conducir de tres (3) meses;*
- b) en caso de reincidencias, se aplicará la inhabilitación para conducir por un período no menor a seis (6) meses y en escalas sucesivas hasta el límite de doce (12) meses;*

*c) superando el límite establecido en el inciso anterior, el Juez Administrativo Municipal de Faltas estará facultado para inhabilitar definitivamente al infractor para la conducción de cualquier tipo de vehículos dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Para ser rehabilitado deberá obtener, de las autoridades competentes, el certificado de aptitud psicofísica que acredite capacidad para conducir vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores, triciclos y/o cuatriciclos motorizados y constancia de haber realizado un curso de reeducación vial.*

*En el caso de los infractores que incurrieran en la reiteración de la falta, encontrándose inhabilitados para conducir, los mismos serán pasibles de la multa máxima estipulada en la presente. Asimismo, para la obtención de una nueva licencia de conducir deberá abonar una suma extra al monto establecido para la misma, equivalente a dos mil (2.000) U.F.A.*

*Si la falta fuera cometida por el prestador de un servicio de transporte público, la inhabilitación podrá ser definitiva desde la primera vez”.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1511/2012, expediente 313/1991**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1511/2012.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a la 3º Edición Torneo de Atletismo para personas con Discapacidad "Facundo Rivas", a disputarse los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- Hacer entrega de una copia autenticada al interesado de dicha resolución.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1514/2012 – Último Tema**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1514/2012. Proyecto de resolución...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar que este asunto se deje como último tema, porque iban a venir las personas que hicieron el libro para presenciar el momento en el cual declaramos de interés municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ah, muy bien, concejal.

Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1521/2012, expediente 231/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1521/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al "XXXI Congreso Nacional de Abuelos", a realizarse del 5 al 8 de septiembre de 2013.*

*Artículo 2º.- Hacer entrega de una copia autenticada al interesado de dicha resolución.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1522/2012, expediente 370/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1522/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Guillermo Martín Pérez, D.N.I. 18.566.916, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir en el listado para soluciones habitacionales para afiliados al Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, Seccional Tierra del Fuego, a la persona mencionada en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un minuto sobre banca, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, los que estén por la afirmativa.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

*-Es la hora 18 y 40.*

*-A la hora 18 y 42:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Reanudamos la sesión.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1523/2012, expediente 538/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1523/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Exceptuar a la Fundación un Lugar en el Mundo del impuesto automotor correspondiente al vehículo, Marca: Mercedes Benz, Modelo: Sprinter 19+1, Dominio LUU 314.*

*Artículo 2º.- La presente excepción tendrá vigencia mientras el vehículo mencionado mantenga la finalidad de traslado de pasajeros con discapacidad.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada. El proyecto de ordenanza, perdón.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 1526/2012, expediente 242/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1526/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

*Artículo 1º.- Reconocer y Destacar la labor y el esfuerzo de los agentes municipales incluidos en el Anexo I que forma parte de la presente, en virtud de haber logrado obtener la certificación ISO 9001/2008 en todas las áreas de la Dirección General de Rentas Municipal, demostrando su compromiso con la institución y la ciudadanía.*

*Artículo 2º.- Proceder a la entrega de diplomas al personal mencionado en el Anexo I que forma parte de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1553/2012, expediente 456/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1553/2012.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Asignar con el nombre "Jhon Michael Vargas Mensing" a la cancha municipal de fútbol ubicada entre las calles Soldado J. Águila; Soldado L. Sevilla y Soberanía Nacional, sección F, macizo 35, en el barrio La Cantera de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si bueno, en principio felicitar al concejal Rubinos por presentar... está acá el padre de Johnny.

La verdad que para nosotros esto es muy importante, la cancha de fútbol de la cantera, una cancha que tiene muy mucha historia para los que vivimos en esta zona. Y bueno, yo tuve el gusto y el honor de haber jugado muchas veces con él cuando éramos chicos, nos la pasábamos en la cancha, era nuestra cancha, la cancha del barrio; y seguramente que para la familia, para los amigos, para los vecinos esto es muy importante. Así que celebramos que tenga el nombre de él y bien merecido. Y bueno, el reconocimiento también a la familia por esta lucha.

Ahora si, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a solicitar un cuarto intermedio, así hace uso de la palabra su señor padre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 18 y 44.*

*- A la hora 18 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciocho horas, cuarenta y cinco minutos, reanudamos la sesión

**Asunto 1555/2012, expediente 107/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1555/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la promulgación de la presente ordenanza municipal, al señor Carrasco Torres, Facundo Fernando, D.N.I 29.652.308, concesionario de la Licencia de Taxi N° 004, de lo establecido en el Artículo 5) inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 2986.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1537/2012, expediente 246/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1537/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Otorgase la distinción de reconocimiento al mérito en la ciudad de Ushuaia, al señor Maximiliano Varela, joven chef local, por su destacada actuación en el Encuentro Mundial de Chefs de Instituciones Colectivas, que se desarrolló en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de París (Francia), en la Feria Hotelera Gastronómica del Equiphotel.*

*Artículo 2°.- Es meritorio destacar la particularidad como chef del señor Maximiliano Varela, puesto que actualmente es el cocinero del Hospital Regional Ushuaia, y su trabajo y dedicación son un ejemplo también para los jóvenes locales.*

*Artículo 3°.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone de la misma.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1539/2012, expediente 337/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1539/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe los estudios y análisis correspondientes, para proceder a la construcción de espacios de estacionamiento para ciclomotores y bicicletas en la zona del micro centro, entidades públicas y otros sitios de concurrencia masiva.*

*Artículo 2°.- La propuesta busca aportar soluciones para mejorar el ordenamiento del tránsito en nuestra ciudad, y como una necesidad ante la importante cantidad de motos y bicicletas que diariamente transitan el centro de nuestra ciudad, principalmente en esta época del año.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1540/2012, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1540/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*



Ushuaia 21 de diciembre de 2012

*Señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia*

*Don Federico Sciurano*

*S/D*

*De nuestra mayor consideración, a través de la presente minuta, el Cuerpo de Concejales se dirige a usted a efectos de expresarle la imperiosa necesidad que tienen hoy muchos usuarios para que efectivamente pueda funcionar, como corresponde, el sistema para abonar con tarjeta magnética, el pasaje en los colectivos de transporte de pasajeros de nuestra ciudad.*

*Recordemos que en el mes de marzo de 2010 se presentaba este novedoso sistema, para que a través del uso de tarjetas magnéticas los vecinos pudieran agilizar el trámite del pago y que el mismo fuera un beneficio concreto para ellos, un elemento de seguridad para los chóferes y de mayor control por parte del municipio.*

*Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde su presentación al día de la fecha, requerimos administre todos los mecanismos necesarios, para que a la mayor brevedad, el sistema pueda funcionar operativamente sin dificultad y con eficiencia, puesto que continuamos recibiendo quejas y protestas de los vecinos.*

*Es voluntad de este Cuerpo Deliberativo para que, antes de la finalización del presente año, el mencionado sistema pueda estar funcionando en un cien por cien de prestación para beneficio de toda la comunidad, y que en el corto plazo sea el único método de pago, según la Ley Nacional 24.449.*

*Sin otro particular, hacemos propia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor deferencia, quedando a la espera de una favorable respuesta que nos permita solucionar el problema planteado.*

*Muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, con esto entendemos que más allá de los graves problemas que estamos viviendo, hay que concentrarse un poquito también en estos nuevos sistemas que existen en la actualidad. Nosotros entendemos que la tarjeta debe seguir siendo implementada y debe lograrse el cien por ciento de esto, por supuesto que se debe realizar la tarea importantísima de parte del Ejecutivo municipal en cuanto a lo que tiene que ver con la difusión y el lugar de expendio de estas tarjetas. Esto hablando hasta con los propios... esto es una solicitud de los propios chóferes que ven en cuanto a su seguridad y a la hora de rendir una mayor fructividad poder desarrollar este sistema.

Así que esperemos que esto pueda ser implementado, es una opción más que proponemos para que el municipio pueda empezar a trabajar desde ahora. Y por supuesto más allá de la mejora del servicio que buscamos esto apunta a eso, ¿no? A hacerlo más dinámico, más rápido, y por supuesto de mayor facilidad para el propio vecino.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** En primer lugar adelantar el acompañamiento a este proyecto, esta minuta de comunicación. Y destacar en claro, es vital la utilización de la tarjeta magnética como moneda de pago, tiene que ver con la agilización del servicio, los chóferes pierden mucho tiempo en horarios picos, atendiendo el pasaje, dando vuelta, cortando boleto, en especial a los chicos de las escuelas. Que es cuando se producen los principales problemas, porque el colectivo va atrasado, hay muchos pibes en la parada, el colectivo los deja en la parada para recuperar tiempo y ahí es cuando los chicos de las escuelas esperan hasta cincuenta minutos la llegada del colectivo.

Pero, creo que la tendencia tiene que ser en adelante que el uso de la tarjeta magnética sea la única moneda de pago en el colectivo y, que ya el chófer no acepte más dinero por una cuestión operativa, pero a la vez por una cuestión de seguridad para los propios chóferes y de reducirles el trabajo; porque al finalizar la jornada deben rendir la recaudación a la empresa.

Quiero aprovechar, concejales, este momento para solicitarles que tengan en cuenta que para la próxima sesión ordinaria que se va a realizar el día 14, desde el bloque del PSP vamos a pedir por el artículo 106, por eso a lo mejor podemos ir apurando el análisis, el asunto 848 que establece el sistema de información al usuario de colectivo, que está previsto en el pliego pero no tiene fuerza de ordenanza y, creemos que tiene que ser una exigencia tanto para esta empresa que viene ahora como para las sucesivas. Porque buena parte de los trastornos que tenemos hoy con el sistema de colectivos vinculadas al usuario es la falta de información, y crear un sistema por ordenanza le garantiza a la comunidad de Ushuaia que va a estar informada sobre la frecuencia de los colectivos.

Por lo tanto, reitero, acompañamos este proyecto y ponemos en información a los concejales que en la próxima sesión intentaremos -por el 106- que se apruebe el asunto 848.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para adelantar el acompañamiento al proyecto de minuta de comunicación.

Nosotros creemos que es un momento apropiado como para generar algunos cambios en esta posibilidad de darle una continuidad por un año, y tal cual hicimos una resolución en la sesión especial le indicamos al Ejecutivo municipal que negocie las condiciones en este nuevo año. Y, digamos, en estas condiciones que se pueden apartar un poco del pliego, podemos llegar a exigir de que el único método de pago sea la tarjeta, que no estaba previsto en el pliego anterior; y también por qué no, digamos tener en cuenta que si bien el servicio SMS no se podía establecer con el pliego anterior porque la empresa no tenía la obligatoriedad de tener los GPS incorporados a un sistema del Municipio de SMS. Hasta podríamos tenerlo en cuenta si se tuvo en cuenta en el pliego que envió la Municipalidad de Ushuaia, que obviamente hace dos años no se podía tener en cuenta porque no existía ese sistema, que lo tengamos en cuenta para que sea un

sistema a utilizarse en esta posibilidad de año de continuidad que tenemos por delante, no cierto.

Pero bueno, adelanto la posición nuestra de acompañarlo en esta resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1543/2012, expediente 248/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1543/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el 8º Encuentro de Culturas de Pueblos Originarios e Inmigrantes, que se realiza en nuestra ciudad los días 19 al 25 de noviembre de 2012.*

*Artículo 2º.- Se invita a toda la comunidad a participar de las actividades programadas, como un noble reconocimiento a nuestros ancestrales pueblos originarios y sus descendientes.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1545/2012, expediente 247/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1545/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Destacar el logro deportivo obtenido por el piloto fueguino Lucas Ariel Yerobi, al coronarse Campeón Argentino 2012, de la categoría Turismo Pista, clase 3, de la República Argentina; quien ratifica sus enormes cualidades deportivas y humanas que le valieron para llevar a nuestro automovilismo a lo más alto del podio nacional, en base a su esfuerzo, dedicación, perseverancia, profesionalidad y trabajo en equipo, que hacen justo este reconocimiento.*

*Artículo 2º.- El novel Campeón de la Clase Mayor del Turismo Pista, Lucas Ariel Yerobi, se ha ganado el cariño y respeto de sus pares, transformándose en un referente y ejemplo para quienes también han decidido competir en el campo automovilístico nacional.*

*Artículo 3º.- Expresar el compromiso del Cuerpo hacía las actividades deportivas que emprenda nuestro joven destacado, y solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente acompañe y ofrezca toda la posibilidad de apoyo institucional y deportivo que se disponga.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, solamente un nuevo reconocimiento, destacar obviamente después vamos hacer el encuentro con todos los méritos y con todos los deportistas que hemos destacado en este último tiempo. Pero bueno, destacar que tenemos un campeón argentino de nuestra ciudad, Lucas Yerobi, que ojalá el Estado empiece a acompañarlo un poco más, realmente se le hace muy difícil, pero así y todo ha logrado un campeonato y esto para nosotros debe ser muy importante.

Ahora si, está a consideración el presente proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1456/2012, expediente 247/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Frente para la Victoria, Asunto 1456/2012....

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si para que se lea este asunto con las modificaciones que hemos introducido.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura concejal.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1456/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar para estacionamiento exclusivo del Transporte Especial Turístico de Pasajeros, hasta el 50% de*

*la dársena ubicada sobre la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, entre las proyecciones de calle Roca y Rivadavia, cuyo plano se adjunta a la presente como Anexo I, no pudiendo ocupar en ningún caso el 100% del frente marítimo.*

*Artículo 2º.- Prohibir el estacionamiento de vehículos particulares, taxis, remises u otros sobre el frente de la dársena mencionada en el artículo 1º, tal como se indica gráficamente en el Anexo I.*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a gestionar la cartelería correspondiente.*

*Artículo 4º.- La afectación indicada en los artículos 1º y 2º, tendrán validez hasta el 31 de marzo de 2013.*

*Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Tránsito y Transporte garantizaran el presente uso y, de ser necesario invitaran a personal perteneciente a la Policía Provincial para ejercer el control en conjunto.*

*Artículo 6º.- La presente ordenanza tendrá vigencia a partir de su sanción.*

*Artículo 7º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1489/2012, expediente 274/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1489/2012.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las Jornadas de Actualización Interdisciplinarias sobre Patología Mamaria, que se llevarán a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año, a cargo de la reconocida mastóloga doctora Astrid Margossian, y que tienen como finalidad brindar una actualización interdisciplinaria con profesionales locales que intervienen en el manejo de las pacientes.*

*Artículo 2º.- Dicha actividad se genera en el marco de las acciones que la Asociación*

*"Ponele el Pecho" viene realizando durante el presente año.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1490/2012, expediente 169/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1490/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las Jornadas sobre Violencia de Género y Violencia Laboral organizadas por el Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos que se realizarán el día 22 de noviembre del corriente año.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1491/2012, expediente 234/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1491/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las Jornadas de taller en el marco del Programa "Jóvenes por un Ambiente Sustentable", dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1494/2012, expediente 313/1991**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1494/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los siguientes puntos:*

- a) registro de personas con discapacidad que se encuentran en planta, cumpliendo funciones en las distintas dependencias municipales;*
- b) porcentaje que estos trabajadores representan en la masa salarial del municipio;*
- c) si se ha impuesto algún régimen de excepciones impositivas y descuentos especiales a los impuestos y contribuciones por servicios públicos a aquellas asociaciones sin fines de lucro que se encuentran amparadas en la Ley Provincial Nº 48. En caso afirmativo adjunte documentación probatoria;*
- d) si en la sesión del uso de bienes de dominio público o privado del estado municipal para la explotación de pequeños comercios, se ha priorizado a las personas con discapacidad;*
- e) si en los casos en que los bienes se adjudican por concesión, el Departamento Ejecutivo Municipal se ha reservado como mínimo el 50% de las habilitaciones para las personas con discapacidad. En caso afirmativo, adjunte documentación probatoria;*
- f) si el Departamento Ejecutivo Municipal ha fomentado la creación y apoyo de talleres terapéuticos;*
- g) si el Departamento Ejecutivo Municipal ha generado acciones concretas para prevenir la discapacidad implementando planes de prevención primaria.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1496/2012, expediente 1038/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1496/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios*

*necesarios para la construcción de un reductor de velocidad que a la vez sirva de paso peatonal sobre la calle Magallanes sector alto y bajo, intersección calle Karukinka Norte, y colocar señales lumínicas indicando la proximidad del paso peatonal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1497/2012, expediente 236/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1497/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Extender a la señora Margarita Andrade, D.N.I N° 18.677.813, la excepción a la Ordenanza N° 2192, Cláusula N° 34, a fin de poder realizar la construcción de un nicho doble en el Lote N° 76, sección B, macizo 11 del Cementerio de Antiguos Pobladores.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1527/2012 – Último Tema**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1527...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para que el asunto 1527 quede como último asunto del día.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

**Incorporación del asunto 1614/2012 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**



**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para ingresar por fuera del Orden del Día el asunto 1614 con su posterior envío a la comisión número tres.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un minuto de cuarto intermedio sobre banca.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 19 y 10.*

*- A la hora 19 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las diecinueve horas, treinta minutos reanudamos la sesión.

#### **Reconsideración del Asunto 1497/2012 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, en el cuarto intermedio estuvimos hablando con el concejal Cárdenas me hizo una observación, así que pido la reconsideración del asunto 1497 con su posterior envío a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Adelantamiento del tratamiento del Asunto 1514/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Había solicitado que el asunto 1514 pase como último tema, pero como están acá en la sala las autoras del libro que vamos a declarar de interés, quisiera que se trate ahora, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1514/2012, expediente 160/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1514/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Libro "Aprendiendo con Fueguito 1" de las autoras Sandra Daniela Gerry y María Liliana Pérez, con ilustraciones de Iris Moral y la documentación fotográfica de Evelyn Devereux.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, bueno en principio también ya que me he reunido con las docentes autoras, la verdad felicitarlas a ellas. Y obviamente el compromiso, lo hablábamos recién con ellas, para que el Concejo Deliberante el año que viene pueda colaborar un poco más. La verdad que ellas le ponen todo de corazón y sería muy importante -aprovechando que está el concejal del Gobierno provincial- que el Ministerio de Educación pueda colaborar en esta causa tan importante que se llevó adelante, que es nada menos ni nada menos que hacer un libro para los chicos.

Ahí está el libro, le está acercando al concejal Bocchicchio, el concejal Rubinos. Y bueno, sería algo importante que tenga una colaboración mayor del Ministerio de Educación, ¿no?, que es donde corresponde y donde deberían también colaborar para que estos emprendimientos que no son previstos para beneficio personal, sino para beneficio de los chicos de nuestra Provincia, sean tomados en cuenta por el propio Gobierno provincial

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, primero es el primer contacto que tomo con el libro. La verdad que siendo responsablemente no podría opinar pero visualmente está muy bueno. Hay una oportunidad importante con la editora seccional Tierra del Fuego que lleva... yo creo que ya va por la edición... por cuarenta publicaciones, todas de alta calidad, y creo que si ustedes presentan este proyecto de libro, es como una maqueta ¿no?, a la editora, sin ninguna duda que va a ser financiado por el Estado, por supuesto que lo analiza un jurado

con un conjunto asesor ad honorem, en este caso seguramente estará integrado por docentes de nivel, y en el caso por ustedes, y en el caso que esté bien, que seguramente lo está, el Estado puede hacerse cargo de la publicación y ahí nomás, es un paso a que el Ministerio de Educación lo considere.

Así que tengo dos opciones, ustedes van, hablan y yo puedo servir como, digamos, baqueano a hablar con la editora, o me dejan esto y yo me encargo de llevárselo personalmente.

*- Las escritoras del libro hacen un comentario.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Ya hablaron y, ¿va bien? Bueno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Sería bueno, que el concejal... así estamos del todo...

**SR. BOCCHICCHIO.-** Soy un poco el padre de la editora, así que

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Bueno, aprovechar y felicitar a Sandra y a María Liliana por esta iniciativa.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1561/2012, expediente 250/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1561/2012. Proyecto de resolución.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, los siguientes trabajos:*

- a) reparación de rejilla de desagüe y mantenimiento;*
- b) marcación de espacios para estacionamiento y urgencias;*
- c) colaboración para delimitar y recuperar el espacio verde del barrio;*
- d) reparación de las escaleras deterioradas;*
- e) reparación de cordones cunetas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Simplemente para incorporar en el proyecto de resolución el barrio Güemes, no está especificado en el proyecto de resolución

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Trabajos...

**SR. CÁRDENAS.**- Los siguientes trabajos en el barrio denominado Güemes...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ahí está. Está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1562/2012, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1562/2012. Proyecto de resolución.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, la construcción de dársenas de estacionamiento sobre la margen norte de la calle Congreso Nacional, frente a la Escuela N° 22 y al Poder Judicial de la Provincia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1563/2012, expediente 377/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1563/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, la ejecución de una plazoleta entre las calles Tucumán y Fontanarrosa, para allí colocar un cartel con el nombre del barrio y dos mástiles donde izar la bandera nacional y la provincial.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1564/2012, expediente 063/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1564/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución C.D. Nº 216/2012, dada en Sesión Ordinaria de fecha 07/06/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declarar de interés municipal el proyecto de Biblioteca Comunitaria del barrio la Cantero, presentado por la señora María Angélica Barquett y la señora Ramona Nuñez."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1566/2012, expediente 361/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1566/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:*

- 1- desde que fecha se ha realizado la primera intimación a regularizar la situación en el área de Zoonosis desde el Ministerio de Trabajo Provincial;*
- 2- acciones llevadas adelante para sanear la situación intimada e informada en el punto anterior;*
- 3- área que tuvo a su cargo dar respuesta al Ministerio de Trabajo Provincial y efectuar la regularización solicitada por el mismo;*
- 4- fecha de pago de la multa impuesta por Resolución M.T Nº 230;*
- 5- si se han efectuado, antes de abonar dicha multa, todas las defensas disponibles a favor del municipio a fin de evitar la erogación mencionada, cumpliendo con los requisitos de la ley vigente e intimaciones efectuadas.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita copia certificada de la totalidad de las actuaciones efectuadas en el marco de la investigación efectuada por el Ministerio de Trabajo Provincial en relación a la multa impuesta.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1568/2012, expediente 236/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1568/2012.

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Señor Intendente

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la nota presentada por la señora Margarita Andrade Andrade, D.N.I. N° 18.677.813, mediante la cual solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de un nicho doble en la sección B, macizo 11, Lote 76 en el Cementerio Antiguos Pobladores, donde se encuentran los restos de dos de sus hijos y poseer un lugar digno donde descansar sus restos y los de su marido.*

*En tal sentido, se analiza el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiquo Cementerio Municipal.*

*Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".*

*Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma, y en éste caso la inhumación ya ha sido efectuada en el lote mencionado, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicará una nueva inhumación en el Antiquo Cementerio Municipal.*

*Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la Cláusula 28, establece que "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."*

*Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, entendiendo que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para la mismas, etcétera.*

*Se remite copia del asunto de referencia y por su intermedio a quien corresponda.*

*Saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1569/2012, expediente 412/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1569/2012.

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente a fin que -por medio del área municipal correspondiente- se proceda a verificar, controlar y hacer cumplir la normativa vigente en relación al transporte de cargas indivisibles y contenedores, en camiones o semirremolques dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia, mediante el uso de cadenas, sogas, barandas de madera o metal y/o cualquier otro tipo de elementos que otorgue seguridad para ser trasladadas en la vía pública. Se proceda en un plazo de noventa (90) días a elaborar un informe sobre el resultado de los procedimientos llevados a cabo a éste Cuerpo Deliberativo.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1570/2012, expediente 749/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1570/2012. Minuta de comunicación.

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente a fin que por medio del área municipal correspondiente, se proceda a verificar, controlar y hacer cumplir la normativa vigente en relación al horario de carga y descarga de mercaderías dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia, mediante el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 1821.*

*Se proceda en un plazo de noventa (90) días a elaborar un informe sobre el resultado de los procedimientos llevados a cabo, a este Cuerpo Deliberativo.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1573/2012, expediente 1038/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1573/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, la implantación de un guard-rail sobre la margen norte de la calle Bahía Ensenada a la altura del 800 al 900.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

El asunto 1575, corresponde que se lea cuando estén los asuntos del PSP, señores concejales.

**Asunto 1444/2012, expediente 330/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 1444/2012.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente del Parque Nacional Tierra del Fuego a efectos de solicitarle que, a través de la vía que corresponda, se arbitren los medios que estime corresponder a efectos de subsanar la omisión de las Islas Malvinas en el cartel que se encuentra ubicado al final de la Ruta Nacional Nº 3 (Bahía Lapataia).*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejal, la verdad que debemos destacar...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio, señor presidente, yo creo en principio que es un error involuntario, ¿no? más allá que lo he dicho y he manifestado esta situación públicamente.

Creo que todos hemos tenido la posibilidad de ir a este lugar tan simbólico para nuestra ciudad donde... seguramente a acompañar un pariente, un visitante, un amigo y creo que no nos hemos dado cuenta de este detalle. Así que bueno, de esta forma hemos recogido digamos este error, para llevar adelante mediante esta minuta, y desde ya salvaguardando, digamos, un lugar tan simbólico, no solamente que recorre nuestro país, sino gran parte del mundo. Yo creo que las fotografías que se toman en este lugar,



digamos de diferentes visitantes de todas partes del mundo, indudablemente esto va a fortalecer nuestra lucha y nuestro derecho por la soberanía que día a día, cada cual, desde nuestro lugar indudablemente peleamos y seguimos luchando, en el sentido de no renunciar nunca al derecho que realmente nos pertenece, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Solamente para destacar el proyecto del concejal Llanes. En la última sesión del Observatorio Malvinas que yo integro como representante del PSP, llevé el proyecto para que tomen consideración los integrantes que son ex combatientes, partidos políticos y la Universidad; y bueno, fue visto con buen agrado.

Lo que podemos solicitar ahora es ya aprobada la minuta, es hacer un pronunciamiento del Observatorio Malvinas para reforzar el interés. Y estoy convencido de que en ese lugar estratégico donde la gente inevitablemente se saca una foto, es una buena forma de ver la imagen, de reforzar el reclamo de Argentina sobre las Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si por supuesto también sumarme a lo que dijo el concejal Bocchicchio, me he comunicado también con el presidente de la Junta Departamental del Partido que participa en el Observatorio y también estaban en el tema. Quiero felicitar al bloque del Justicialismo, al concejal Llanes, por esta iniciativa y por haber observado este error, que creo y también entiendo que es involuntario.

Está consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

#### **Asunto 1445/2012, expediente 271/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1445/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe cuál es el proyecto previsto en el espacio verde localizado en la sección B, macizo 80, detalle de las obras y tiempo estimado de ejecución de las mismas. Ello en virtud del acopio de tierra que se observa en el predio desde hace ya algún tiempo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1446/2012, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1446/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de implementar una rotonda en la intersección de las calles De la Estancia y Los Ñires utilizando el triángulo ya existente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

**Asunto 1447/2012, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1447/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para hacer una corrección es un proyecto de resolución, el que va a leer el secretario.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1447/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Apruébase la colocación de cartel indicativo de "Ceda el Paso" sobre ambas manos de la calle Facundo Quiroga en su intersección con la calle Eva Perón, en el Barrio San Vicente de Paul.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, procederá a la implementación de la señal pertinente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1448/2012, expediente 228/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1448/2012.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", sito en la calle Facundo Quiroga 1274.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública estipulado en la ordenanza tarifaria vigente, Ordenanza Municipal 3501.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En realidad, señor presidente, era para fundamentar este pedido. Han venido los vecinos, yo he agregado, digamos, dentro del proyecto de ordenanza donde, bueno, no solamente es jefe de familia sino también su señora tiene una grave discapacidad pronunciada; al frente justo hay un taller mecánico donde normalmente le ocupan el lugar de estacionamiento y tiene justo la entrada del garaje.

Así que, más que todo era para fundamentar y hacerle saber a mis pares el porqué de esta situación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1596/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para incorporar el asunto 1596 y su posterior tratamiento, es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1596/2012, expediente 256/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1596/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al reacondicionamiento o renovación del cartel explicativo del Buque Saint Christopher.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1597/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para pedir la incorporación del asunto 1597, es un reconocimiento al mérito, y su posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1597/2012, expediente 257/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1597/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito de la ciudad de Ushuaia al deportista Mauro Omar Bianco, D.N.I 28.008.482, por su destacada actuación en el deporte automovilístico fueguino.*

*Artículo 2º.- La distinción, en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 3617, consistiría en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia y un diploma de honor que lo acredite y*

*una copia autenticada de la resolución que dispone la norma.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 1598/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar la incorporación del asunto 1598 y su posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1598/ 2012, expediente 795/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1598/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación del cerco perimetral en el playón deportivo situado en la calle Alem al 4.523.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 1599/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para pedir la incorporación del asunto 1599, proyecto de resolución y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**Asunto 1599/2012, expediente 76/1988**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1599/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar obras de mejoramiento y embellecimiento del espacio público en barrio Los Morros (sector lindero al playón deportivo) de acuerdo al siguiente detalle:*

- reacondicionamiento de los asadores, mesas y bancos existentes;*
- colocación de cestos de residuos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, esto solamente para aclarar que esto lo hemos pedido ya con anterioridad en la gestión pasada, sería importante que el bloque oficialista, el concejal Rubinos pueda interceder y llevarle tranquilidad a los vecinos que necesitan que se generen estos trabajos.

Y, desde ya felicito también al concejal Mario Llanes que ya este es su barrio y seguramente los vecinos lo han ido a ver por este tema pendiente de la Municipalidad....

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En realidad, señor presidente, nuestro bloque viene desarrollando diferentes campeonatos deportivos, en diferentes playones de nuestra ciudad, donde... bueno, indudablemente más allá de darle la utilidad de tal fin, sino también siempre surgen de las diferentes inquietudes como de esta magnitud. Y sabemos que este es un lugar muy lindo, muypreciado donde inclusive los propios vecinos no solamente del barrio, sino del barrio La Cantera, del San Vicente donde usted también... señor presidente, y otros barrios cercanos lo utilizan para no solamente hacer gimnasia, andar.

Y sería bueno condicionarlo dado que también, y esto lo quiero observar, sino tiene el cuidado necesario se cambia el fin. Y hemos notado inclusive dicho por los propios vecinos, normalmente cuando no hay un cuidado se acercan pibes, digamos, y es un lugar específico para esconderse, tomar bebidas alcohólicas, digamos, no teniendo la edad correspondiente. Yo creo que esto también amerita a darle desde ya una funcionalidad, una atención que esto va a contrarrestar un montón de circunstancias y situaciones si se acondiciona, digamos, con el debido... o en lo que corresponde para el fin que se ha

hecho este parque, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

#### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 1605/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para incorporar el asunto 1605, y su posterior tratamiento. Es un proyecto de ordenanza que habíamos sancionado, era una excepción para la Clínica del Centro Empleados de Comercio. Ha habido un error y estamos salvaguardando, esto para avisarle a mis pares, y hemos quedado con el bloque oficialista en llevarlo delante de esta forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1605/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el Capítulo VIII, Normas Generales sobre Uso del Suelo, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139, en su artículo VIII.1.7. Estacionamiento de Vehículos del Código de Planeamiento Urbano, para el proyecto a erigirse en la parcela 13, del macizo 35, de la sección D, propiedad del Centro Empleados de Comercio Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1298/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** En la comisión 3 nos habíamos puesto de acuerdo en traer por el 106 el asunto 1298, por lo cual solicito se incorpore en la sesión este asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1298/2012, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1298/2012.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar artículo 428 de la Ordenanza Municipal N° 1494, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 428.- Denominar Río Claro a la arteria ubicada entre los macizos: al oeste 86, 87, 88, 89 y 73E sección J; y al este 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 73F entre las calles Bahía San Felipe y Bahía del Laberinto.*

*Artículo 2º.- Modificar artículo 429 de la Ordenanza Municipal N° 1494, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 429.- Denominar Río Milna a la arteria ubicada entre los macizos: al oeste 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 73F sección J; y al este 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 73G entre las calles Bahía San Felipe y Bahía del Laberinto.*

*Artículo 3º.- Modificar artículo 430 de la Ordenanza Municipal N° 1494, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 430.- Denominar Río Turbio a la arteria ubicada entre los macizos: al oeste 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 73G sección J; y al este 67, 68, 69, 70, 71, 65B, 72 y 73H entre las calles Bahía San Felipe y Bahía del Laberinto.*

*Artículo 4º.- Modificar artículo 434 de la Ordenanza Municipal N° 1494, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 434.- Denominar Río Olivia a la arteria ubicada entre los macizos: al oeste 72 y 73H sección J; y al este 66 y 73A entre las calles Bahía San Felipe y Bahía Torito.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1218/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.



**SR. RUBINOS.-** En la misma comisión tres habíamos acordado traer también por el 106 el asunto 1218, por la implantación de un local soterrado en el espacio público Fideicomiso Altos del Beban para estación transformadora de energía. Asunto 1218/2012.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1218/2012, expediente 1101/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1218/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase la implantación de un local soterrado en espacio público sector de calle sin nombre, bajo vereda, sobre frente nor-noroeste de la parcela D-115-13 propiedad de Fideicomiso Altos de Beban, a los efectos de ser destinado a localizar una Subestación Transformadora de la Dirección Provincial de Energía y sujeto a los límites que se indican en croquis que agregado como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º.- La construcción referida en el artículo 1º de la presente será realizada por cuenta y cargo del Fideicomiso Altos de Beban, incluyendo las escaleras y los elementos de señalización, protección y/o seguridad emergentes que pudieran requerirse y como contraprestación por el uso del espacio público.*

*Artículo 3º.- El área técnica municipal de incumbencia verificará el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la presente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Llanes y Vuoto.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1590/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.-** Para presentar sobre tablas el asunto 1590, referido a la posibilidad de uso

de pirotecnia por parte del Aeropuerto Internacional de Ushuaia. El municipio ha recibido una nota de un área del Gobierno de la Provincia informando que se había realizado un estudio con el CONICET, con el CADIC, a fin de evaluar la posibilidad de hacer una campaña para el control de aves en inmediaciones del aeropuerto por el riesgo que esto tiene para el aterrizaje y volaje de los aviones.

Dentro de éste estudio lo que se solicita es tener la posibilidad del uso de pirotecnia ya que si se usan pocos métodos para espantar a las aves esto genera un acostumbramiento y no un resultado positivo. Con lo cual, nosotros presentamos un pedido de excepción para que solo sea utilizado en inmediaciones del aeropuerto con este fin. El asunto es el 1590/2012.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación y su tratamiento posterior del asunto mencionado por el concejal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1590/2012, expediente 328/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1590/2012.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar de los alcances del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 971/92, al uso de los artículos de cohetería y pirotecnia previstos en la reglamentación de la presente, destinados a ser utilizados en el marco de Programa de Control del Peligro Aviario y Fauna, en el ámbito del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas".*

*Artículo 2º.- La institución o entidad responsable de la implementación del Programa de Control Aviario y Fauna debe garantizar las condiciones de seguridad en el transporte, almacenamiento y utilización del material.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 773/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Si para pedir por el artículo 106 el asunto 773/2012.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 773/2012, expediente 41/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 773/2012. Proyecto de ordenanza

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar por el término de tres (3) años del pago de los Derechos de Cementerio, establecido en el artículo 1º, Parte Especial Anexo XII, Derecho de Cementerio, de la Ordenanza Municipal N° 3501, sus modificatorias y concordantes, a los deudos de quien en vida fuera María Palmira Vera Vera, cuyos restos descansan en la manzana 1, parcela 16, sección Adultos, Fila 2 del Cementerio - Parque del Mar - de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Cumplido el plazo, el mismo podrá prorrogarse por un mismo período siempre que se haya verificado en forma previa que se mantienen las condiciones que motivan la presente ordenanza.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 1600/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si para solicitar la incorporación del asunto fuera del Orden del Día. Es el 1600, corresponde a un pedido de informes al Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 1600/2012, expediente 175/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1600/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Cuerpo -a través del área correspondiente-, sobre pasantes, voluntarios y los contratos realizados en el ámbito del Municipio:*

*a) cantidad de personas contratadas en el marco de la Ley 22140, categoría asignada, apellido y nombre, fecha de ingreso, duración del mismo y área del gobierno municipal donde se desempeñan;*

*b) cantidad de personas contratadas en el marco de la Ley 6, monto de los contratos, apellido y nombre, duración del mismo y área del gobierno donde se desempeñan;*

*c) cantidad de personas que están realizando pasantías, apellido y nombre, duración de las mismas, lugar donde se desempeñan y monto que perciben como retribución por sus servicios;*

*d) cantidad de voluntarios que prestan tareas en el Municipio, apellido y nombre, área en la cual se desempeñan y retribución y/o beneficios que perciben.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 1616/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- También para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del 1616, tiene que ver con otro pedido de informes, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Y su posterior tratamiento concejal?

*Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1616/2012, expediente 260/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1616/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes y en referencia al Expediente OP 1045/2012 que trata sobre la contratación de seis (6) cuadrillas de personal, informe a este Cuerpo Deliberativo lo siguiente:*

- 1- fundamentaciones por las cuales se procedió a la licitación de la contratación de seis (6) cuadrillas de personal para la Dirección de Control Operativo;*
- 2- tareas a efectuar por las cuadrillas antes mencionadas;*
- 3- razón por la cual no se incorporó a planta del municipio el personal a través del mecanismo de concurso público, si el mismo es para realizar tareas normales y habituales de la Administración Municipal;*
- 4- razones por las cuales se estableció en dos años, con posible prórroga de un año más, el plazo de contratación;*
- 5- en qué medios de comunicación se publicó el llamado a licitación así como de las circulares aclaratorias y en qué fechas se registró la publicidad de los mencionados actos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1611/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CARDENAS.**- Si, también para solicitar la incorporación por fuera del Orden del Día del

asunto 1611, tiene que ver con una minuta de comunicación, dirigida a la Comisión Bicameral para la actualización y verificación de los Código Civil y Comercial.

Una vez leído el proyecto de minuta de comunicación voy a simplemente explicar algunas motivaciones de mi bloque con respecto a este proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Su posterior tratamiento concejal?

**SR. CARDENAS.**- Si.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1611/2012 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1611/2012.

##### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales me dirijo al señor presidente de la Comisión Bicameral para la actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial a efectos de presentarle nuestra inquietud y preocupación sobre la modificación del artículo 2639 del Código Civil, referido al camino de sirga.*

*La ciudad de Ushuaia enclavada en un entorno de excepcional belleza es un municipio lineal, desarrollado al borde del Canal Beagle que se encuentra tratando de recuperar su costa por el uso público. La modificación del artículo indicado up supra, reduciendo de treinta y cinco a quince metros el camino de sirga, perjudicaría seriamente este intento de reconversión.*

*Si bien en la actualidad, frente a la existencia de la navegación a motor y los adelantos tecnológicos modernos, el camino de sirga -como fue concebido originalmente- no tiene prácticamente el uso que le fuera concedido como apoyo de la navegación requerido hasta la invención del motor, la norma ahora es mantenida por los beneficios que presta al medio ambiente y al mantenimiento de la biodiversidad.*

*Y en este punto donde me quiero detener dado que la normativa existente en nuestra ciudad fija un ancho de cincuenta (50) metros en la zona de costa del canal de Beagle y restringe su uso en pos de garantizar el libre acceso y la circulación de los recursos naturales de dominio público para el disfrute y la recreación de nuestros vecinos, y fundamentalmente para preservar los ecosistemas costeros.*

*La reforma del artículo de marras establece modificar los 35 metros actuales, reduciéndolos a 15 metros. A nuestro entender, esta modificación privilegia una visión economicista e inmobiliaria, en detrimento de un verdadero uso social que asegure el libre*

*acceso y la circulación por la zona costera.*

*Esta modificación ha motivado inquietudes y preocupaciones en otras provincias argentinas y en otros países del mundo, tal es el caso de Portugal que establece una franja variable entre veinte (20) y sesenta (60) metros. Por las características geográficas y topográficas de nuestra isla como así también la distribución de unidades fisiográficas (Ushuaia es la única del país que está al otro lado de la cordillera) y los aspectos funcionales del ecosistema consideramos que la distancia de treinta y cinco (35) metros no debe ser reducida ya que resultaría impracticable su aprovechamiento en las zonas donde que no existe playa.*

*Por otra parte entendemos que debe extenderse el carácter público a las costas de mar, espejos de agua interiores (lagos, lagunas y lagos) así como arroyos y ríos sean o no navegables, los cuales deberían estar expresamente detallados en la norma para garantizar su protección.*

*Por último entendemos que el tema del camino de sirga es amplio y complejo, tratamos de comprenderlo dentro de un concepto actual que privilegie el cuidado del medio y la biodiversidad, amparado en principios constitucionales y las leyes que rigen la materia, donde no se menoscaben los derechos individuales pero tampoco queden soslayados los derechos colectivos.*

*Sin otro particular, saludamos a usted con nuestro mayor respeto.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, simplemente, una cuestión... hay un error en el ante último párrafo, donde entre paréntesis dice: "lago, lagunas y lagos", hay que eliminar "lagos".

Pero más allá de esta salvedad, en pocas palabras... El proyecto que hoy por hoy se está tratando en la Cámara de Senadores y Diputados es la primer modificación del Código Civil y Comercial, y la verdad que a esta altura de la hora es bastante, para mí, complicado; pero me parece que hay una cuestión que no es menor para la ciudad de Ushuaia.

Se está hablando de bajar la cantidad de treinta y cinco metros, de lo que exige hoy por hoy la normativa o el Código Civil con respecto a los espejos de agua y sobre sus costas. Estos treinta y cinco metros originalmente era el famoso camino de sirga, que era para garantizar la navegación y el transporte de los arroyos, también es un espacio destinado para el uso público. En pocas palabras, la preocupación por lo menos que nos ha motivado en el bloque, de bajar de treinta y cinco metros a quince metros, estaríamos de alguna manera perdiendo lo colectivo sobre los espacios que en definitiva son de una característica como poco, como las que tenemos hoy por hoy en la ciudad de Ushuaia.

Me parece que este Concejo Deliberante ha dado muestras claras, tener una política en la recuperación de la costa, se ha venido llevando adelante en los últimos años, mucho más aún cuando se creó la COPLAM y la Ordenanza 3838, que justamente lo que se buscaba era conjuntamente con diferentes organismos de asociaciones civiles y

organizaciones intermedias que participaron en ese sentido; y más aún cuando existen hoy proyectos de urbanizaciones donde pretenden avanzar inclusive hasta lo que es el pelo de agua o la línea máxima de marea según como se diga.

Simplemente es expresar una preocupación de una ciudad costera como la nuestra, de que bajar los treinta y cinco metros a quince metros en esa línea máxima de marea me parece que no sería muy conveniente en cuanto al concepto de espacio colectivo para todos los vecinos de la ciudad.

Es una expresión simplemente. No estamos dando una sugerencia ni le estamos dando un instrumento a considerar, simplemente una manifestación política con respecto a una ciudad como la nuestra, que es una ciudad costera, señor presidente. Me parece que si están de acuerdo mis pares sería una buena forma de transmitir esto a la responsable que hoy por hoy está llevando adelante la discusión del Código Civil y Comercial.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Comparto lo que dice el concejal Cárdenas, la ciudad ha trabajado, tanto el Concejo Deliberante como la Municipalidad muy fuertemente en la recuperación de la costa y en ir corriendo la ocupación privada, hasta han llegado a acuerdos con terrenos que supuestamente eran privados y que han dejado espacio libre en la costa.

La verdad es que creo que sería bueno que cada uno de nosotros pueda analizarlo durante algunos días y ponerle fecha fija de tratamiento la semana que viene, viendo que esto se presentó sobre tablas, porque acá hay cuestiones legales que podríamos analizar con nuestros asesores. Podemos dejarlo con fecha fija de tratamiento, tenemos un par de días; y digo, es lo mismo que salga hoy o que salga la semana que viene y, entiendo que es muy buen gesto político del Concejo Deliberante manifestarse en este sentido ¿no? Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, me parece muy acertado, y entiendo que por ahí la explicación tan escueta por ahí puede llegar a ser compleja.

Lo que sí me parece que en la situación que nos encontramos, le pido a mis pares, tengamos en cuenta que la Cámara de Diputados está avanzando sobre este proyecto y creo que no podemos dejar que termine el período legislativo nuestro sin, por lo menos, hacer una expresión sobre algo que a mi entender podemos llegar a perder como ciudad con respecto a lo que ya hemos hablado.

Así que comprometo a mis pares, no es necesario que tengamos una fecha fija, simplemente que para la sesión que creo que es el día 14 poder tener la oportunidad de contar con un instrumento consensuado para dar un concepto político o por lo menos una postura política, perdón, de este Cuerpo de concejales, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- No, me parece que teniendo estos días para analizarlo también podemos generar una minuta para la Legislatura o los Diputados para que todos se puedan manifestar.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión 3, o a la comisión 1, con fecha de tratamiento para la próxima sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales vamos a enviar este asunto a la comisión N°1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Bienvenida al Director Ejecutivo del PAMI**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Le damos la bienvenida al director ejecutivo del PAMI, señor Martín Pérez que se está haciendo presente en la sala de sesiones.

#### **Asunto 1575/2012, expediente 084/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Social Patagónico. Asunto 1575/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Asignar el nombre de "AKALI", al pasaje sin salida ubicado en el macizo 9A de la sección B.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 1428/2012, expediente 760/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1428/2012.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el "Bibliomóvil", vehículo perteneciente a la Biblioteca Popular Sarmiento, cuya finalidad es realizar actividades de extensión de la Biblioteca, llevando la lectura, entretenimiento e información a todos los barrios de la ciudad, especialmente aquellos más alejados de los centros de acceso a la cultura.*

*Artículo 2°.- Reconocer y Destacar el aporte fundamental que realiza la Biblioteca Popular Sarmiento, en especial a través del "Bibliomóvil" a cumplimentar de manera activa y tangible el principio orgánico contenido en el artículo 75 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 3°.- Entregar copia certificada de este reconocimiento en ocasión de realizarse la siguiente actividad pública del "Bibliomóvil" posterior a la sanción de la presente resolución.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1610/2012 y 1612/2012 - Se remiten a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar la incorporación al Orden del Día y que sean girados a la comisión 1, los asuntos 1610 y 1612.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1609/2012- Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar también la incorporación del asunto 1609 y su giro a la comisión 3, de Obras Públicas, y nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1602/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para traer sobre tablas el asunto 1602, y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1602/2012, expediente 883/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1602/2012.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar del pago del arancel correspondiente a la utilización del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 3501, Artículo 3º, inciso ñ), al Ushuaia Rugby Club en virtud de realizarse la XXVI "Edición del Seven del Fin del Mundo", durante los días 7, 8 y 9 de diciembre del corriente año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1586/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para traer sobre tablas el asunto 1586, y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**Asunto 1586/2012, expediente 760/2006**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1586/2012.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Reconocer y Destacar la labor y el esfuerzo de los agentes municipales incluidos en el Anexo I que forma parte de la presente, en virtud de haber logrado obtener la recertificación IRAM ISO 9001/2008 en todos los procedimientos administrativos de aplicación en materia contravencional del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de Ushuaia, demostrando su compromiso con la institución y la ciudadanía.*

*Artículo 2º.- Proceder a la entrega de diplomas al personal mencionado en el Anexo I que forma parte de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración el cuarto intermedio.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 20 y 36.*

*- A la hora 20 y 50:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinte horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar que el asunto 1609 que enviamos a comisión tres, presentado por el bloque del Partido Federal Fueguino, sea tratado con fecha fija en la próxima sesión ordinaria ya que es un tema que tiene cierta premura.

Se trata del cumplimiento de la empresa New San, de la construcción del primero de tres establecimientos educativos en la Provincia a partir del acuerdo que se generó con el Gobierno provincial, en conceder la planta CM para ampliar la producción de la industria New San en nuestra ciudad, dando empleo a cientos de trabajadores.

Y uno de los compromisos era la construcción del gimnasio del Colegio Polivalente de Arte. Y hoy hubo una reunión de representantes de la empresa New San con autoridad del Ministerio de Obras Públicas para analizar ya los planos y avanzar en lo que va a ser la construcción y estábamos requiriendo únicamente que el Concejo Deliberante se pronunciara sobre esta excepción porque tiene que ver con la altura del gimnasio, porque al estar elevado excede lo del Código de Edificación; por eso es importante que lo tratemos pronto porque se nos va a ir la temporada y va a ser más difícil cumplir con las expectativas que hay en la comunidad, sobre todo teniendo en cuenta la demanda de infraestructura escolar que hay histórica en la ciudad.

Así que solicito que sea con fecha fija para la próxima sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que, bueno, obviamente estamos hablando de un uso deportivo, donde el uso principal es un colegio de educación pública y, a partir de estas circunstancias, todos tenemos conocimiento de la falta que hay para este tipo de espacios públicos.

Estamos ante una situación bastante particular. Simplemente por apenas algunos centímetros no cumple con lo que es el Código de Planeamiento Urbano. Con esto quiero decir que no estamos hablando -en la discusión del Código de Planeamiento Urbano- si el uso es una industria contaminante o si es algún producto o algo en particular que sea nocivo para el sector. No. Estamos hablando todo lo contrario. Es un uso que necesita la comunidad y que tenemos que de alguna forma para la semana que viene... este Concejo Deliberante que empiece a partir de la semana que viene el receso legislativo y que, justamente, va a contrapelo del mejor período que tiene la ciudad de Ushuaia, que es el período puro de obra pública, tenemos que resolverlo en esta semana para poder dar garantía y no ser responsable éste Cuerpo legislativo de haber puesto palos en la rueda. Haber puesto palos en la rueda en lo que tiene que ver con una obra pública tan importante.

Así que, señor presidente, me parece que es simplemente necesario haber hecho este relato. El Código de Planeamiento Urbano establece dos tipo de categorías en lo que tiene que ver con los tipos de distritos que está conformada la ciudad de Ushuaia y otra categoría con respecto a los usos. Cumple los dos, claramente cumple los dos y obviamente más allá de las necesidades públicas.

Pero me parece que acá hay un hecho que es trascendental, ante la falta de espacios públicos deportivo y quién los haga, sea un privado, un público; en este Concejo Deliberante se ha discutido el famoso EMEI, y con respecto a la necesidad de cumplir y satisfacer la

demanda en cuanto a establecimientos educativos, éste Cuerpo de concejales ha acompañado al EMEI, también ha acompañado otro tipo de usos, siempre alentando a lo que tiene que ver con la educación pública y espacios como estos.

Así que me parece que simplemente deberemos definir para la semana que viene y no perder toda una temporada de obras lo que es este tipo de pedido de excepción. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, a ver, concejales, no hay ningún tipo de intento de poner palos en la rueda. Tenemos el deber y el derecho cada bloque de analizar cada uno de los proyectos. Particularmente yo debo reconocer el trabajo que está realizando el bloque del Frente para la Victoria, el concejal Vuoto con su equipo de trabajo, con el cual hemos estado charlando sobre este tema. Es más, hoy temprano habíamos acordado para que tenga una sanción o una herramienta la posibilidad de este gimnasio para la próxima sesión. Así que no hay ningún tipo de inconveniente y, el compromiso para que en la próxima sesión ordinaria podamos estar tratando este tema

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si desde ya comparto lo que dice usted, señor presidente. Yo creo que es una cuestión de tiempos, no es una cuestión de poner palos en la rueda ni lo que se parezca y bien -como lo mencionaba el concejal Cárdenas- sabemos, digamos, de la demanda, no solamente educativa sino de estas obras que son necesarias para la ciudad y para la provincia con respecto a la educación y a lo que puede significar un polideportivo de esta magnitud para la ciudadanía.

Pero, bueno, más allá de esto indudablemente trajo a colación el concejal Cárdenas el tema del colegio EMEI donde inclusive ha sido aprobado, pero también convengamos que no ha sido por la totalidad del Concejo. Si bien uno es respetuoso en este sentido, en su momento, digamos, hubo una fuerte discusión con respecto al colegio EMEI, donde bueno algunos -y uno es respetuoso de los diferentes o las diferentes opiniones-, tenían criterios diferentes.

Hoy quiero hacerles llegar, digamos a este Cuerpo, donde inclusive el propio colegio EMEI me ha hecho llegar el definitivo de bomberos se lo voy hacer llegar a cada bloque político, porque también estamos a punto de presentar en la próxima sesión la continuidad, como lo he adelantado a algunos pares, para que tenga un ciclo completo y de esta forma no estar año tras año tratando de dar la excepción. Sabemos que este colegio ha podido, digamos, formar parte de la ciudad, esto ha traído una fuerte discusión, hoy lo ha demostrado digamos, donde los inconvenientes son mínimos, se ha adaptado a lo que es este espacio, digamos, que en su momento ha traído tanta polémica y tanta duda. Pero así mismo creo que este Concejo, como bien lo mencionaba el concejal Cárdenas, siempre ha llevado adelante diferentes acciones para la educación y para esta obra en común.

Así que, desde ya no creo ningún inconveniente para que el próximo... la próxima sesión el día 14, esto desde ya se haga posible y estemos sancionando esta excepción.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración bueno la propuesta del concejal Bocchicchio, poner fecha fija para la próxima sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 1618/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1618 y su posterior tratamiento. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1618/2012, expediente 1118/1999**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1618/2012. Proyecto de ordenanza

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar a la señora María Fresia Alvarado, D.N.I Nº 17.407.295 de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza Municipal Nº 2025.*

*Artículo 2º.- Reincorporar a la señora María Fresia Alvarado, D.N.I Nº 17.407.295, al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal Nº 3131.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, aclarar que esta señora, si bien están todos los comprobantes y bueno la historia de su separación y como ocurrió, pero más allá de esto, ella fue nombrada por el señor intendente municipal, no sé si recuerdan en un 12 de octubre, cuando el intendente nombró un listado de las personas que iban a acceder a la posibilidad de tener tierras, ella había sido nombrada y bueno hasta el día de la fecha quedó apartada porque no cumplía la Ordenanza 2025.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 1619/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1619, es un proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1619/2012, expediente 263/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1619/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la realización del evento denominado Hain Festival, que se estará desarrollando en instalaciones del Complejo Turístico Haruwen, los días 25, 26 y 27 de enero del año 2013.*

*Artículo 2º.- El evento antes mencionado busca fomentar a través de la cultura autóctona y las nuevas tendencias socio culturales avanzar de forma equilibrada junto al entorno social y económico respetando la naturaleza.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 1620/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso también fuera del Orden del Día del asunto 1620 y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1620/2012, expediente 264/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1620/2012. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*



**DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Teodoro Pérez Calderón, D.N.I Nº 37.517.124, del artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 2393/01, por el plazo de un año a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 1621/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación de mi último asunto fuera del Orden del Día, es el asunto 1621, es un proyecto de una donación para una escuela. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1621/2012, expediente 293/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1621/2012. Proyecto de ordenanza.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar la donación de dos (2) micrófonos con las siguientes características: Micrófono Inalámbrico SPK de mano VHF 655; Micrófono NOVIK FNK-40, a favor del Colegio José María Sobral, recepcionando el señor Juan E. Carucci en su carácter de Vice-rector de la mencionada institución educativa.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejales, aclarar que estos son micrófonos que ya el Concejo Deliberante va dar de baja lo estamos donando a requerimiento del Colegio Sobral, ya que ellos trabajan con el tema de comunicación con los chicos y estaban necesitando material. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la

ordenanza.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si claramente hoy se habló muy por encima de un tema que ha estado en la agenda todo el año, un tema que preocupa mucho y más a esta casa política, es el tema de la 648.

Hoy claramente ha sido el asunto del día y es una disputa que se viene de hace varios meses llevando adelante, y claramente -como casa política- tenemos la responsabilidad de poner palabras sobre los sucesos o sobre las acciones que pueden perjudicar el Gobierno municipal, la Municipalidad de todos los ushuaienses, y lo que voy a proponer es armar una minuta de comunicación dirigida al Gobierno de la provincia, con una postura clara de esta casa política en donde diga claramente que se respete los convenios firmados con la ciudad de Río Grande. Y esto me parece importante porque es la postura que debemos tener nosotros como representante de cada vecino de la ciudad, y como defensor acérrimo de las autonomías municipales.

Así que esa va a ser mi solicitud y, voy a pedir un cuarto intermedio sobre tablas para que nos pongamos de acuerdo sobre...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien concejal, por supuesto desde el bloque vamos a acompañar esta iniciativa, entendemos que es un tema muy sensible que estamos viviendo en la ciudad y que nos tiene atrapado hace varios meses, hay una indefinición, idas y vueltas que realmente no genera... no se ve un panorama, digamos, interesante para el Municipio, todo lo contrario.

Así que, por supuesto desde el bloque vamos a acompañar la redacción de la minuta de comunicación.

Está a consideración un cuarto intermedio...

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- No, desde ya, señor presidente, también hacer eco de lo mencionado tanto por el concejal Vuoto como usted señor presidente. Creo que es nuestra responsabilidad hacer una mención respecto a la Ley 648 dado que inclusive, bueno, en los medios gráficos en nuestra ciudad o en nuestra Provincia se ha mencionado un montón de circunstancias con respecto a lo que es la discusión. Inclusive, bueno, vi un portal gráfico donde los propios responsables de llevar adelante la Carta Magna de la ciudad de Río Grande hacían mención también, si bien hoy no están en el ejercicio de la política pero yo creo que es un hecho destacable, han manifestado creo que, bueno, todos los Cuerpos deliberativos de la Provincia; y creo que faltando tan poco para poner un receso no solamente legislativo, sino jurídico dentro del ámbito de la Justicia de nuestra Provincia, creo que tenemos que hacer

llegar esta mención. Y desde ya que vamos a acompañar.

Más allá de acompañar, digamos, porque creo que todos habíamos tenido una expectativa después de esta reunión que se llevó adelante, los intendentes de las diferentes provincias conjuntamente... mejor dicho, los intendentes de las diferentes ciudades conjuntamente con unos de los responsables máximos de llevar adelante las políticas públicas de la Provincia. Uno veía una luz de esperanza y alentadora con este tema y creíamos que, como lo hemos mencionado cada vez que hemos tenido oportunidad de nuestro bloque, esto iba a dirimir y ser definido dentro de una discusión política, como así lo hemos mencionado y creemos y todavía sostenemos. Es un hecho netamente político y no jurídico.

Lamentablemente creo que esta luz de esperanza que se había despertado con esta situación y esta reunión donde se ha firmado inclusive un documento, bueno, por ahí uno ha interpretado otra cosa. Al día después de haberse llevado adelante la firma de este documento salió, digamos, gente de gobierno a volcar otra circunstancia de lo que uno se imaginaba y esto realmente es preocupante. Es preocupante, nada más y nada menos estamos hablando de una situación que hoy recaería para lo que es las arcas municipales más de ciento cuarenta millones y sin un techo. Entonces, realmente esto preocupa no solamente a éste Concejo, sino cómo puede recaer al vecino de nuestra ciudad.

Nosotros tenemos un mandato claro, señor presidente, cada bloque político de este Concejo Deliberante, es defender la autonomía y los recursos de la Municipalidad de Ushuaia.

Hoy hemos tenido diferentes discusiones políticas dentro de este Concejo Deliberante con diferentes circunstancias, donde hemos felicitado acciones como la que usted nos ha representado a nivel nacional y ver, lamentable, digo lamentable, una discusión entre los dos poderes que hoy están llevando adelante las riendas no solamente de la Provincia sino de la ciudad, discutir en una discusión creo que poco productiva para lo que significa el futuro de cualquier vecino.

Y acá más allá de todo, sea cual fuese el partido político, yo creo y sostengo lo mismo. Nos puede gustar o no nos puede gustar porque la mayoría dictan llevar adelante cada ejecución o cada proceso dentro de un ámbito legislativo, o la ciudadanía a puesto con su voto y ha elegido de esta manera llevar adelante los diferentes referentes para ejecutar y llevar adelante la responsabilidad de cada provincia, de cada municipio. Pero por ahí creo yo equivocarme que no es lo que espera la ciudadanía estando discutiendo, digamos, en este sentido y en este grado tan poco progresivo, que lo único que hace es utilizar fuerza y criterios donde realmente lo tendríamos que utilizar, que es ver cómo evacuamos la demanda habitacional, ver cómo evacuamos los diferentes problemas de salud que hoy vive nuestra provincia, ver cómo evacuamos los diferentes problemas de seguridad, ver cómo hacemos en conjunto... Y acá no saco responsabilidades sino a los municipio, sino también ver como los propios municipios pueden contribuir y deben contribuir, creo y estoy convencido que tiene que ser así porque esta Carta Orgánica que nosotros tenemos se hizo

con otro escenario político, totalmente, donde no había seguramente las dificultades que hoy vive nuestra ciudad. Pero bueno, indudablemente el camino que se ha elegido, desde ya no comparto y creo que sea el correcto. Lo que si solicitamos desde ya desde nuestro bloque una madurez política para tratar de ver de qué forma se puede seguir avanzando. Así que de esta manera señor presidente, creo indudablemente que tenemos que hacer una mención como lo ha propuesto el concejal Walter Vuoto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CARDENAS.**- Si en esta semana escuchaba al ministro Ravaglia, la verdad que con algunos conceptos, y la verdad que bienvenido que sea el debate, porque para nada uno intenta en esta tensión que existe entre Provincia y Municipio generar actos que sean negativos sobre esta tensión. Todo lo contrario. Me parece que acá hay una cuestión de fondo que venimos reclamando, que es la madurez política para poder resolver en la discusión política los problemas que nos trazan a todos los vecinos de la ciudad.

Ahora lo escuchaba muy atentamente el concepto que vertía en un medio de comunicación y la verdad que me parece un poco preocupante, porque opino todo lo contrario de lo que opina el señor Ravaglia, con el respeto que le tengo al señor Ravaglia, la verdad que he tenido la oportunidad de conversar con él en varias oportunidades. Cuando él injustificaba el aumento a la gobernadora y que entendía que la gobernadora tenía mayor responsabilidad que los intendentes.

Me parece que estamos equivocados en los conceptos, porque en todo caso no estamos hablando de que la gobernadora está en un estrato superior hacia los municipios. Son dos situaciones diferentes. Ni los municipios son más importantes que el Ejecutivo provincial, ni el Ejecutivo provincial es más importante que los Ejecutivos municipales. Y la verdad que no lo digo yo, lo dice un fallo del Superior Tribunal de Justicia, justamente creo que va a ser tenido en cuenta a la hora de definir la 648, quiero creer que lo va a tener en cuenta, porque si ellos fallaron cuando fue el tema de la discusión, si era coparticipable o no el tema de los recursos hidrocarburíferos, y en uno de sus párrafos, no lo voy a leer todo porque... En un párrafo me parece que es muy interesante, dice: *“En ese sentido encuentro que la tarea de armonizar la norma legal bajo análisis y el plexo jurídico relacionado con ella tampoco apoyan la tesitura del Poder Ejecutivo”* Ésta es la pretensión del Ejecutivo de ese entonces el no querer coparticipar los recursos hidrocarburíferos ¿no?

Y sigue avanzando y dice: “El constituyente tuvo en cuenta la autonomía municipal desde su preámbulo y a lo largo de su texto se encargó de dotarlo de contenido. Así dispuso que la participación en los impuestos y demás recaudaciones que correspondan a las Municipalidades, les será transferida en tiempo y forma”. Esto lo dice el Superior Tribunal de Justicia, no lo dice un político ¿no? Un poder político, perdón. “A efectos de asegurar su normal y eficiente funcionamiento, artículo 69 de la Constitución de la

Provincia, concedió la Legislatura, la facultad de sancionar leyes para establecer la coparticipación tributaria, regalías y subsidios con las Municipalidades y Comunas, artículo 105, inciso 9) Ordenó al titular del Poder Ejecutivo a revisar en tiempo y forma los fondos coparticipables, juzgando falta grave su incumplimiento, artículo 135, inciso 10) Y enriqueció al Tesoro municipal con la coparticipaciones provinciales artículo 179, inciso 4).”

Simplemente me parece que es importante destacar más allá de nuestras diferencias políticas y nuestras consideraciones de quien está hoy por hoy ocupando el espacio en el Ejecutivo municipal, acá hay una clara expresión de lo que significa las autonomías municipales. Y lo he hablado inclusive hasta con el propio concejal Bocchicchio, que es el representante de la Provincia, e inclusive tenemos diferencias sobre la situación que hoy por hoy nos toca dirimir.

Qué ocurriría si mañana la Legislatura avanza y dice: “Antes de coparticipar los recursos para la seguridad, vamos a sacarle un veinticinco por ciento más a los municipios, ¿no? O qué ocurriría si en vez de... a las situaciones de otros organismos de la provincia, vamos a sacarle recursos otra vez a los municipios.

Entonces, es evidente que todos los caminos nos conducen a uno solo, que necesitamos discutir políticamente y no jurídicamente cuestiones que tienen que ver con los problemas de todos los vecinos de la ciudad.

También quiero destacar, porque me parece que la verdad que tengo que decir que coincido, por lo menos en sus apreciaciones. El legislador Blanco expresaba en el día de ayer (creo que hizo las declaraciones, hoy leía sus declaraciones), sobre de ser así, él hace su interpretación política, y por eso digo no voy a estar discutiendo jurídicamente, porque en definitiva esto se trata de una cuestión política. Si él entiende o se entiende, perdón, que la pretensión de la Provincia es quitarle el veinticinco por ciento (25%) a los municipios, también tendría que sacarse el veinticinco por ciento (25%) al IPAUSS, también tendría que sacarse el veinticinco por ciento (25%) a la DPOSS, al Puerto, bueno, es una interpretación política, no jurídica, es una interpretación al fin.

Otra vez todos los caminos, con esto quiero decir que nos conducen a uno solo. La necesidad de la madurez política del caso, empezar a definir y resolver esta situación, en algo que nunca se tendría que haber desmadrado ni nunca se tendría que haber llegado a la instancia judicial.

Así que sí, adhiero totalmente a las expresiones vertidas por el concejal Vuoto. Sin ningún ánimo de participar negativamente en esta tensión Provincia- Municipio, todo lo contrario. Desde mi bloque y desde mi espacio que yo ocupo, quiero participar en resolver esta cuestión de fondo y llamar a la reflexión sobre aquellos que tienen responsabilidad política, qué tipo de expresiones se tiran para afuera ¿no? Me parece que estaríamos cayendo en un error de creer que los Municipios son un ministerio dentro de la Provincia, la verdad que en eso no puedo compartir. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En primer lugar, quiero manifestar mi desacuerdo con respecto a Cárdenas en cuanto a las declaraciones de Ravaglia. Ya que no son declaraciones de Ravaglia, son declaraciones del gobierno de la Provincia, y la gobernadora Ríos envía en algunos casos a Ravaglia y en otros casos a Aramburú, a generar conflictos y enfrentamiento con los intendentes.

Por suerte cuando se firmó el acuerdo de Río Grande, el Documento de Río Grande hubo una sensación en la Provincia de que estábamos encaminando el diálogo. Justamente hubo una sensación de que la tensión empezaba a desaparecer y que se llegaba a un diálogo, hasta que este secretario que mencionaba Cárdenas apareció al otro día generando otra vez conflictos, enfrentamientos y malos entendidos.

Digo, por supuesto que no estuve en la audiencia del Superior Tribunal, pero una de las frases que creo voy a recordar por mucho tiempo fue la de la Gobernadora que dijo: *“verán que mi firma no está en ese documento”*, cuando el documento lo había firmado el ministro más importante que tiene el gobierno de la Provincia, que está en el cargo de que empezó el gobierno de la provincia. O sea, desconocer la firma de su ministro coordinador realmente es muy grave, digamos, institucionalmente es muy grave, porque cuando los intendentes de Río Grande, de Tolhuin y de Ushuaia se sentaron a acordar el documento con el ministro, lo hacían con la autoridad máxima que estaba en ese momento en contacto con la gobernadora.

Nosotros seguimos creyendo en el diálogo, en que esto tiene que resolverse no en el ámbito judicial, creemos que no va a ser una solución. Obviamente que si el fallo sale a favor del Gobierno de la Provincia, los municipios tendrán otras herramientas legales para presentar, y si sale a favor de los municipios el Gobierno seguramente va a presentar otras herramientas legales, lo que igual va a generar un conflicto. Digamos, extender el conflicto durante algunos meses más o hasta algunos años más, si esto llega a la Corte Suprema de la Nación. Entonces, tenemos que ser responsables en esto y saber que la vía de solución es el diálogo.

Creo que cuando empezó el concejal Vuoto a tratar el tema manifestó que quería hacer una minuta de comunicación para solicitarle a la Gobernadora que tenga en cuenta el acuerdo que se firmó en Río Grande; que respete el acuerdo que se firmó en Río Grande, digamos no estamos haciendo una minuta para el intendente de la ciudad Ushuaia, porque claramente se respetó el acuerdo. Es más, en el acuerdo se había solicitado que se saque la pregunta de la Consulta Popular, y se ha sacado la pregunta de la Consulta Popular, digamos, haciendo caso a lo que se había firmado. Sabiendo que al otro día la gobernadora había empezado a desconocer el acuerdo, igualmente el intendente... he participado de reuniones donde el intendente, más allá de los pedidos de algunos integrantes de su gabinete, dijo: yo firmé un documento, me comprometí a algo y lo voy a cumplir porque vamos a mostrar que nosotros tenemos palabra, de que lo que

firmamos lo respetamos.

Estoy de acuerdo con el planteo del concejal Vuoto, creo que podemos hacer un cuarto intermedio después que terminemos todos de expresar lo que pensamos para que cada uno pueda ver de qué forma vamos armando el documento, después juntarnos y terminar el documento para ser elevado a la gobernadora. Nada más, señor presidente.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bueno, está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 21 y 20.*

*-A la hora 22 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veintidós horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión.

Vamos... Señores concejales hemos ya consensuados los proyectos que van hacer girados, los que vamos a continuar ahora con el Orden del Día ya establecido, ya que quedan algunos asuntos.

### **Asunto 1462/2012, expediente 231/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1462/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la muestra artística colectiva "Pájaros", que retrata mediante diversas técnicas artísticas los arquetipos sociales e individuos que pueblan la isla de Tierra del Fuego, organizada y promovida por artistas locales, y que cuenta con la participación de artistas de Argentina, Chile y Brasil.*

*Artículo 2º.- Reconocer y destacar a los artistas ushuaienses participantes de la muestra, que aportan a la difusión regional de nuestra cultura local:*

*- Soto, Fernando Ariel (Cany);*

*- Crespo, Rodrigo;*

*- Abt, Alejandro;*

*- Alvarado, Mónica;*

*- Nicolai, Eduardo;*

*- Pardo, Nancy;*

*- Iasich, Jorge;*

*- Surur, Victoria;*

*- Oyarzún, María del Carmen;*

- Chavéz, Viviana;
- Gómez, Jesús;
- Flores, Albana;
- Fortín, Maju;
- Oddone, Gustavo;
- Ortali, Sandra;
- Cofreces, Sol.

*Artículo 3º- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si por una omisión involuntaria quisiera incorporar dos nombres a esa lista, si es posible. Los menciono para que queden en Versión Taquigráfica; Laura Aguilera es una, y el otro nombre es Karina con “k”, voy a deletrear el apellido S, F, O, R, Z, I, N, I. Sforzini.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución con las introducciones del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1466/2012, expediente 232/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1466/2012. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Reconocer y Destacar a los atletas ushuaienses seleccionados para integrar la delegación argentina que participará en los Juegos Mundiales de Invierno Olimpiadas Especiales Pyeong Chang, a realizarse en Corea del Sur entre el 29 de enero y el 5 de febrero de 2013.*

*Artículo 2º.- Expresar su beneplácito por la tarea realizada por la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (ASDU), institución que es el nexo local entre los organizadores nacionales en la instancia provincial, invitando a su vez a otras entidades que nuclean e incentivan a los alumnos discapacitados a la integración y el goce a través del deporte.*

*Artículo 3º.- Entregar copia certificada de la presente a las autoridades de la Asociación Síndrome de Down Ushuaia y por su intermedio, a los deportistas reconocidos.*



*Artículo 4º.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del Asunto 1623/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación del asunto 1623, para su incorporación y luego bueno lo dejamos como último tema para tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1516/2012, expediente 241/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1466/2012. Proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para que por Secretaría se dé lectura al proyecto con las modificaciones que fueron realizadas en el marco de ésta sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 1516/2012, expediente 241/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1516/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Reconocer y destacar a los deportistas ushuaienses de la delegación fueguina que obtuvieron medallas en la edición 2012 de los Juegos Nacionales Evita, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 2º.- Reconocer y destacar a los participantes ushuaienses de la delegación fueguina que fueron seleccionados para representar a la Provincia en las distintas disciplinas culturales- no competitivas- en la edición 2012 de los Juegos Nacionales Evita, de acuerdo al Anexo II, que forma parte integrante de la presente.*

*Artículo 3º.- Expresar beneplácito por la premiación de la "Copa Juego Limpio",*

*otorgada por la organización de los Juegos Nacionales Evita a la totalidad de la delegación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en reconocimiento a los valores de trabajo en equipo, respeto por el otro, solidaridad y compañerismo que mostraron durante todo el certamen en la totalidad de categorías y disciplinas.*

*Artículo 4º.- Entregar un Diploma alusivo y copia autenticada de la presente resolución a cada uno de los participantes reconocidos en los artículos 1º y 2º, a las autoridades de la delegación fueguina destacada en el artículo 3º de la presente.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1574/2012, expediente 356/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1574/2012. Proyecto de resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos en barrio Don Bosco y adyacencias:*

- realizar tareas de bacheo en la intersección de las calles Walanika y Karukinka;*
- restaurar el espacio recreativo de la calle Kupanaka (que limita con Hipólito Yrigoyen) lindero al macizo 62A de la sección B y acondicionar el cerco;*
- colocar un reductor de velocidad y cartelería afin sobre la calle Fuegia Basket entre las arterias Kupanaka y avenida Malvinas Argentinas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1576/2012, expediente 356/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1576/2012. Proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

*Artículo 1º.- Reiterar con carácter de apercibimiento al Departamento Ejecutivo Municipal las siguientes resoluciones elevadas por este Cuerpo durante el corriente período legislativo, que no han sido respondidos de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Municipal N°2487, y en un todo de acuerdo con el inciso 33), del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.*

- Resolución CD N° 009, sobre la construcción del muelle del Club Náutico, Partido Federal Fueguino, sesión segunda;*
- Resolución CD N°006/12, sobre la obra del polideportivo de Andorra. Partido Federal Fueguino, segunda sesión;*
- Resolución CD N° 037/12 sobre acciones llevadas a cabo para cumplir plan de ordenamiento bosque nativos, Partido Federal Fueguino, tercera sesión;*
- Resolución CD N° 054/2012, sobre proyecto de apertura de arteria en zona Hotelera. Partido PJ, 3º sesión;*
- Resolución CD N° 050/2012, sobre estación elevadora de líquidos cloacales en Bahía Golondrina. Partido Federal Fueguino, 3º sesión;*
- Resolución CD N° 053/2012, sobre situación del agente municipal Roberto Vélez. Partido Frente para la Victoria, 3º sesión;*
- Resolución CD N° 095/2012, sobre deudas del municipio con IPAUSS. Partido Social Patagónico, 4º sesión;*
- Minuta CD N° 24/2012, sobre situación del señor Lares, vecino de Balcones del Beagle. Vecino, 5º sesión ordinaria;*
- Resolución CD N° 182/2012, sobre normas ISO que utiliza el municipio según artículo 165 Carta Orgánica. Partido Movimiento Popular Fueguino, 6º sesión;*
- Resolución CD N° 193/2012, sobre Operativo Nieve y asunto 704/12. Partido Federal Fueguino y Partido Movimiento Popular Fueguino, 6º sesión;*
- Resolución CD N° 376/2012, sobre becas del Programa de Perfeccionamiento a deportistas y artistas. Partido PSP, 10º sesión.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal remita, en el plazo estipulado en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2487, el listado de funcionarios y/o agentes de la administración municipal a quien ha dado traslado de cada uno de los actos precedentemente enunciados.*

*Artículo 3º.- Informe los motivos por los cuales ha desatendido la obligación de responder o requerir prórroga excepcional para cada uno de los pedidos de informes citados, bajo advertencia de aplicar las sanciones previstas por la citada ordenanza.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, creo que todos los concejales que estamos aquí en el recinto tenemos claro que la Carta Orgánica nos otorga facultades muy claras que tienen que ver con la legislación y el control de gestión del Ejecutivo municipal.

Particularmente dentro de las facultades del Concejo Deliberante están enumeradas en el artículo 125, Atribuciones y Deberes de la Carta Orgánica Municipal, el inciso 33) dice: "Solicitar informes por escrito al Departamento Ejecutivo. Por ordenanza se establecen los requisitos de las solicitudes y las sanciones ante su incumplimiento". Reglamentando ese inciso de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Municipal 2487 que claramente otorga los plazos al Ejecutivo municipal de cumplimiento de lo pedidos de informe que emanan de éste Cuerpo Deliberativo. Diez días de plazo, dentro de ese margen de diez días de plazos debe solicitar una prórroga fundada al Concejo Deliberante, por lo cual necesita otro plazo de diez días. Pero también tiene la opción el Ejecutivo de enviar un funcionario al Concejo Deliberante para dar respuesta al pedido de informe en forma oral. Nada de eso ocurrió.

Lo que ha ocurrido sistemáticamente en el año 2012 en el Concejo Deliberante de Ushuaia es que el Ejecutivo municipal ha decidido no responder los pedidos de informes emanados por el Concejo Deliberante. De hecho, hasta el día de hoy o digamos hasta el día de ayer, sobre 59 pedidos de informes que fueron aprobados todos por unanimidad por la casi totalidad de los bloques que componen este Concejo Deliberante el Ejecutivo solo había respondido 26, todos ellos fuera de término y sin haber solicitado nunca la prórroga reglamentaria. Y hay treinta y tres pedidos de informes que nunca fueron respondidos al Concejo Deliberante.

Quiero aclarar que el pedido de informes no es un capricho de los concejales. Para cualquiera de las dos tareas centrales que la Carta Orgánica le asigna a este Cuerpo deliberativo, legislar y controlar al Ejecutivo, el principal insumo, por eso es tan clara la Carta Orgánica en el inciso 33, el principal insumo para legislar y controlar es la información oficial que el Concejo Deliberante requiere al Ejecutivo. Fijense dos ejemplos para hablar solo de proyectos propuestos por este bloque; una respuesta a un pedido de informes del Ejecutivo permitió dilucidar que en el marco del Programa Ushuaia Recicla se habían enterrado ciento veintisiete (127) toneladas de botellas de vidrio -muy probablemente- en el predio de Servicios Públicos. Por un pedido de informes respondidos por el Ejecutivo municipal a petición de éste bloque, le permitió conocer no solo el volumen de inversión y la discrecionalidad en materia de publicidad oficial sino además tener datos que pertenecen a esa discrecionalidad. Dos medios de comunicación de la ciudad concentran el veinticinco por ciento (25%) de la inversión del Ejecutivo en materia de publicidad oficial, el Diario del Fin del Mundo y Sur 54.

Entonces, en el rol de legislación y de control, esas dos respuestas nos han permitido generar ordenanzas o resoluciones de este Cuerpo que tienen que ver con la tarea legislativa. El proyecto de regulación de la pauta que nunca fue tratado y está erróneamente girado a la comisión 2 y lo que fue las consecuentes normas emitidas por el Cuerpo vinculadas al Ushuaia Recicla y; quiero agregar que es tan importante ese cumplimiento de los plazos de los pedidos de informes, que si la comisión de investigación del Programa Ushuaia Recicla hubiese recibido en tiempo y en forma el pedido de informes -que nos permitió dilucidar el entierro de ciento veintisiete (127) toneladas de botellas de vidrio- probablemente el dictamen de esa comisión hubiese sido distinto.

Llama poderosamente la atención que hoy, el día en el que el Concejo Deliberante va a tratar este asunto que propone una vez más el bloque del Partido Social Patagónico, hayan llegado a este Cuerpo y no hayan tomado todavía estado parlamentario siete respuestas del Ejecutivo a pedidos de informes. Fíjense una de febrero, pedida por el Federal Fueguino, me tomo el trabajo de enumerarla porque hemos hecho un seguimiento y aunque no tenga estado parlamentario conviene que tengan la información.

Hoy entró al Concejo Deliberante un pedido de informes emitido el 16 de febrero del año 2012. Hoy entró a éste Concejo Deliberante un pedido de informes también del 16 de febrero sobre el Polideportivo de Andorra. Hoy entró al Concejo Deliberante una respuesta, que habrá que leer, sobre un pedido de informes emitido el 14 de marzo para la apertura de una arteria en la zona hotelera del Partido Justicialista. Hoy entro al Concejo Deliberante otro pedido de informes del 14 de marzo sobre la situación del agente municipal Roberto Vélez propuesto por el Frente de la Victoria. Ayer entró al Concejo Deliberante la respuesta de un pedido de informes solicitado en la cuarta sesión sobre deudas del municipio con el IPAUSS. Hoy entró al Concejo Deliberante la respuesta a un pedido de informes pedido el 27 de junio por el bloque del PSP, aprobado por unanimidad, sobre obras en barrio La Loma. Y hoy entró al Concejo Deliberante un pedido de informes de agosto, si no tengo mal el dato, del Partido Justicialista sobre la provisión de agua en Andorra.

Vamos a contabilizar a favor estos siete (7) pedidos de informes, a favor del Ejecutivo. Antes de esto quiero aclarar, presentamos aprobados por unanimidad cincuenta y nueve (59) pedidos de informes, veintiséis fueron respondidos fuera de término y treinta y tres (33) nunca fueron respondidos.

Si les sumamos estos siete a los que fueron respondidos fuera de término tenemos la relación inversa. Treinta y tres respondidos fuera de término en un cien por ciento (100%) y veintiséis nunca respondidos. Vuelvo a citar la minuta de comunicación 50/2010 de este Concejo que por dos pedidos de informes no respondidos por el mismo Ejecutivo municipal se emitió una contundente minuta de comunicación dirigida al intendente hablando la independencia de poderes, de abuso de poder, de las

competencias de cada uno de los poderes que componen el Gobierno municipal.

Por lo tanto, no solamente queremos insistir con los pedidos de informes que no tienen respuestas porque son un insumo para nuestra tarea diaria, porque es una obligación del Ejecutivo cumplir con esas respuestas que son emanadas de este Cuerpo, y porque además las siete respuestas que aparecen hoy, aun hayan sido solicitadas en febrero, hablan a las claras de que el ejecutivo está en condiciones de hacer las respuestas, solo que ni ninguna sistemáticamente al Concejo Deliberante, y eso no lo podemos permitir como concejales de la ciudad, porque no podemos permitir no cumplir con nuestra tarea de legislación y de control.

Como bien se leyó por Secretaría, en este proyecto de ordenanza además requerimos al Ejecutivo que remita -en el plazo estipulado- el listado de los funcionarios y los agentes de administración a quienes se ha dado traslado en cada uno de los actos que enumeramos y que informe los motivos por los cuales se ha desatendido la obligación de responder o requerir prórroga excepcional en cada uno de los pedidos de informe.

El último dato que quiero dar y que habla a las claras de la necesidad de avanzar con la sanción de este proyecto de resolución, es que nosotros presentamos uno similar en la sesión pasada y, desde esa sesión transcurrió un mes y tres días, hemos remitido ese proyecto de resolución a la comisión porque los concejales que componen el Cuerpo querían estudiar caso por caso, nos pareció prudente. Nosotros la verdad que lo hemos presentado sobre tablas para dar el máximo tiempo posible al ingreso de respuestas, y no ofrecer en el recinto información desactualizada. Accedimos a la petición y esperamos con mucha expectativa la llegada de respuestas a este Concejo Deliberante; que se formalizaron recién hoy curiosamente.

Entonces concejales, yo solicito el acompañamiento a este proyecto porque considero que nuestro rol como Cuerpo Deliberativo y respetando el espíritu de la minuta de comunicación 50, la independencia de poderes en el plano municipal también debe estar vigente y el abuso de poder como se mencionó en aquel entonces no contribuye al Estado de Derecho, por lo tanto insisto una vez más propongo que se trate y se apruebe esta reiteración con carácter de apercibimiento de los treinta y tres proyectos de informes del 2012 nunca respondidos por el Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Bien, en primer lugar quiero -desde el bloque oficialista- hacer una auto crítica. En algunos casos al no haber hecho un seguimiento, considero que el bloque oficialista tiene que ser quien garantice que estos pedidos de informes -teniendo comunicación con las distintas secretarías- lleguen en tiempo y en forma y, me estoy avocando personalmente a que esto ocurra para terminar el año con la mayor cantidad de los pedidos de informes contestados.

Recién el concejal Bocchicchio planteaba que el argumento era que no habíamos tenido tiempo, cuando nosotros planteamos que no... que el asunto 1381 -que es el pedido anterior- pase a comisión, planteamos que era sobre tablas y que mirando rápidamente por lo menos había un pedido de informes que había sido respondido, que era el de publicidad, eso lo dijimos...

- El concejal Bocchicchio hace un comentario.

**SR. RUBINOS.-** Perdón, un segundo, presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra.

Concejal Bocchicchio le voy a solicitar que...

**SR. RUBINOS.-** Si no buscamos la Versión Taquigráfica. O sea, lo que nosotros planteamos era que la pauta oficial estaba contestada y el concejal Bocchicchio dijo que no estaba contestado formalmente o que había un error. Pero, digamos, no hubo ningún acto después de esto con respecto a este pedido de informes y es sacado por el concejal para este nuevo pedido de reiteración de pedido de informes; o sea que reconoce que en el 1381 ese pedido de informes lo había incorporado y ya estaba contestado.

Después el concejal hace un detalle y nombra algunos pedidos de informes que no fueron contestados y la verdad lo que tengo para decir, y los que si fueron contestados, que a confesión de partes, relevo de pruebas. O sea, él mismo está diciendo que todo... muchos de los que están acá por votarse ya fueron contestados, ¿no es cierto? Pero no solo muchos ya fueron contestados, hay algunos como la Minuta de Comunicación N° 24 está incorporado y no necesita ninguna respuesta porque la minuta de comunicación, la voy a leer, señor presidente, dice: *“En mi carácter de presidente del Concejo de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, en relación al asunto ingresado en la institución bajo registro 440/2012, a tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte del área del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.*

Digamos, ahí no hay ningún pedido de informes.

Después, como siempre, como en cada resolución que plantea el concejal Bocchicchio, en los fundamentos trata de confundirnos. El concejal plantea que muchos de los pedidos de informes fueron contestados fuera de tiempo, lo plantea en el asunto 1381 y lo vuelve a plantear ahora.

En el asunto 1381 el concejal hace mención a la Ordenanza 2487, y realmente yo no sé si es una interpretación maliciosa que hace del artículo 1° o realmente no ha alcanzado a leer el artículo 1°, porque los plazos se empiezan a contar a partir de que el municipio recibe el pedido de informe y no a partir del momento en que lo votamos. Entonces, en los asuntos el concejal nos está queriendo hacer votar que todos entendemos que los plazos empiezan a correr en la sesión en que votamos. Y hay más, o sea toma días corridos, o sea quiere hacernos creer que los días son corridos.

Me tomé la molestia de traerle al concejal Bocchicchio un ábaco para que trate de contar mejor los días.

Es permanente esto de falsear la realidad por el concejal Bocchicchio, ¿no?

Pero miren qué cosa interesante como es el PSP cuando está en el gobierno, cuando maneja un ejecutivo y esto de ningunear a quienes tienen que controlar y como es el PSP cuando está en la oposición, ¿no?

Vuelvo a decir, como bloque oficialista, si alguno de los concejales ha demorado en ver contestados los pedidos de informes, yo me hago responsable y voy a hacer todo lo posible que esté a mi alcance para que los pedidos de informes sean contestados en tiempo y en forma.

Pero también es cierto que nosotros sabemos que hay pedidos de informes que requieren de un trabajo dentro del Ejecutivo que es muy difícil contestarlo en diez días. Cuando uno está en el Ejecutivo esto lo entiende. Nuestra ordenanza en esto es muy estricta, tiene diez días hábiles y la prórroga no puede ser por más de diez días hábiles más. Pero, el Ejecutivo provincial tiene la ventaja que la ley permite que el plazo sea puesto cuando se hace el pedido de informes, entonces los legisladores cuando hacen un pedido de informes que entienden que requiere más tiempo el Ejecutivo, lo ponen con un plazo de 20 días o 30 días hábiles.

En uno por ejemplo, al azar he agarrado uno de los pedidos de informes que el Ejecutivo...

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. RUBINOS.-** Sí al azar. Si tiene alguna duda fue al azar. Puse el dedo y elegí cual...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal Rubinos, le voy a solicitar que no dialogue con la gente. Continúe por favor.

**SR. RUBINOS.-** Bien.

Bueno, elegí algunos pedidos de informes que el Ejecutivo tomó la decisión de no contestar a la Legislatura, el Ejecutivo provincial ¿no? En esta digamos, inconsistencia del PSP, cuando es oposición quieren desviar la respuesta, cuando es Ejecutivo se puede tomar un año.

Hay cuatro asuntos, el 205, 207, 208 y 209, que los legisladores le solicitaron información realmente muy importante ¿no? Hablaban, por ejemplo, de la preocupación que tenían por el intrusamiento de los buques pesqueros chilenos en el Canal Beagle, digo, es algo muy importante. La falta por parte del Ejecutivo provincial de reglamentar el Consejo Pesquero, digo, un tema importante que no creo que necesite más de treinta días explicar porqué no lo reglamentaron. La preocupación que tenían los legisladores por la contaminación producida por el incendio en los depósitos de las fábricas en Río Grande, que dicho sea de paso el Gobierno provincial no se encargó de controlar lo que había dentro de esos depósitos ¿no?



Entonces, la Legislatura entendió que el Gobierno podía necesitar treinta días hábiles para responder estos pedidos de informes. Cuando recibieron esos pedidos de informes el Gobierno esperó sus treinta días y a los treinta días presentó, no como dice el concejal del PSP, que es por ningunear al Cuerpo Deliberativo, que es por no querer dar la información. No, no. La Gobernadora habló de problemas de personal. De que realmente es muy difícil, digamos, hacer el trabajo cotidiano de las áreas y trabajar en contestar pedidos de informes.

Una nota del 28 de septiembre es enviada al Subsecretario Legal y Técnico, enviada a la gobernadora y la gobernadora lo eleva a la Legislatura solicitando seis meses más. O sea, los legisladores en agosto de éste año plantearon que necesitaban información sobre asuntos trascendentes y la respuesta la van a tener un año después. Y a mi el concejal del PSP me viene a decir que porque tardamos diez días más estamos ninguneando al Concejo Deliberante o estamos trabando la investigación que puede hacer el Concejo Deliberante por algún asunto.

Realmente, lo vuelvo a decir, nosotros desde el bloque nos comprometemos a seguir trabajando para que todas las respuestas lleguen al Concejo Deliberante. Si hay algún asunto que algún concejal considere que está demorado y que necesita respuesta más urgente, me comprometo personalmente a gestionarla para que llegue en tiempo y en forma. Pero les puedo asegurar que bajo ningún punto de vista, en ningún momento el intendente va a tardar un año en contestar un pedido de informe o se va a tomar un año en contestar un pedido de informe. Es cierto, es legal, porque la ley se lo permite, pero no es legítimo; porque un año después saber si los depósitos que se incendiaron en Río Grande contaminaban, o si los chilenos estaban pescando en áreas argentinas, en el Canal de Beagle, seguramente que ya no le va a servir de nada a la Legislatura porque ya pasó un año de esa situación.

Es por esto, señor presidente, considerando que hay muchos asuntos que fueron contestados, que otra vez en los fundamentos nos están tratando de hacer votar algo que no corresponde que solicito... o bien solicito llevar esto a la comisión, poder depurarlo, poder ponernos de acuerdo y reclamar sobre los pedidos de informe que no fueron contestados, sobre los que realmente hay que responder, no por una minuta y de esa forma que el objetivo sea tener la información y no buscar una sanción. Y en caso que el concejal considere que debe pedir una sanción por la demora en alguna de las contestaciones de los pedidos de informes que directamente pida una sanción para algún secretario o para el intendente en la demora, no hablar de supuestas sanciones o futuras sanciones.

Por eso, hago la solicitud de que llevemos a votación de que este asunto vaya a la comisión uno.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CARDENAS.-** Si desde ya voy acompañar el proyecto del PSP, pedidos de informes no respondidos, yo también tengo un listado de informes que se elaboraron desde mi bloque: la resolución 37 del 14 de marzo del 2012; la resolución 50 del 14 de marzo de 2012, otro de agosto, si quiere después se lo alcanzo, agosto de 2012. Bueno, la verdad que son varios los pedidos de resoluciones y los pedido de informes, no coincido para nada las justificaciones que intenta dar muy vehementemente inclusive con un ábaco, intentando de alguna manera... justificando lo injustificable. Me parece que... la verdad que toman con muy poco respeto a este Cuerpo Deliberativo a mi entender.

Estamos hablando que por lo menos de los treinta pedidos de informes que nosotros hicimos desde mi bloque, aproximadamente fueron respondidos un cincuenta por ciento (50%), y esto está certificado. La verdad que le he pedido exhaustivamente a mi bloque que tomara los recaudos necesarios para no cometer una injusticia.

Tampoco se puede dejar de lado que muchas de las preguntas no son respondidas o bien las respuestas son incompletas. Ustedes podrán tomar lectura de lo que es la Plaza 2 de Abril, que por otro lado como siempre nos tiene acostumbrado el Ejecutivo municipal cuando uno le hace una pregunta de esta naturaleza le empiezan -de alguna manera- a intentar decir de que uno está en contra de algo tan noble como es la plaza de las Malvinas, faltando el respeto otra vez a un concejal de la oposición. También fue mal respondida ese tipo de obras, una obra millonaria en contrataciones directas, sin justificaciones. Y en otros casos como el de la Resolución 009 del corriente año, solicitada en la sesión del 22 de febrero del 2012, fue respondida en el día de la fecha; es decir casi 10 meses después, no 10 días, casi diez meses después. Resulta a las claras que la respuesta obviamente es extemporánea. Sin duda alguna cada pedido de informe producido por este Cuerpo se traduce en una dulce espera para los concejales.

Parece que el intendente se siente un poco molesto por el desempeño de algunos concejales que quieren hacer su trabajo. La verdad que nosotros tenemos la obligación de consultar cuáles son los destinos de los fondos públicos, de qué manera se utilizan ¿no? Pero parece ser que me da la sensación por los últimos comentarios que ha hecho el intendente de la ciudad sobre mi persona, parece ser que hacer consultas sobre las tareas que me corresponden es hostigar, la verdad que si me corresponden estos calificativos por el control de lo que yo hago acá, bueno obviamente voy a seguir hostigando acá hasta el fin de mi mandato.

Por último me parece que no voy hacer otro tipo de comentarios que tenía anotado y apuntado, pero si me gustaría dar lectura a lo que en su momento mencionó -en pocas palabras- un político fueguino, si me permite señor presidente. Dice así o dijo así: "De todas maneras hay roles que no debemos confundir, como qué significa unidad y criterio y el rol que cada uno debe cumplir dentro del Estado, no se puede mal interpretar este concepto de unidad, como que quienes deben ejercer el control no lo deban hacer. En todo caso cada uno deberá concentrarse en el trabajo para el cual fue elegido y en la función que debe cumplir. A partir de allí el propio sistema será el que vaya decantando a

quien ha hecho bien o mal su trabajo. Teniendo en cuenta la historia de la democracia Argentina hay criterios y conceptos que se deben tener muy claros, sobre todo nosotros que conformamos un Cuerpo colegiado. Que no debe confundirse el malestar por determinado control o disidencia, como por ejemplo con el Ejecutivo; con la esencia misma del sistema que es, justamente, defender nuestras ideas". Ese político, señor presidente, es Federico Sciurano, que justamente cumplía el rol como en su oportunidad lo cumplía.

Me parece que, señor presidente, tengo que manifestar que por las últimas expresiones vertidas hacía éste concejal por el intendente en declaraciones del día de hoy merece una reflexión, cuál es el rol de éste Cuerpo Deliberativo, ¿es un club de amigos? ¿Es un club donde nos sentamos una vez cada tanto para libremente expresar como si nouviésemos ninguna responsabilidad alguna? O realmente tenemos el rol que nos corresponde y que nos dio los vecinos, algunos tal vez con más votos y otros un poco menos, pero en definitiva la responsabilidad es la misma, es defender los intereses del vecino y cumplir con la convicción que cada uno de nosotros estamos cumpliendo dentro de esta banca. Señor presidente yo creo que yo lo estoy cumpliendo como corresponde. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- El concejal Rubinos me hace acordar cuando éramos adolescentes y discutíamos si la dictadura Argentina era más mala o más buena que la dictadura de Chile. Porque la Argentina había hecho desaparecer a treinta mil y los de Chile a tres mil. Como queriendo decir son más buenos los de Chile que desaparecieron tres mil y no treinta mil como en la Argentina.

La verdad que querer justificar el incumplimiento del cien por ciento del plazo en los 59 pedidos de informes que sancionó este Concejo Deliberante, es realmente increíble, ¿no?, lo que expresaba el concejal. Querer decir que por uno o por dos proyecto de resolución que pueden ser discutibles pero de ningún modo considerados erróneos como en el caso de la publicidad. La publicidad institucional cuando pedimos el informe el intendente vino acá por otro tema, el Concejo Deliberante no había tratado siquiera el pedido de informe y el intendente personalmente dirigido a mí ofrece la respuesta. Transcurrió la sesión y el Concejo aprobó por unanimidad, el Cuerpo, el pedido de informes al Ejecutivo; por lo tanto, la respuesta que me hizo a mí formalmente no es la respuesta al pedido de informes del Cuerpo que votó por unanimidad la necesidad de esa información.

Pero miren, seamos generosos, éste proyecto de resolución está redactado con mucho cuidado, con mucha investigación, digo, ¿no?, dato por dato y lo defiende en un cien por ciento. Pero vamos a otorgarle la duda a la mitad, vamos a darle un error del cincuenta por ciento; entonces, el Ejecutivo municipal no respondió quince pedidos de informes, estamos ante un hecho de la misma gravedad.

Es mentira que el bloque oficialista se hace responsable y garantizo... Acá la responsabilidad por Carta Orgánica y por ordenanza es del Ejecutivo municipal y la garantía la tiene que dar el cumplimiento de las normas. Si al Ejecutivo municipal se le complica dentro del plazo de diez días, puede pedir una prórroga de otros diez, y sino puede enviar a un funcionario a dar las explicaciones al Concejo. Lo que pasa es que el Ejecutivo municipal no quiere dar respuestas.

Evidentemente cuando el concejal Rubinos tiene como la manía de... a comparar siempre con el gobierno, yo creo que si tenía ganas de ser legislador se lo debería reclamar o a la Cámara de Turismo o a su jefe político, pero la verdad es que cansa cuando los otros concejales juramos por la Carta Orgánica cumplir nuestro rol, tener que permanentemente remitirnos al Ejecutivo provincial...

*- Manifestaciones.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Usted también, concejal. Usted también.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal! Continúe Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Vamos a intentar ahora cumplir el 125, inciso 33), por ejemplo.

Entonces, apelar a que el comportamiento del Ejecutivo provincial para analizar un tema que es nuestra obligación cumplir aquí, en este recinto es como que en cualquier momento podamos sacar a relucir qué pasa en el Concejo Deliberante de Tanganica. La verdad que nuestro rol es hacer cumplir la Carta Orgánica Municipal y las ordenanzas que están vigentes en la esfera municipal. Pero le voy a aclarar algo porque las imprecisiones del concejal son importantes. Hay una ley provincial, la Ley 790 del año 2009, que dice que el Ejecutivo provincial -digo, por si tienen ganas de analizar este tema- otorga diez días hábiles, es decir dice... se lo voy a leer para que no haya confusión: "El Poder Ejecutivo Provincial, los organismos centralizados y descentralizados, oficinas públicas, entidades autárquicas y entidades o empresas dependientes o en el ámbito de su jurisdicción, están obligados a responder dentro de los plazos especificados en la resolución, los cuales no podrán ser inferiores a diez días hábiles." Quiere decir que la Legislatura provincial efectivamente cuando emite un pedido de informes, porque la ley lo dice así, establece el plazo en el que el Ejecutivo debe responder. Cuando omite la Legislatura establecer el plazo, el ejecutivo provincial debe responder en el plazo de diez días hábiles.

Y el caso que mencionaba el concejal, con ganas de legislador, que tiene que ver con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, que pidió una prórroga efectivamente de 180 días a la Legislatura para responder, quiero decirle a todos los concejales que ese pedido de prórroga se hizo dentro de los plazos legales que establece la normativa. Es decir, no ninguneó la Legislatura. Dentro del plazo que tiene la potestad de pedir una ampliación del plazo, se presentó con una nota en la Legislatura, fundando las razones por las cuales necesitaba más tiempo. Pero no solamente eso sino que el secretario de Desarrollo Sustentable fue a la Legislatura y le dijo a la comisión de

seguimiento de esa área, les habilite un escritorio, manden a quien quieran y audítennos acá, pero no tenemos tiempo de responder ciento doce (112) pedidos de informes en siete sesiones. Ciento doce pedidos de informes en siete sesiones. Acá hablamos de que en once sesiones se pidieron cincuenta y nueve.

No comparto la excusa del concejal oficialista diciendo que cuando uno está en el Ejecutivo no tiene tiempo de responder, si no tiene tiempo de responder puede pedir una prórroga al Concejo Deliberante, que seguramente le será otorgada, y sino puede enviar al funcionario a responder en forma oral. Lo que no puede hacer, y esta es la normativa que tenemos en la ciudad, es ningunear al Concejo Deliberante con treinta y tres pedidos de informes sin respuestas. Entonces, nos gustaran más o menos, serán más estrictas o menos estricta, si no nos gusta la cambiamos pero hay que cumplirla. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Sinceramente me parece que estamos en una etapa en donde hay un concejal que quiere ser legislador, hay otro que se pone en la postura de legislador porque evidentemente defiende los intereses de la Provincia y no -como en otros casos- se ha pasado (más que nada con la Ley 648), defendiendo la autonomía municipal.

Y sinceramente claro que sí, porque estamos en una casa política y el debate se trata de esto. Se trata de los roles, se trata del debate político también que debemos tener.

En lo que a este bloque respecta tranquilamente puede decir hemos defendido desde que asumimos los intereses de los vecinos y hemos mantenido una línea de coherencia. Gracias a Dios lo podemos decir. Lo podemos decir porque también nos eligió la gente y gracias a Dios nos fue muy bien, no me cabe duda que nos va a seguir yendo muy bien, estoy orgulloso de formar parte de este Cuerpo, la verdad que estoy orgulloso de formar parte de éste Cuerpo donde se han dado discusiones muy buenas, sinceramente, este año.

Pero también debo decir que no he tenido tiempo de analizar los asuntos que han llegado, y voy a pedir que este proyecto sea enviado a comisión y tratado de última en la próxima sesión para que podamos tener tiempo los demás bloques políticos, también veo que hay un proyecto del Justicialismo, para saber y para entender de qué estamos hablando.

Comparto en gran medida algunos de los argumentos que esgrimió el concejal Rubinos.

Y voy a hacer el pedido formal, que este proyecto pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para aclarar algunas expresiones del concejal Bocchicchio. Primero cada vez que intervenga y tenga la palabra, voy a expresar lo que me parezca que tengo que

expresar sin realmente tener en cuenta en lo que quiera limitarme el concejal Bocchicchio.

Yo no estoy comparando quien es más malo, yo lo que estoy planteando es la incoherencia del PSP cuando le toca contestar un pedido de informes, de cuando le toca solicitarlo, ¿no cierto?

Vuelvo a insistir, si tan estudiado estuvo el asunto que presentaron, no pueden desconocer cuándo cuentan los plazos, que no se cuenta desde el momento en que se sanciona la resolución, porque en mucho de los casos que también han demorado veinte días, los veinte días que anota en el Asunto 1381, son veinte días corridos desde el momento de la sanción. Quiere decir, que si ese asunto demoró diez días en llegar a la Municipalidad, fue contestado en tiempo y en forma, sin ninguna duda, estamos.

Y hemos tenido casos en que el asunto por fin de semana largo, por alguna cuestión o porque entramos en receso de invierno; bueno, por distintos motivos, el asunto tarda muchos días en entrar al Ejecutivo. Entonces, no es el punto de partida para contar los días que tiene para el plazo el día de la sanción de la resolución. Entonces, eso es un error o intencional para convertir a todos los pedidos de informes fuera de tiempo, o por ahí porque no se dieron cuenta que la ordenanza hablaba en estos términos. Después se ve que tenía también la Ley 790, que es la que regula la forma en que debe contestar los pedidos de informes el Gobierno de la Provincia, y en realidad tiene razón cuando... el concejal Bocchicchio tiene razón, también cuando habla de diez días hábiles. Pero lo que dice que... cuando dice expresamente que cuando no se pongan plazos en el pedido de informe por parte de los legisladores, la resolución... a ver, los plazos no pueden ser menores a diez días hábiles. O sea, el Ejecutivo municipal tiene como máximo diez días hábiles. Los plazos para el Ejecutivo provincial nunca pueden ser menores a diez días hábiles; o sea absolutamente al contrario, no es que....

*-El concejal Rubinos, le contesta al concejal Bocchicchio.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, concejal, ¿le autoriza la interrupción? Pida la palabra para interrumpir.

**SR. RUBINOS.**- ...pero, yo... seguramente que estamos estudiando poder adecuarla por ahí a otra normativa como es la ley.

Lo que estoy diciendo es que el concejal Bocchicchio mencionó que también había un plazo de diez días hábiles para el Gobierno de la provincia, y no es así; el plazo mínimo es de diez días hábiles y no tiene un plazo máximo de prórroga. O sea, el Gobierno de la provincia, a los treinta días hábiles pidió seis meses y se lo aceptaron. La verdad también mencionaba que la excusa era el tiempo que estaba ocupado el personal, en ningún momento planteé como excusa la ocupación del personal del Municipio. Lo que dije es que fue el argumento de la gobernadora cuando le escribió por los seis meses a la Legislatura, lo planteó en la nota, que la cantidad de personal que se necesita para responder y el tiempo a invertir generaría que no se hagan las tareas para el cual está contratado ese personal, o algo así. Entonces, en ningún momento fue un argumento

nuestro, es un argumento de la gobernadora hablar de la ocupación del personal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Señor presidente, yo creo que -como recién lo decía el concejal Cárdenas- no va haber arreglo con la 648 en este panorama ¿no? Tanto el Gobierno provincial como el gobierno municipal no nos ponemos de acuerdo ni un poquito en las coincidencias que pueden llegar a tener, y debates y discusiones que más allá del número que nos trae hoy a esta discusión del pedido de informes, sea uno o sean cincuenta yo creo que indudablemente el Ejecutivo municipal está obligado a responder por mandato y por Carta Orgánica, como así también creo que la gobernadora, y no he abundado, digamos, en detalles porque no conozco bien la ley, pero si la Legislatura provincial indudablemente le pide un informe también está obligada a responder.

Pero bueno, señor presidente, yo voy a hacer mención a lo que nosotros de nuestro bloque siempre hemos acompañado, que son los pedidos de informes, no solamente aquellos que se presentan sobre tablas o en diferentes sesiones, sino también inclusive el concejal Cárdenas en varias oportunidades él ha tenido un listado numerado con las diferentes resoluciones o pedidos de informes que a su bloque no le han contestado y también lo he acompañado.

Pero sinceramente, señor presidente, yo creo que acá más allá de agradecerle al concejal Bocchicchio, tiene de profesión maestro, que por ahí nosotros ya hemos ido al colegio también y también estudiamos la Carta Orgánica, le agradezco que me haya involucrado dentro de un proyecto de su autoría pero, creo que no corresponde de mi punto de vista. Yo como bloque justicialista tengo mis asesores, tengo indudablemente un cuerpo trabajando para mi bloque político, más allá de agradecerle de buena forma, y no es ningunear ni mucho menos, sino sería desmerecer el trabajo por ahí que cada asesor de cada bloque -de mi punto de vista- tiene que realizar o hacer. Yo antes de invocar algún partido político o algún bloque político en una circunstancia de esta naturaleza indudablemente lo hablo o lo charlo; es mi forma por ahí, que podemos compartir o no pero, de manejarme en estas circunstancias.

Lo que si, voy a acompañar este pedido de informes a comisión. Y no tengo ningún inconveniente si... dentro de menos de cinco días vamos a estar sesionando de nuevo para chequear la información que me ha involucrado, digamos, el concejal Bocchicchio dentro de éste proyecto.

Insisto, he acompañado todo pedido de informes, inclusive cuando el propio concejal Cárdenas u otro concejal ha hecho mención de su propio pedido de informes, como es la responsabilidad de cada bloque, así lo evaluó yo y así lo veo yo. En este caso sea uno, insisto, o sean cincuenta los pedidos de informes que no responde el Ejecutivo, indudablemente está en falta y lo tiene que hacer a este Cuerpo deliberativo. Pero también nosotros tenemos desde ya el trabajo de cada uno y corresponde hacerlo por lo menos

desde mi punto de vista con cada bloque político, con cada asesor, señor presidente.

Yo no tengo ningún inconveniente de acompañar este pedido dentro de pocos días, que vamos a estar sesionando el día 14, estamos hablando que hoy es el día 5, ningún inconveniente de acompañarlo en breve, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar, quiero aclarar que no involucré a ningún bloque. Esta es información pública que se trata en sesiones y son documentos que yo también he votado, por lo tanto son del Cuerpo. Y no considero que un pedido de informes aprobado por unanimidad, aunque haya sido iniciado por el partido x, corresponda a un partido x, porque si yo lo acompaño quiere decir que me interesa la respuesta tanto como al partido x; y que además la respuesta va dirigida al Cuerpo.

Entonces, espero que ningún bloque se sienta afectado por haber incluido dentro de la insistencia a éste pedido de informes, los proyectos que yo he votado.

La verdad concejales yo... Es cierto, la estrategia del concejal del oficialismo es tratar de desviar la discusión y ponerla en otro plano, ¿no? Discutir si la Ley 790 y la gobernadora, cuando acá nosotros tenemos responsabilidades públicas delegadas por la comunidad para hacer cumplir la Carta Orgánica y las ordenanzas que están vigentes. Lo que estamos aquí analizando si el incumplimiento del inciso 33), del artículo 125 de la Carta Orgánica, estamos defendiendo este trato al Concejo Deliberante, que simboliza muy bien el concejal Rubinos trayendo un juguete a esta sesión, porque así realmente siento que el Ejecutivo municipal trata al Concejo Deliberante, y esto es una opinión personal, realmente lo siento así. Y además, estamos nosotros concejales defendiendo dos ejes vitales: la Ordenanza 2487, que establece la sanción ante el incumplimiento a las respuestas de los pedidos de informes, muy clarito y; estamos defendiendo la coherencia, lo que vendría hacer como la jurisprudencia legal que genera este Concejo Deliberante con cada acto que emite. Y si en el 2010 nos pareció grave que dos pedidos de informes no hayan sido respondidos, hoy tenemos treinta y tres. Treinta y tres y con un ábaco arriba de la banca de la concejal que no está. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Muy sencillo y concreto. Es muy loco ver, es muy loco escuchar esto de que se sienten ninguneado en la institución del Concejo Deliberante cuando un asesor ningunea un concejal en plena sesión. Digo, es como que hay un doble discurso también ¿no? Por un lado nos sentimos ofendidos por un ábaco arriba de una de las bancas que está vacía y, por el otro lado justificamos un asesor ninguneando un concejal que es electo por el pueblo. Digo, con profesión. Nada más.



**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- En realidad una...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No, tiene la palabra el concejal Rubinos. Concejal después pídame la palabra y se la cedo. Antes voy a hablar yo también, pero tiene la palabra concejal Rubinos. Continúe concejal.

**SR. RUBINOS.**- Cuando leía el asunto 1381 y este que nos está convocando ahora, el 1576, y vi la falsedad con la que habían interpretado la ordenanza yo también me sentí... o sea, que me estaban queriendo llevar a votar algo con errores de interpretación de la ordenanza, falseando información, esa falsedad de información es la que publican en gacetillas de prensa. Permanentemente el concejal publica gacetillas de prensa ofensivas hacía mi persona, digamos, y es parte del juego de la política.

Yo no me puedo enojar, no se puede enojar porque traigo un ábaco, y yo no me voy a enojar porque me trate de que no tengo ideas en público y con gacetillas de prensa. Es parte de la política y realmente creo que es necesario que cuando traigan las resoluciones, cuando traigan pedidos de informes, digamos, como siempre acompañamos todos los pedidos de informes, que no intenten dentro de los fundamentos o mismos pedidos de informes generar confusión y que queden establecidas mentiras que terminamos votando todos. Nada más, señor presidente, y ahora si la moción de orden.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, antes de continuar con la palabra del que quiera desarrollarla primero algunos puntos.

Primero coincidir con lo que decía el concejal Llanes, del respeto, y lo que expresó también el concejal Vuoto. Me parece que acá hay un club de amigos, que funciona a veces como amigo y a veces no. Me parece que acá... yo a mis amigos los tengo en mi barrio, en otro sector, acá creo que hacemos política y cada uno de los que esta acá llegó a la función elegido por el voto de la comunidad, y esto creo que aclararlo es importante o recordarlo.

Y haciéndome cargo de algunas palabras que se expresaron, yo tengo una forma de hacer política o por lo menos de ejercer mi rol en el Concejo Deliberante, que por suerte la comunidad me ha reelegido para que continúe con mi función. Como decía el concejal Vuoto, no nos fue tan mal.

Pero hay puntos que acá... me llama la atención algunas mezclas que hace el concejal Bocchicchio con esto de la pauta, el proyecto de la pauta que fue girada mal a la comisión N°2, como una cuestión.... Yo... a ver, para que quede claro y para clarificar al concejal, yo voy a esperar que este la reunión de la comisión para solicitar que ese asunto, sea enviado a Archivo. No comparto en absoluto y es una posición que tengo, y no

es porque defiende la administración actual sino porque entiendo que ese decreto no está bien implementado o no es un verdadero decreto que ejerce el Gobierno provincial, no me voy a poner a explicar porqué, porque creo que ya se ha discutido varias veces.

Haciendo referencia y por respeto también al trabajo que desarrolló la Comisión Investigadora del Ushuaia Recicla, si bien hubo puntos diversos en el dictamen final, pero creo que actuamos de la mejor forma posible, y el Concejo Deliberante ha sido muy crítico. Pero bueno a veces cuando uno es crítico no lo ven como crítico. Cuando hoy por hoy aprobamos ordenanzas que el propio oficialismo no acompañó, incluso el propio concejal intentó que estos proyectos pasen a comisión, y bueno, no hemos reaccionado. A ver, uno actúa según el criterio que entiende con el cual debe actuar y a esto nos referimos.

Con respecto a lo que tiene que ver con estos pedidos y a la sanción, también voy a clarificar, yo no estoy de acuerdo con en amenazar con sancionar o estas cuestiones que creo que no le hacen bien a la institución, no le hacen bien a la clase política, creo que al vecino esto... creo que acá la gente busca soluciones, busca que las políticas públicas se desarrollen, y por supuesto que hay un control que debe realizar el Concejo Deliberante y que siempre -desde el bloque- hemos acompañado todos los pedidos de informes que se han realizado desde la institución en esta gestión y en la gestión anterior.

Es por eso que voy a también acompañar la propuesta del concejal Vuoto para que este proyecto sea remitido nuevamente... sea remitido a la comisión N°1.

Vamos a realizar votación nominal, señores concejales.

Estamos por votar lo que nos solicito el concejal Vuoto.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos y De Marco.*

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, se remite a la comisión número uno.

### **Incorporación al Orden del Día del Asunto 1381/2012 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1381 y su posterior remisión al archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- El asunto 1576 hace referencia al asunto 1381, si nosotros lo mandamos al archivo el asunto no tendría vigencia ¿no cierto? Es así ¿o es una consulta?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Ya llevamos muchas sesiones concejal debería saber que el fundamento no se vota...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No dialogue concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** ...sino que lo que se vota es la parte resolutive. Entonces, en la parte resolutive el asunto 1381 no está mencionado. Está mencionado en los fundamentos para contextualizar la actualización de la información que proponemos en el proyecto que por decisión de la mayoría...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** No dialogue concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** ...ha sido remitido a la comisión 1 donde fue remitido este y la comisión nunca se había tratado, reunidos para analizar el anterior, digo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS-** Voy a solicitar que se mantenga ese asunto en comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A ver, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Hay dos mociones, la mía...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A ver, acá hay una moción que es del concejal Bocchicchio, que es traer un asunto por el artículo 106.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** ¿Qué asunto hace mención el concejal Bocchicchio?

**SR. BOCCHICCHIO.-** 1381.

**SR. LLANES.-** Que es referido a...

**SR. BOCCHICCHIO.-** El mismo pero hace un mes...

**SR. LLANES.-** Está bien, concejal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se realizará votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De marco.*

- *Vota por la negativa el concejal Rubinos.*

- *Votan seis señores concejales.*

- *Hablan varios concejales a la vez.*

#### **Asunto 1381/2012 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- A los efectos de simplificar dada la hora.

Dado que este asunto tiene un mes en la comisión número uno y ya lo hemos conocido porque fue leído en esta sesión, solicito abstenernos de leerlo y resolver su pase al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está solicitando el pase al Archivo.

Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto y Bocchicchio.*

- *Vota por la negativa el concejal Rubinos y De Marco.*

- *Votan seis señores concejales.*

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para ingresar por fuera del Orden del Día el asunto 1623, con su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está como último tema, concejal.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1584/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para pedir fuera del Orden del Día el asunto 1584, para su posterior tratamiento. Es una resolución, la calesita vieja de la Cantera para una oficina.

#### **Asunto 1584/2012, expediente 253/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1584/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de utilizar el edificio perteneciente a la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, emplazada en el espacio verde cuya denominación catastral es sección F, macizo 35, para montar allí una oficina de atención al vecino que permita descentralizar la gestión de trámites, incluyendo el pago de tasas e impuestos municipales.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, concejales, primero corresponde someter la incorporación del asunto, que no lo hemos sometido. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Recién el Secretario leyó el proyecto. Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 1579/2012, expediente 706/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1579/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, evalúe la factibilidad de incluir en el plan de obras de la presente temporada los siguientes trabajos demandados por los vecinos del barrio La Oca:*

- a) *entubamiento del chorrillo del cañadón que corre en forma paralela a la calle Raúl Muriel, en especial el tramo que atraviesa terrenos particulares en proceso de regularización dominial a la altura de la calle Juan Soro;*
- b) *reparación del bache de grandes proporciones en el pavimento de la calle Facundo Quiroga, cruce con calle Guanacos;*
- c) *instalación una garita en la parada de colectivos situada en la calle Facundo Quiroga al 1900;*
- d) *señalización de la prioridad de paso en el cruce de la calle Raúl Muriel, con el tramo de Pasaje Iribarne, que desciende por un lateral del Centro Cultural Esther Fadul;*
- f) *reemplazar la cartelería sobre la calle Raúl Muriel, en cuyo tramo entre la altura del 1800 y 2000, dice "Juan Muriel";*
- g) *reparar integralmente los dos playones deportivos del barrio, especialmente en los siguientes aspectos visibles.*

*- En el Playón sobre la calle Raúl Muriel al 1800*

1. *reposición y re colocación de los aros de básquet que se encuentran rotos y*

*depositados en un lateral del predio;*

2. *restauración de alambrado perimetral;*
3. *refacción o gestión ante autoridades pertinentes la de las cuatro luminarias y del pilar de energía eléctrica.*

*- En el playón deportivo denominado "Potrerito de mi esperanza", ubicado entre las calles Facundo Quiroga y Raúl Muriel:*

1. *adecuación del suelo y construcción de platea de hormigón;*
2. *fundar estructura y reparar alambrado perimetral;*
3. *instalación correcta de los arcos de fútbol.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los siguientes trabajos de limpieza:*

- a) *retirar los vehículos en situación de abandono, en especial los identificados sobre la calle José Turza, cruce con Facundo Quiroga, frente al lateral de la escuela Ernesto Sábató;*
- b) *retiro de basura acumulada en Pasaje Iribarne, cruce con calle Facundo Quiroga, así como otros montículos notorios dispersos en varios puntos de vecindario.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1593/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1593 y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Me puede repetir el número concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- 1593.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 1593/2012, expediente 169/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1593/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Adherir a la campaña por el "Únete - día Naranja" Por la Erradicación de la Violencia Contra Mujeres y Niñas, consistente en llevar a cabo una serie de acciones de concientización todos los días 25 de cada mes hasta octubre de 2013, lanzada internacionalmente por la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas y promovida a nivel local por el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con numerosas instituciones de nuestra ciudad y nuestra provincia.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el férreo impulso de las políticas propuestas por dicha campaña para los estamentos gubernamentales locales.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1594/2012, 1595/2012 y 1617/2012**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 1594, 1595 y 1617.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Para su tratamiento sobre tablas, concejal? Su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 1594/2012, expediente 255/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1594/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el documental "Las islas del viento" realizado por Facundo Bonomi y Daniel Comito, investigadores de la Universidad Nacional de La Matanza, sobre la base de imágenes de archivo tomadas de las décadas del 1940-50 y 1960-70 e imágenes actuales que describen la idiosincrasia y rasgos culturales de los isleños.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

**Asunto 1595/2012, expediente 379/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1594/2012. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que estudie la factibilidad de incorporar al plan de obras para la presente temporada los siguientes trabajos en el barrio El Jardín:*

- 1. iluminación y limpieza del espacio verde ubicado en la sección C, macizo 77 A, parcela 9;*
- 2. conexión a la red pluvial de un caño que vierte aguas sobre la parcela 9, del macizo 77A, de la sección C;*
- 3. mantenimiento del playón deportivo ubicado en el macizo 77B;*
- 4. parquización del espacio verde ubicado en el macizo 77B;*
- 5. evaluar la posibilidad de rectificar la pendiente generada en el punto de intersección de la calle interna del barrio Rincón del Bosque con Akainik;*
- 6. cordón cuneta y pavimentación de la calle interior del barrio;*
- 7. canalizar el escurrimiento superficial sobre la calle Rincón del Bosque, para impedir que el agua de lluvia o de deshielo afecte a los vecinos frentistas del sector mas*



*bajo de dicha arteria.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de desafectar el 45% del espacio verde de sección C, macizo 77A, parcela 9, para construir allí una sede vecinal y un espacio recreativo, tal como fue expresado por los miembros de la Asociación Vecinal el 13 de mayo de 2011 en el asunto 379/2011.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

*- Es la hora 00:00*

*Sur, -En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico a los seis días del mes de diciembre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 00 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las veinticuatro horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

### **Asunto 1617/2012, expediente 204/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1617/2012.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la conferencia "El Agua y Saneamiento, un Derecho Humano. Situación en la Patagonia y Tierra del Fuego", la cual será brindada por miembros de ISFA (Ingenieros sin Fronteras de Argentina), convocada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, a realizarse el día 10 de diciembre de 2012.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1110/2012. Es el estacionamiento entre discos en el Banco Galicia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, adelanto que el voto mío va a ser para que quede en comisión este asunto, señores concejales.

Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio.

*- No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan por la negativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos y De Marco.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Continúa en comisión.

### **Asunto 1512/2012 – Se remite a comisión**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1512/2012.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorporar al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), Anexo XVI, de la Ordenanza Municipal Nº 3501, la siguiente posición y alícuota: E.02.22 Carro Gastronómico...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

**SR. RUBINOS.**- Para solicitar que ese asunto quede en comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1527/2012 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Para que el asunto 1527 pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** A comisión cuatro.

Aprobado por unanimidad.

Último tema.

### **Asunto 1623/2012, expediente 155/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1623/2012.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Expresar el pleno apoyo de éste Cuerpo Legislativo al acuerdo suscripto conocido como “Documento Río Grande” celebrado el día 12 de noviembre del corriente, entre el intendente de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, intendente de la ciudad de Río Grande, don Gustavo Melella, intendente de la ciudad de Tolhuin, don Claudio Queno y el Gobierno provincial, representado por su ministro jefe de gabinete, doctor Guillermo Aramburu.*

*Artículo 2º.- Comunicar la presente al Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislatura Provincial, Municipalidad de Ushuaia, Municipalidad de Río Grande y Municipalidad de Tolhuin.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si concejales, solicito que también se incorpore: “Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande y Concejo Deliberante de la ciudad de Tolhuin”.

Está a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Queda fijar fecha y horario para la próxima sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.-** Como lo hemos charlado y consensuado la próxima sesión la propongo para el día 14 del corriente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Muy bien, señores concejales está a consideración la

moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativo.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Llanes a arriar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 00 y 20.*